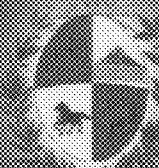
Año XCVI - Montevideo, miércoles 6 de junio de 2001 - Nº 25.777

DIARIO OFICIAL



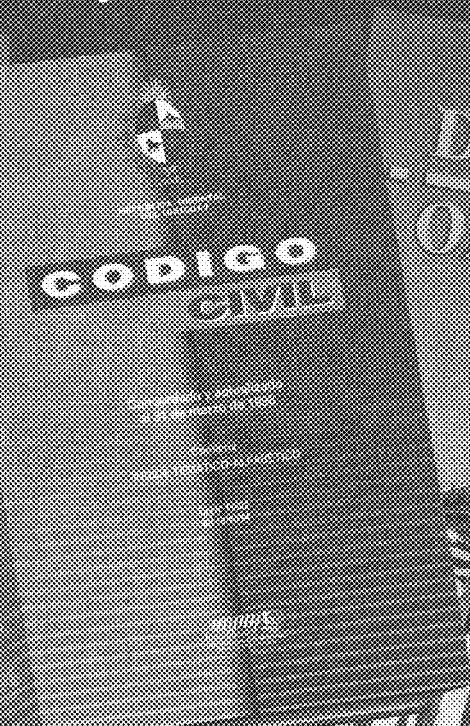
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

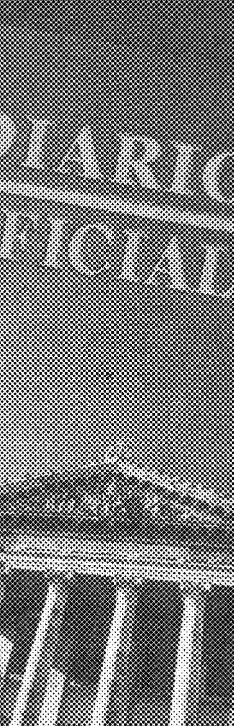

ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO


Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición




REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967


CODIGO
CIVIL


DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.777 - Montevideo, miércoles 6 de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 3288-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 741/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto de plan deportivo escolar denominado "Educación Física para Todos". (1.397)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Gonzalo Rodríguez;

RESULTANDO I) que solicita se declare de Interés Nacional el plan deportivo escolar denominado: "Educación Física para Todos", que desarrollará junto con la Asociación Deportiva de Integración Colegial (ADIC);

II) que el citado proyecto tiene como objetivo final que todas las escuelas cuenten con profesores de Educación Física y actividad deportiva recreativa;

III) que el mismo se desarrollará en tres etapas consistentes en: **A)** Presentación de la Educación Física e inserción de profesores. Jornadas Lúdico-Deportivas. **B)** Encuentros deportivo-recreativos. Campamentos. **C)** Competencias a nivel Nacional;

CONSIDERANDO: que es de Interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto que incentivan la educación física y el deporte a nivel escolar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto de plan deportivo escolar denominado "Educación Física para Todos".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, JAIME TROBO.

---o---

2

Resolución 742/001

Declárase de Interés Nacional el viaje que un grupo de socios pertenecientes al Patronato da Cultura Galega habrá de efectuar a Galicia, Reino de España, durante el año 2001. (1.398)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Patronato da Cultura Galega;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el viaje que un grupo de socios de dicha Institución efectuará a Galicia, Reino de España, en el año en curso;

II) que el referido grupo de viaje está integrado por gallegos, o hijos o nietos de gallegos, y desarrollará distintas actividades culturales, entre otras, concurrirá a O Ferrol, donde mostrará danzas gallegas y danzas criollas del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que es de Interés de esta Administración promover viajes como el propuesto, que incentivan los lazos de unión y sirven para divulgar nuestra cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el viaje que un grupo de socios pertenecientes al Patronato da Cultura Galega habrá de efectuar a Galicia, Reino de España, durante el año 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

---o---

3

Resolución 743/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la Conferencia del Consejo Internacional de Judíos y Cristianos, a efectuarse en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan. (1.399)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Confraternidad Judeo Cristiana del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Conferencia del Consejo Internacional de Judíos y Cristianos, que se efectuará en la ciudad de Montevideo, del 8 al 12 de julio del año en curso;

II) que dicha Institución fue constituída en la ciudad de Montevideo el 1º de mayo de 1958, siendo pionera en el diálogo Judeo-Cristiano en América Latina;

III) que el tema de la conferencia será "Espiritualidad y Compromiso Etico", con la participación de destacados religiosos de varias partes del mundo;

CONSIDERANDO: que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Conferencia del Consejo Internacional de Judíos y Cristianos, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 8 al 12 de julio de 2001.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución 685/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.
(1.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma LOS NARANJOS S.A., por resolución de fecha 10 de noviembre de 1998;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los predios padrones Nros. 4992, 4999, 5000, 5002, 5017, 5019, 5020, 5047, 5052, 5164, 7160, 8537, 9363, 12412, 12540 y 13327 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 1873 Hás. 5858 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses a partir del día 17 de noviembre de 1998, fecha ésta de su notificación a la permisaria;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21 num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma LOS NARANJOS S.A. por resolución de fecha 10 de noviembre de 1998, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los predios padrones Nros. 4992, 4999, 5000, 5002, 5017, 5019, 5020, 5047, 5052, 5164, 7160, 8537, 9363, 12412, 12540 y 13327 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 1873 Hás. 5858 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

5

Resolución 686/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.
(1.342)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma LOS NARANJOS S.A., por resolución de fecha 17 de diciembre de 1998;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando parcialmente el predio padrón 1066 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 145 Hás. 0410 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses a partir del día 13 de enero de 1999, fecha ésta de su notificación a la permisaria;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21 num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma LOS NARANJOS S.A. por resolución de fecha 17 de diciembre de 1998, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando parcialmente el predio padrón 1066 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 145 Hás. 0410 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

6

Resolución 687/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Jorge Pérez Piñeyrúa y cedido a favor de Compañía Oriental de Minerales S.A. (C.O.M.S.A.), en busca de calizas en el Departamento de Treinta y Tres.
(1.343)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido al Señor Jorge Pérez Piñeyrúa por resolución de fecha 8 de diciembre de 1999, y cuya cesión a favor de Compañía Oriental de Minerales S.A. (C.O.M.S.A.) se autorizó por resolución de fecha 24 de mayo de 2000;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de calizas, afectando parcialmente los predios padrones Nros. 8548 y 8549 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 41 Hás. 6800 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en doce meses a partir del día 15 de diciembre de 1999, fecha ésta de su notificación al gestionante;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Jorge Pérez Piñeyrúa por resolución de fecha 8 de diciembre de 1999, y cuya cesión a favor de Compañía Oriental de Minerales S.A. (C.O.M.S.A.) se autorizó por resolución de fecha 24 de mayo de 2000, en busca de calizas, afectando parcialmente los predios padrones Nros. 8548 y 8549 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 41 Hás. 6800 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución 688/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ERMAL S.A., para la búsqueda de cobre, oro, plata, etc., en el Departamento de Rivera.
(1.344)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ERMAL S.A. para la búsqueda de un yacimiento de cobre, oro, plata, plomo y zinc ubicado en la 6ª Sección Judicial (actualmente 6ª Sección Catastral) del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 de diciembre de 1997 se otorgó el referido título minero por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 26 de enero de 1998 sobre un área de 146 hectáreas, 2472 metros cuadrados, que afecta los predios padrones números 6857 y 6858.

II) que con fecha 4 de abril del año 2000, la Dirección Nacional de Minería y Geología, concedió al titular una prórroga de 12 meses contados a partir del 28 de enero de 2000 sobre una superficie de 72 hectáreas, 5950 metros cuadrados según plano de deslinde que luce a fojas 42.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ERMAL S.A. por resolución de fecha 11 de diciembre de 1997, por el plazo de 24 meses prorrogado por otros 12 meses a partir del 28 de enero del año 2000, según resolución del 4 de abril del año 2000, para la búsqueda de cobre, oro, plata, plomo y zinc en un área de 72 hectáreas, 5950 metros cuadrados, que afecta parcialmente los predios padrones números 6857 y 6858 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución 689/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JORGE PEREZ PIÑEYRUA, para la búsqueda de calizas en el Departamento de Treinta y Tres.
(1.345)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JORGE PEREZ PIÑEYRUA en busca de calizas, que afecta los predios padrones números 8550 (p) y 8551 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 26 hectáreas 1000 metros cuadrados.

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 de diciembre de 1999 se otorgó el referido título minero por el plazo de 12 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 16 de diciembre de 1999.

II) que el 24 de mayo de 2000, la Dirección Nacional de Minería y Geología, autorizó la cesión del Permiso de Prospección otorgado a JORGE PEREZ PIÑEYRUA a favor de C.O.M.S.A. (Compañía Oriental de Minerales S.A.).

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JORGE PEREZ PIÑEYRUA por resolución de fecha 15 de diciembre de 1999 y cedido posteriormente a C.O.M.S.A. para la búsqueda de calizas que afecta los padrones números 8550 (p) y 8551 (p) ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el plazo de 12 meses.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución 690/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JOAQUIN E. SARROCA, para la búsqueda de cobre, oro, plata, etc., en el Departamento de Rivera.
(1.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JOAQUIN E. SARROCA en busca de un yacimiento de cobre, oro, plata, plomo y zinc ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 de setiembre de 1998 se otorgó el referido título minero por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 24 de setiembre de 1998 sobre un área de 22 hectáreas, 4233 metros cuadrados, que afecta el predio padrón número 6870(p).

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a JOAQUIN E. SARROCA por resolución de fecha 11 de setiembre de 1998, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de cobre, oro, plata, plomo y zinc en un área de 22 hectáreas, 4233 metros cuadrados, que afecta parcialmente el predio padrón número 6870 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución 691/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma ERMAL S.A. en el Departamento de Rivera.
(1.347)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma ERMAL S.A. por resolución de fecha 27 de agosto de 1997;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los predios padrones que en dicho acto se individualizan, pertenecientes todos a la 6ª Sección Judicial (actualmente catastral) del Departamento de Rivera, en un área de 9.124 Hás. 4604 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses a partir del día 6 de octubre de 1997, fecha ésta de su notificación a la permisaria;

III) que por resolución de fecha 13 de junio de 2000, se otorgó a la permisaria una prórroga de doce meses a partir del día 7 de octubre de 1999, sobre una superficie de 4.714 Hás. 0550 m.c., afectando los predios padrones Nros. 1083, 1182, 1184, 1302, 2364, 2385, 2424, 2425, 2427, 2429, 2565, 2869, 3201, 3297, 3553, 4426, 4427, 4550, 4826, 5081, 5082, 5086, 5087, 5209, 5222, 5414, 5754, 6202, 6341, 6582, 6807, 6808, 6810, 6811, 6840, 7018, 7020, 7021, 7593, 7827, 7828, 8255, 8265, 8715, 8716, 8717, 8766, 10008, 10009 y 10010 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma ERMAL S.A. por resolución de fecha 27 de agosto de 1997 y prorrogado por la de fecha 13 de junio de 2000 sobre una superficie de 4.714 Hás. 0550 m.c., afectando los predios padrones Nros. 1083, 1182, 1184, 1302, 2364, 2385, 2424, 2425, 2427, 2429, 2565, 2869, 3201, 3297, 3553, 4426, 4427, 4550, 4826, 5081, 5082, 5086, 5087, 5209, 5222, 5414, 5754, 6202, 6341, 6582, 6807, 6808, 6810, 6811, 6840, 7018, 7020, 7021, 7593, 7827, 7828, 8255, 8265, 8715, 8716, 8717, 8766, 10008, 10009 y 10010 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución 692/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a LORYSER S.A., para la búsqueda de diamante, oro y plata en el Departamento de Rivera.
(1.348)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a LORYSER S.A. en busca de un yacimiento de diamante, oro y plata, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 de noviembre de 1998 se otorgó el referido título minero "PERMISO DE PROSPECCION" por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 19 de noviembre de 1998 a favor de LORYSER S.A. sobre un área de 265 hectáreas, 6371 metros cuadrados, que afecta los predios padrones números 6072 y 6073.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a LORYSER S.A. por resolución de fecha 11 de noviembre de 1998, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de diamante, oro y plata, en un área de 265 hectáreas, 6371 metros cuadrados, que afecta los predios padrones números 6072 y 6073 ubicados en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Resolución 693/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa VIDRIOS ARTESANALES DEL URUGUAY LTDA.
(1.349)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **VIDRIOS ARTESANALES DEL URUGUAY LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de los trabajadores de la empresa **VIDRIOS ARTESANALES DEL URUGUAY LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 694/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TEXTIL STOLL S.A. (1.350)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TEXTIL STOLL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **TEXTIL STOLL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 695/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RAMIREZ HNOS. S.R.L. (1.351)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la empresa **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 696/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SINTETICOS SLOWAK S.A. (1.352)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SINTETICOS SLOWAK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la empresa **SINTETICOS SLOWAK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16

Resolución 697/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ING. ALBERTO CANABAL S.A. (1.353)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ING. ALBERTO CANABAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **ING. ALBERTO CANABAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17

Resolución 698/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A. (1.354)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **STILER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en su actividad y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 9 (nueve), de los trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18

Resolución 699/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ETCHEVERRY Y CIA S.A. (1.355)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 7 (siete), de los trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 700/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 528/001, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(1.356)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La Resolución N° 528 001, de 7 de mayo de 2001.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 11 (once), trabajadores de la empresa **STILER S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 528 001, de 7 de mayo de 2001, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 528 001, de 7 de mayo de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 701/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal APARICIO MARTINEZ.
(1.357)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 702/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa KEIMAX S.A.
(1.358)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **KEIMAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **KEIMAX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 703/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa EGÜEZ MULLIN S.A.
(1.359)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **EGÜEZ MULLIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **EGÜEZ MULLIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23

Resolución 704/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FUTURO S.A.
(1.360)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FUTURO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de los trabajadores de la empresa **FUTURO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 705/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(1.361)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de los trabajadores de la firma **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 706/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
(1.362)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de los trabajadores de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 2 (dos), de los trabajadores de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 707/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 538/001, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(1.363)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La Resolución Nº 538 001, de 7 de mayo de 2001.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 6 (seis), trabajadores de la empresa **HALSON S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 538 001, de 7 de mayo de 2001, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 538 001, de 7 de mayo de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 708/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 471/001, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
(1.364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La Resolución Nº 471 001, de 18 de abril de 2001.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 27 (veintisiete), trabajadores de la empresa **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**.

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 471 001, de 18 de abril de 2001, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 471 001, de 18 de abril de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), trabajadores de la firma **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 709/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A.
(1.365)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 206 (doscientos seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación por la que atraviesa la industria frigorífica por la aparición de la fiebre aftosa, ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 206 (doscientos seis), trabajadores de la firma **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 710/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ALINOX S.A.
(1.366)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ALINOX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **ALINOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 711/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA-TITAN).
(1.367)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA-TITAN)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), trabajadores de la firma **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA-TITAN)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 712/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PEDRO GUTMAN S.A.
(1.368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 45 (cuarenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 45 (cuarenta y cinco), trabajadores de la empresa **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 713/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(1.369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 82 (ochenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 82 (ochenta y dos), trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 714/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO).
(1.370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Comisión Liquidadora de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el Area de la Salud, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reinsertado laboralmente.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), trabajadores de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 715/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DYMAC S.A.
(1.371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DYMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 716/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NURYMAR S.A.
(1.372)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **NURYMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la empresa **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 717/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.
(1.373)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 718/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(1.374)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 719/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal ADRIANA CARVALHO.
(1.375)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **ADRIANA CARVALHO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa unipersonal **ADRIANA CARVALHO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 720/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FORNITURE LTDA.
(1.376)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **FORNITURE LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **FORNITURE LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 721/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FIN DE SIGLO S.A.
(1.377)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FIN DE SIGLO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la empresa **FIN DE SIGLO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 722/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(1.378)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 723/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.
(1.379)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **YUTEXTIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 12 (doce), de los trabajadores de la firma **YUTEXTIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 724/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(1.380)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **HALSON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 3 (tres), de los trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 725/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.
(1.381)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **PYRLON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social para 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 7 (siete), de los trabajadores de la firma **PYRLON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 726/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAMATUR S.A.
(1.382)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **GRAMATUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, para 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en su actividad y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 6 (seis), de los trabajadores de la firma **GRAMATUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 727/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(1.383)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social para 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en su actividad y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social para 8 (ocho), de los trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 728/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.
(1.384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **INTERLANERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de los trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 729/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.
(1.385)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **HIPERTEX S.A.** a fin de que se amplíe el Seguro por Desempleo, que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de los trabajadores de la firma **HIPERTEX S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 730/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CERAMICAS DEL SUR S.A. (1.386)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco), trabajadores de la empresa **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 731/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CAMISAS RELAMPAGO S.A. (1.387)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la empresa **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 732/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C. (1.388)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

52
Resolución 733/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(1.389)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

53
Resolución 734/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
(1.390)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

54
Resolución 735/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU.
(1.391)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

55
Resolución 736/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa EVERSUR S.A.
(1.392)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **EVERSUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la empresa **EVERSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

56
Resolución 737/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.
(1.393)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 13 (trece), de los trabajadores de la firma **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

57
Resolución 738/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.
(1.394)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **LABORATORIO MICROSULES URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el Seguro por Desempleo, que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

58

Resolución 739/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOBEL LTDA.
(1.395)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **MOBEL LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en su actividad y el envío a parte de su personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 8 (ocho), de los trabajadores de la firma **MOBEL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

59

Resolución 740/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANCHENO GIORELLO ARQTOS.
(1.396)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MANCHENO GIORELLO ARQTOS.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **MANCHENO GIORELLO ARQTOS.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

60

Decreto 204/001

Extiéndase con carácter obligatorio a todas las Instituciones de Asistencia Médica Públicas, Colectivas y Privadas de cualquier naturaleza, la aplicación del Decreto 258/992, sobre "Reglas de Conducta Médica".
(1.404*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: la conveniencia de extender con valor y fuerza reglamentaria el Decreto No. 258 992 de 9 de junio de 1992, sobre "Reglas de Conducta Médica" a todas las Instituciones de Asistencia Médica Públicas, Colectivas y Privadas;

RESULTANDO: I) que el Decreto individualizado en el Visto contiene un Código de Etica Médica destinado a establecer un patrón común en la materia en cuanto a la realización del acto médico y a la relación médico paciente y a los derechos de éste;

II) que el artículo 45 del mismo establece que su normativa es de aplicación directa en el ámbito de todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cualquiera sea la forma de vinculación funcional de los profesionales que se desempeñan en las mismas, por lo que resulta conveniente extender el ámbito de su aplicación;

III) que el artículo 46 del citado Decreto preceptúa que sin perjuicio de lo establecido en el mencionado artículo 45, la normativa contenida en la Reglamentación será de aplicación por parte de la Comisión de Salud Pública en aquellos casos en que sea llamada a juzgar comportamientos médicos acaecidos fuera del Ministerio de Salud Pública, pero respecto de los cuales sea llamada a intervenir de acuerdo a su competencia legal; de igual modo, deberá proceder la Dirección General de la Salud a través de sus reparticiones con competencia de fiscalización en la apreciación de conductas que incidan en la calidad de la atención por parte de las Instituciones sometidas a su control;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente extender la aplicación del citado Decreto a la totalidad de las Instituciones de Asistencia Médica Públicas, Colectivas y Privadas de cualquier naturaleza;

II) que la División Jurídico-Notarial informa favorablemente;

ATENTO: a lo establecido en los artículos 44. 72 y 168 de la Constitución de la República y en los Capítulos III, IV y VII de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y a lo preceptuado en el Decreto No. 258 992 de 9 de junio de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndase con carácter obligatorio a todas las Institucio-

nes de Asistencia Médica Públicas, Colectivas y Privadas de cualquier naturaleza, la aplicación del Decreto No. 258 992 de 9 de junio de 1992.

Artículo 2º.- La violación de lo dispuesto en el presente Decreto será considerada falta grave pasible de sanción.

Artículo 3º.- Publíquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

61
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 9/001, por el cual se declara de Interés Departamental las actividades que realicen el MOVIMIENTO CORAL de Melo-Cerro Largo.
(1.401*R)

Junta Departamental de Cerro Largo.-

DECRETO: 09/01.-

VISTO: La propuesta realizada por el Prof. Bady Argüello, Director del "Movimiento Coral" de la ciudad de Melo, de que se declare dicho Movimiento de Interés Departamental;

CONSIDERANDO: 1) Que Cerro Largo se ha caracterizado por tener gran empuje en los temas culturales, existiendo una intensa tradición de coros, como los dirigidos por Eric Simon y Emir Pica;

CONSIDERANDO: 2) Que son muchos los músicos nacidos en nuestro departamento que se han destacado a nivel local, nacional e internacional;

CONSIDERANDO: 3) Que la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Dptal. entiende necesario el apoyo y estimulo al "Movimiento Coral" dirigido por el Profesor Bady Argüello, expresión coral de nuestro medio, que nos prestigia a nivel departamental y nacional,

ATENTO: A lo antes expuesto y a las facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades que realicen el MOVIMIENTO CORAL de Melo-Cerro Largo.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO.- MTRA. NELLY PACHECO, PRESIDENTA; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 28 de mayo de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 09 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

62
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 10/001, por el cual se concede la venia a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para suscribir convenio con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo estipulado en el proyecto adjunto que se determina.
(1.402*R)

Junta Departamental de Cerro Largo.-

DECRETO Nº 10/01

VISTO: El oficio 244 01 de fecha 11 de mayo de 2001, por el cual la Intendencia Municipal de Cerro Largo solicita venia para suscribir convenio de pago de adeudos con el Banco de Seguros del Estado;

RESULTANDO: Que el convenio se acuerda para refinanciar adeudos por: a) seguros de la cartera de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales por un monto de U$S 126.114,84 (Ciento Veintiséis Mil Ciento Catorce Dólares Estadounidenses con 84 100); b) seguros de la cartera de Automóviles y Responsabilidad Civil por un monto de U$S 34.620,23 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Dólares Estadounidenses con 23 100); y c) seguros de la cartera de Cauciones por un monto de U$S 224,30 (Doscientos Veinticuatro Dólares Estadounidenses con 30 100), lo que hace un monto total de U$S 160.959,37 (Ciento Sesenta Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares Estadounidenses con Treinta y Siete Centésimos).

La deuda en Pesos Uruguayos se detalla en el anexo Nº 1 del convenio la que se convierte a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio $ 12,80 por dólar.

De acuerdo al convenio referido la deuda que la Intendencia Municipal reconoce (cláusula 2º), se obliga a abonarla en 60 cuotas iguales, siguientes y consecutivas de U$S 2.682,66 (Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos Dólares Estadounidenses con Sesenta y Seis Centésimos), venciendo la primera el .... y las siguientes el mismo día de los meses sucesivos (cláusula 3º). Las demás estipulaciones se detallan ampliamente en el convenio referido.

CONSIDERANDO: Que el convenio a acordar con el Banco de Seguros del Estado excede el periodo de gobierno comprometiendo no sólo a esta Administración, sino la venidera, de acuerdo a la modalidad de pago establecida.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales, la Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

1º) Concédese la venia a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para suscribir convenio con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo estipulado en el proyecto adjunto al oficio 244 01 enviado por la Intendencia.

2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. Mtra. Nelly Pacheco de González, Presidenta; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 28 de mayo de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 10 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

63

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 6.070/001, por el cual se aprueba definitivamente el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos de la Intendencia Municipal de Salto, Período 2001-2005.
(1.286*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.070/01

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA

Artículo Unico.- Apruébase definitivamente el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos de la Intendencia Municipal de Salto, Período 2001-2005, aceptándose las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, el que quedará redactado, realizados los ajustes correspondientes en tal sentido, en la forma que se expresa más adelante.

En cuanto a los ajustes pertinentes:

a) módificase el literal b) del artículo 8 en los siguientes términos: " b) Grado Especial: Quedan comprendidos en esta categoría los cargos de: Secretario General, Director General de Departamento, Contador Municipal y Asesores. La retribución de los cargos que anteceden será para el Secretario General el 80 % (ochenta por ciento) de la retribución básica del Intendente Municipal, para los Directores General de Departamento y Contador Municipal el 70 % (setenta por ciento) de la retribución básica del Intendente Municipal y para los Asesores el equivalente al Grado 14 Full Time (ochenta por ciento más sobre el sueldo básico de dicho grado).".

b) Elimínanse los textos dispuestos originalmente para los artículos 13 y 14.

Atento a lo precedentemente expuesto, efectúese la ordenación numérica correlativa de su articulado.

(Aprobado: votos 16 en 31)

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1) El Presupuesto General de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Salto para el actual período se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto y sus 4 anexos, que forman parte integrante de éste, y se compone por lo siguiente:

a) FUNCIONAMIENTO: que se atiende con cargo a "Rentas Generales Municipales Propias".

b) INVERSIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES: que se atiende con cargo a Rentas e Ingresos propios y con las provenientes de la participación directa y propia en la distribución de los tributos nacionales afectados directamente a los Municipios por Leyes especiales y o aportes del Gobierno Nacional del Plan Intervial, del Plan Municipal o de cualquier naturaleza.

ARTICULO 2) a) Fíjase el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Salto en la suma de **$ 2.565.296.000** (pesos dos mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil) para el período **1º/01/2001 al 31/12/2005**, distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Grupos, Subgrupos y Objetos que se desarrollan en el Anexo 1° que forma parte de este Decreto.

El importe antes mencionado, se discrimina así:

Retribuciones de servicios personales, cargas y beneficios sociales de funcionamiento	$	539.080.000
Gastos de funcionamiento	$	257.255.000
Retribuciones de servicios personales, cargas y beneficios sociales de inversiones	$	371.560.000
Adquisiciones y gastos de inversiones	$	949.434.000
Sub Total	**$**	**2.117.329.000**
Retribuciones de servicios personales, cargas y beneficios sociales de funcionamiento e inversiones de actividades comerciales e industriales	$	245.670.000
Gastos de funcionamiento e inversiones de actividades comerciales e industriales	$	121.422.000
Sub Total	**$**	**367.092.000**
Junta Departamental	$	48.875.000
Financiamiento déficit acumulado al 31 12 2.000	$	32.000.000
TOTAL	**$**	**2.565.296.000**

Estos importes, se discriminan año por año de la siguiente forma:

	2001-	2002-	2003-	2004	2005
Retribuciones de servicios, personales, cargas y beneficios sociales de funcionamiento	107.816.000	107 .816.000	107.816.000	107.816.000	107.816.000
Gastos de funcionamiento	51.451.000	51.451.000	51.451.000	51.451.000	51.451.000
Retribuciones de servicios personales, cargas y beneficios sociales de inversiones	74.312.000	74.312.000	74.312.000	74.312.000	74.312.000
Adquisiciones y gastos de inversiones	134.573.000	226.520.000	238.234.000	209.526.000	140.581.000
Sub Total	**368.152.000**	**460.099.000**	**471.813.000**	**443.105.000**	**374.160.000**
Retribuciones de servicios personales, cargas y beneficios sociales de funcionamiento e inversiones de actividades comerciales eindustriales	49.134.000	49.134.000	49.134.000	49.134.000	49.134.000
Gastos de funcionamiento e inversiones de actividades comerciales e industriales	23.750.000	24.000.000	24.700.000	24.557.000	24.415.000
Sub Total	**72.884.000**	**73.134.000**	**73.834.000**	**73.691.000**	**73.549.000**

Junta Departamental	10.815.000	9.515.000	9.515.000	9.515.000	9.515.000
Financiamiento déficit acumulado	32.000.000				
Sub Total	**42.815.000**	**9.515.000**	**9.515.000**	**9.515.000**	**9.515.000**
TOTAL	**483.851.000**	**542.748.000**	**555.162.000**	**526.311.000**	**457.224.000**

Los importes que anteceden se expresan en valores al 1° de enero de 2001 y serán reajustados el 1° de enero de cada año en el mismo porcentaje en que se hubiere incrementado el Indice General de Precios al Consumo (I.P.C.) determinado por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) entre el 1° de enero de 2001 y el 1° de enero del año correspondiente.

b) Durante cada ejercicio se incrementarán cada cuatro meses y en el porcentaje de variación del I.P.C. operado en cada período; dichos ajustes se aplicarán sobre el saldo no comprometido de los créditos.

Lo dispuesto en el inciso anterior se hará efectivo en la medida en que los ingresos previstos cubran los mismos.

En oportunidad de cada reajuste se requerirá previamente la autorización de la Junta Departamental, la cual deberá expedirse en el término de 15 (quince) días calendario. Vencido dicho plazo sin haberse expedido, se considerará aprobado el reajuste y se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 3) Previsión de Recursos. Fíjase la previsión de los recursos municipales de la Intendencia Municipal de Salto para el presente período en $ 2.565.296.000 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil).

El importe que antecede se expresa en valores al 1° de enero de 2001 y se detalla en Anexo N° 2, que se considera parte integrante de este Presupuesto.

Para cada ejercicio las previsiones anuales se actualizarán de acuerdo a los incrementos resultantes de la aplicación de las normas vigentes por ajuste de valores reales o aforos y por los incrementos en tasas y precios por variaciones vinculadas a aumentos del Indice General de Precios al Consumo, u otras variaciones por circunstancias coyunturales.

En lo concerniente a las variaciones de índole estrictamente departamental deberá requerirse previamente la autorización de la Junta Departamental la cual deberá expedirse en el término de 15 (quince) días calendario. Vencido dicho plazo sin haberse expedido se considerará aprobados los reajustes y se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 4) El presente Decreto entrará en vigencia el 1° de enero de 2001, excepto en aquellas disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha de entrada en vigencia.

ARTICULO 5) Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de sanción de este Decreto, a los Programas, Rubros, Sub-Rubros y Renglones del Presupuesto General Municipal del Ejercicio 2001 vigente, se transferirán a los Programas, Rubros, Sub-Rubros y Renglones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2001, mediante los asientos contables de regularización que sean apropiados y que dispondrá la Dirección General de Hacienda.

CAPITULO II

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

ARTICULO 6) Establécese la Estructura Orgánica Administrativa de la Intendencia Municipal de Salto que se constituye de la siguiente forma.

Estará integrada por cinco Departamentos y cuatro Asesorías (con sus respectivas Divisiones y Sectores), a saber:

1. **DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL,** que se compondrá de cuatro Divisiones:
   - **1.1. Relaciones Públicas**: integrada por los Servicios de:
     - 1.1.1. Prensa y Publicidad
     - 1.1.2. Conserjería
     - 1.1.3. Limpieza Edificio Central
   - **1.2. Cultura**: integrada por los Servicios de:
     - 1.2.1. Teatro
     - 1.2.2. Biblioteca
     - 1.2.3. Museos
     - 1.2.4. Escuela Municipal de Música
     - 1.2.5. Banda y Orquesta
     - 1.2.6. Hogares Estudiantiles
   - **1.3. Acción Social**: integrada por los Sectores de:
     - 1.3.1. Acción Comunitaria: integrado por los Servicios de:
       - 1.3.1.1. Emergencias Sociales
       - 1.3.1.2. Vivienda
       - 1.3.1.3. Salud
       - 1.3.1.4. Educación
     - 1.3.2. Hogar de Ancianos
     - 1.3.3. Plan Alimentario
   - **1.4. Servicios Municipales**: integrada por los Servicios de:
     - 1.4.1. Comisiones Vecinales
     - 1.4.2. Piscinas

2. **DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y RECAUDACION**, que se compondrá de once Divisiones:
   - **2.1. Tesorería**: integrada por los Servicios de:
     - 2.1.1. Recaudación
     - 2.1.2. Pagos y Valores.
   - **2.2. Ingresos Vehiculares y Tasas Varias**: integrada por los Servicios de:
     - 2.2.1. Tributos Vehiculares;
     - 2.2.2. Tasas Municipales en general;
     - 2.2.3. Precios e Ingresos Varios;
   - **2.3. Ingresos Territoriales**: integrada por los Servicios de:
     - 2.3.1.Tributos y Contribuciones sobre inmuebles rurales y urbanos;
     - 2.3.2. Registro Catastral Municipal;
   - **2.4. Suministro**: integrada por los Servicios de:
     - 2.4.1. Compras;
     - 2.4.2. Almacenes;
     - 2.4.3. Contralor.
   - **2.5. Contaduría**: integrada por el Servicio de:
     - 2.5.1. Contabilidad
   - **2.6. Informática**: integrada por el Servicio de:
     - 2.6.1. Computación e Información.
   - **2.7. Ingresos Comerciales y otros**: integrada por el Servicio de:
     - 2.7.1.Recaudación de Tributos que gravan las actividades agropecuarias, comerciales e industriales.
   - **2.8. Administración de Personal**: integrada por los Servicios de:
     - 2.8.1.Registro de Funcionarios;
     - 2.8.2.Liquidación de Sueldos;
     - 2.8.3.Sistema de Cuentas Personales
   - **2.9. Gestión de Cobro**
   - **2.10. Administrativa**: integrada por los Servicios de:
     - 2.10.1. Despacho
     - 2.10.2. Mesa de Entrada
     - 2.10.3. Tramitación
     - 2.10.4. Archivo
     - 2.10.5. Registro Civil
   - **2.11. Inspecciones**

3. **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y URBANISMO**, que se compondrá de siete Divisiones:

3.1. Ordenamiento Territorial
3.2. Agrimensura: integrada por los Servicios de:
3.2.1.Fraccionamientos
3.2.2.Fiscalización
3.3. Arquitectura: integrada por los Servicios de:
3.3.1.Plano Municipal
3.3.2.Fiscalización de Obras Urbanas
3.4. Vialidad
3.5. Obras Civiles
3.6. Talleres: integrada por los Servicios de:
3.6.1. Infraestructura eléctrica
3.6.2. Sanitaria
3.6.3. Carpintería
3.7. Mantenimiento y Garage: integrada por los Servicios de:
3.7.1.Servicio Mecánico
3.7.2.Mantenimiento

4. **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROMOCION**, que se compondrá de tres Divisiones:
4.1. Oficina de Desarrollo Departamental
4.2. Integración Regional e Inversión
4.3. Promoción

5. **DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA, HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS**, que se compondrá de cinco Divisiones:
5.1. Higiene Ambiental: integrada por los Servicios de:
5.1.1. Necrópolis
5.1.2. Recolección y Barrido
5.1.3. Barométrica
5.1.4 Aguateros
5.2. Paseos Públicos: integrada por los Servicios de:
5.2.1. Plazas
5.2.2. Parques y Jardines
5.2.3. Zoológico
5.3. Ecología e Higiene: integrada por los Servicios de:
5.3.1. Contaminación Ambiental
5.3.2. Control Bromatológico
5.4. Silvicultura: integrada por los Servicios de:
5.4.1. Parque del Lago
5.4.2. Forestación
5.5. Clínica Municipal: integrada por los Servicios de:
5.5.1. Servicios Médicos
5.5.2. Laboratorio

6. **ASESORIA DE TURISMO**, que se compondrá de tres Divisiones:
6.1. Oficina Central de Turismo
6.2. Termas del Daymán: integrada por los Servicios de:
6.2.1. Administración
6.2.2. Servicios Auxiliares
6.3. Termas del Arapey: integrada por los Servicios de:
6.3.1. Administración
6.3.2. Hotel
6.3.3. Servicios Generales

7. **ASESORIA DE JUVENTUD Y DEPORTES**, que se compondrá de dos Divisiones:
7.1. Oficina de la Juventud
7.2. Gimnasio Bernasconi

8. **ASESORIA DE INDUSTRIA FRIGORIFICA Y TRANSPORTE**, que se compondrá de dos Divisiones:
8.1. Frigorífico Municipal: integrada por los Sectores de:
8.1.1. Producción: integrado por los Servicios de:
8.1.1.1. Faena
8.1.1.2. Menudo - Digestores
8.1.1.3. Cámaras
8.1.2. Administración,Costos y Comercialización: integrado por los Servicios de:
8.1.2.1. Administración y Recaudación
8.1.2.2. Almacén
8.1.2.3. Seguridad
8.1.3. Mantenimiento: integrado por los Servicios de:
8.1.3.1. Taller
8.1.3.2. Obras
8.1.3.3. Sala Máquinas
8.1.3.4. Caldera
8.1.3.5. Electricidad
8.1.3.6. Servicios Auxiliares
8.2. Omnibus: integrada por los Sectores de:
8.2.1. Taller: integrado por los Servicios de:
8.2.1.1. Mecánicos
8.2.1.2. Serenos
8.2.1.3. Limpieza
8.2.2. Almacenes: integrado por los Servicios de:
8.2.2.1. Depósitos
8.2.2.2. Repuestos
8.2.2.3. Compras
8.2.3. Administración: integrado por los Servicios de:
8.2.3.1. Administración
8.2.3.2. Tesorería
8.2.3.3. Recibidores
8.2.4. Personal: integrado por los Servicios de:
8.2.4.1. Guardas
8.2.4.2. Choferes
8.2.4.3. Inspectores

9. **ASESORIA DE TRANSITO**, que se compondrá de una División:
9.1. Tránsito: integrada por los Sectores de:
9.1.1. Administración: integrada por los Servicios de:
9.1.1.1. Mesa de Entrada
9.1.1.2. Registro de Conductores y Vehicular
9.1.1.3. Licencia de Conductor
9.1.1.4. Empadronamientos y transferencias
9.1.2. Tránsito: integrada por los Servicios de:
9.1.2.1. Inspecciones
9.1.2.2. Fiscalizaciones
9.1.2.3. Regulación Tránsito
9.1.2.4. Registros
9.1.2.5.Infracciones
9.1.3. Terminal: integrada por los Servicios de:
9.1.3.1. Oficina de Contralor
9.1.3.2. Entrada y Salida Omnibus
9.1.3.3. Personal Servicio

Conjuntamente con el Secretario General y el Contador Municipal dependerán Directamente del Intendente la Oficina Jurídica, Auditoría Interna, Juntas Locales, Directores Generales de Departamento y Asesores.

ARTICULO 7) A los efectos presupuestales y administrativos en virtud del Organigrama establecido, las dependencias municipales se distribuirán de acuerdo al siguiente esquema:

Programa 10 .... Intendente
Secretario General
Oficina Jurídica
Auditoría Interna
Programa 11 .... Juntas Locales
Programa 12 .... Asesoría de Turismo
Programa 13 .... Asesoría de Juventud y Deportes
Programa 14 .... Asesoría de Industria Frigorífica y Transporte-Frigorífico Municipal
Programa 15 .... Asesoría de Industria Frigorífica y Transporte-Omnibus
Programa 16 .... Asesoría de Tránsito
Programa 20 .... Departamento de Acción Social y Cultural
Programa 30 .... Departamento de Hacienda y Recaudación
Contador Municipal
Programa 40 .... Departamento de Obras y Urbanismo
Programa 50 .... Departamento de Desarrollo y Promoción

Programa 60 .... Departamento de Ecología, Higiene y Paseos Públicos

ARTICULO 8) a) Se establece con vigencia al 1° de enero de 2001 la siguiente escala general de grados y sueldos básicos para un horario de 30 horas semanales:

Grado	*Sueldo Básico*
1	$ 3.300,97
2	$ 3.403,31
3	$ 3.781,21
4	$ 4.083,91
5	$ 4.410,52
6	$ 4.763,15
7	$ 5.144,37
8	$ 5.555,53
9	$ 6.444,91
10	$ 7.475,68
11	$ 8.672,35
12	$ 10.753,26
13	$ 13.334,01
14	$ 16.530,46

b) Grado Especial: Quedan comprendidos en esta categoría los cargos de: Secretario General, Director General de Departamento, Contador Municipal y Asesores. La retribución de los cargos que anteceden será para el Secretario General el 80 % (ochenta por ciento) de la retribución básica del Intendente Municipal, para los Directores General de Departamento y Contador Municipal el 70 % (setenta por ciento) de la retribución básica del Intendente Municipal y para los Asesores el equivalente al Grado 14 Full Time (ochenta por ciento más sobre el sueldo básico de dicho grado).

c) El Secretario General percibirá por concepto de gastos de representación el 80% de la correspondiente al Intendente Municipal.-

d) Los aumentos salariales serán cuatrimestrales e iguales a la variación del Indice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadísticas en el período inmediato anterior.

ARTICULO 9) Declárase de Particular Confianza todos los cargos de Director General de Departamento y Asesores .

CAPITULO III

IMPUESTO AL BALDIO Y EDIFICACION INAPROPIADA

ARTICULO 10) Modifícase el art. 88 del Decreto No. 5629 86 y modificativos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 88º**.- Cesará la obligación de pagar este tributo respecto de aquellos terrenos en los que se inicie alguna obra de construcción siempre que el valor de la misma cubra los porcentajes establecidos en el artículo 80 del Decreto N° 5629 86 y modificativos. Esta exoneración se regirá por las normas del artículo 87 del citado Decreto.

En caso de que la edificación se paralice por más de un año, renacerá la obligación hasta que la oficina competente acredite que se han reiniciado las obras de construcción.

Se considera paralización de las obras por más de un año cuando en dicho lapso el avance sea menor al 20% (veinte por ciento) del total de la obra.

Dicha situación deberá ser informada, por el técnico municipal competente detallando los rubros ejecutados y el porcentaje de avance de obras sobre el total de la construcción."

CAPITULO IV

PATENTES

ARTICULO 11) Modifícase el art. 124 literal E) del Decreto No. 5629 86 y modificativos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"E) Propiedad de Lisiados. A estos efectos se considerará lisiado a quien adolezca de alguna deficiencia importante y definitiva o transitoria que pueda prolongarse por un lapso máximo de cinco años, en la funcionalidad de sus extremidades y debidamente acreditado por la Autoridad de Salud Pública".

CAPITULO V

TASAS MUNICIPALES

ARTICULO 12) Modifícase el artículo 100 del decreto 5629 86 y sus modificativos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 100º.- Tasa Registro del Estado Civil**. Por los documentos del Registro del Estado Civil se abonará como tasa $ 20 (pesos veinte) por certificado.

A excepción de los certificados para gestiones inherentes a: pensiones a la vejez, obtención de Credencial Cívica, ingreso a la enseñanza pública, Defensoría de Oficio Civil y de menores, asignaciones familiares y para carné de indigencia que se expedirán gratuitamente. En estos casos se hará constar en dicho testimonio el destino o el trámite a seguir."

CAPITULO VI

DISPOSICIONES DE ORDENAMIENTO FINANCIERO

ARTICULO 13) Mantendrán su vigencia todas las disposiciones presupuestales, de ordenamiento financiero y de recursos actualmente en vigor que no hayan sido derogadas expresa o tácitamente por las presentes disposiciones.

ARTICULO 14) Las partidas necesarias para cubrir las erogaciones de retribuciones personales y beneficios sociales de los cargos presupuestados vacantes, se habilitarán desde el momento en que dichos cargos sean provistos efectivamente, reduciendo los que hasta esa fecha hubieren cubierto las retribuciones y beneficios sociales del personal contratado que pase a ocupar los nuevos cargos.

ARTICULO 15) Los egresos previstos en el presente Decreto con partidas para inversiones aportadas por el Gobierno Nacional, serán abatidas en el caso de no contarse con la disponibilidad de las mismas o resultar insuficientes.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 16) Facúltase a la Administración para designar agentes de retención y de percepción de los tributos que recauda.

ARTICULO 17) Apruébanse los Anexos, que forman parte de Presupuesto Departamental (2001-2005) que se identifican a continuación:

ANEXOS

ANEXO 1) **Egresos Presupuestales**
ANEXO 2) **Ingresos Presupuestales**
ANEXO 3) **Programa de Obras**
ANEXO 4) **Organigrama Municipal**

ARTICULO 18) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental de Salto, a 10 de mayo de 2001. DR. MANUEL M. BARREIRO, Presidente; AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General

Salto, 11 de mayo de 2001.-

Este Decreto contó para su aprobación en general con 18 votos en 31 Sres. Ediles presentes en Sala. AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001 - 2005

COMPARATIVO AÑOS 2000 - 2001

CUADRO 1.0 - ANEXO ARTICULO 1 - RESUMEN DE RUBROS VIGENTES AL AÑO 2000 (En miles de pesos)

PROG.	NOMBRE	RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8	RUBRO 9	TOTAL
10	INTENDENTE	7,822	1,372	0	0	0	0	0	753	0	918	10,865
20	ADMINISTRACION Y CULTURA	21,204	3,716	3,688	7,421	1,212	0	0	13,816	0	0	51,057
30	DPTO HACIENDA Y RECAUDACION	7,710	1,338	703	583	469	0	0	1,620	0	0	12,423
40	DPTO DE OBRAS	45,662	7,994	33,811	14,561	13,264	430	81,557	10,768	7,207	0	215,254
51	TRANSITO Y URBANISMO-TRANSITO	4,363	763	1,206	1,498	1,224	0	0	1,105	0	0	10,159
52	TRANSITO Y URBANISMO-OMNIBUS	13,884	2,399	8,586	4,610	2,210	0	0	3,366	0	0	35,055
61	AC INDUST -FRIG.MUNICIPAL	8,128	1,423	1,996	442	232	0	0	2,065	0	0	14,286
62	AC INDUST -TURISMO	16,174	2,806	5,552	4,811	1,801	0	0	3,613	188	382	35,327
70	HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	21,923	3,842	12,840	2,567	421	0	0	5,696	0	0	47,289
	TOTAL	**146,870**	**25,653**	**68,382**	**36,493**	**20,833**	**430**	**81,557**	**42,802**	**7,395**	**1,300**	**431,715**

RESUMEN DE GRUPOS PROYECTADO AÑO 2001 (En miles de pesos del 1o. de enero de 2001)

PROG.	NOMBRE	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	TOTAL
10	INTENDENTE	9,342	0	31	0	0	0	0	0	0	9,373
11	JUNTAS LOCALES	6,482	184	1,012	12	0	0	0	0	0	7,690
12	TURISMO	22,310	2,077	6,280	847	0	0	0	0	205	31,719
13	JUVENTUD Y DEPORTES	2,050	98	435	14	0	0	0	0	0	2,597
14	FRIGORIFICO MUNICIPAL	6,987	235	844	162	0	0	0	0	0	8,228
15	TRANSPORTE URBANO	19,837	8,609	4,390	101	0	0	0	0	0	32,937
16	TRANSITO	7,299	526	1,801	106	0	0	0	0	0	9,732
20	ACCION SOCIAL Y CULTURAL	28,296	1,734	9,696	422	0	6,233	0	0	0	46,381
30	HACIENDA Y RECAUDACION	16,377	1,882	3,975	1,303	0	1,155	0	920	0	25,612
40	OBRAS Y URBANISMO	74,312	36,975	13,901	83,156	0	0	213	0	328	208,885
50	DESARROLLO Y PROMOCION	1,390	53	695	20	0	0	0	0	0	2,158
60	ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	36,580	2,391	16,038	715	0	0	0	0	0	55,724
	TOTAL	**231,262**	**54,764**	**59,098**	**86,858**	**0**	**7,388**	**213**	**920**	**533**	**441,036**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001 - 2005

CUADRO 1.1 - ANEXO ARTICULO 1 - RESUMEN DE GRUPOS PROYECTADO AÑO 2002 (En miles pesos del 1o. de enero de 2001)

PROG.	NOMBRE	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	TOTAL
10	INTENDENTE	9342	0	31	0	0	0	0	0	0	9,373
11	JUNTAS LOCALES	6482	184	1012	12	0	0	0	0	0	7,690
12	TURISMO	22310	2077	6280	847	0	0	0	0	205	31,719
13	JUVENTUD Y DEPORTES	2050	98	435	14	0	0	0	0	0	2,597
14	FRIGORIFICO MUNICIPAL	6987	235	844	122	0	0	0	0	0	8,188
15	TRANSPORTE URBANO	19837	8609	4736	45	0	0	0	0	0	33,227
16	TRANSITO	7299	526	1801	106	0	0	0	0	0	9,732
20	ACCION SOCIAL Y CULTURAL	28296	1734	9696	422	0	6233	0	0	0	46,381
30	HACIENDA Y RECAUDACION	16377	1882	3975	1303	0	1155	0	920	0	25,612
40	OBRAS Y URBANISMO	74312	35329	12504	178417	0	0	106	0	164	300,832
50	DESARROLLO Y PROMOCION	1390	53	695	20	0	0	0	0	0	2,158
60	ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	36580	2391	16038	715	0	0	0	0	0	55,724
	TOTAL	231,262	53,118	58,047	182,023	0	7,388	106	920	369	533,233

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001 - 2005

CUADRO 1.2 - ANEXO ARTICULO 1 - RESUMEN DE GRUPOS PROYECTADO AÑO 2003 (En miles pesos del 1o. de enero de 2001)

PROG.	NOMBRE	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	TOTAL
10	INTENDENTE	9342	0	31	0	0	0	0	0	0	9,373
11	JUNTAS LOCALES	6482	184	1012	12	0	0	0	0	0	7,690
12	TURISMO	22310	2077	6280	847	0	0	0	0	205	31,719
13	JUVENTUD Y DEPORTES	2050	98	435	14	0	0	0	0	0	2,597
14	FRIGORIFICO MUNICIPAL	6987	235	844	22	0	0	0	0	0	8,088
15	TRANSPORTE URBANO	19837	8609	5536	45	0	0	0	0	0	34,027
16	TRANSITO	7299	526	1801	106	0	0	0	0	0	9,732
20	ACCION SOCIAL Y CULTURAL	28296	1734	9696	422	0	6233	0	0	0	46,381
30	HACIENDA Y RECAUDACION	16377	1882	3975	1303	0	1155	0	920	0	25,612
40	OBRAS Y URBANISMO	74312	35329	9661	193244	0	0	0	0	0	312,546
50	DESARROLLO Y PROMOCION	1390	53	695	20	0	0	0	0	0	2,158
60	ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	36580	2391	16038	715	0	0	0	0	0	55,724
	TOTAL	231,262	53,118	56,004	196,750	0	7,388	0	920	205	545,647

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001 - 2005

CUADRO 1.3 - ANEXO ARTICULO 1 - RESUMEN DE GRUPOS PROYECTADO AÑO 2004 (En miles pesos del 1o. de enero de 2001)

PROG.	NOMBRE	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	TOTAL
10	INTENDENTE	9342	0	31	0	0	0	0	0	0	9,373
11	JUNTAS LOCALES	6482	184	1012	12	0	0	0	0	0	7,690
12	TURISMO	22310	2077	6280	847	0	0	0	0	205	31,719
13	JUVENTUD Y DEPORTES	2050	98	435	14	0	0	0	0	0	2,597
14	FRIGORIFICO MUNICIPAL	6987	235	844	22	0	0	0	0	0	8,088
15	TRANSPORTE URBANO	19837	8609	5393	45	0	0	0	0	0	33,884
16	TRANSITO	7299	526	1801	106	0	0	0	0	0	9,732
20	ACCION SOCIAL Y CULTURAL	28296	1734	9696	422	0	6233	0	0	0	46,381
30	HACIENDA Y RECAUDACION	16377	1882	3975	1303	0	1155	0	920	0	25,612
40	OBRAS Y URBANISMO	74312	35329	9661	164536	0	0	0	0	0	283,838
50	DESARROLLO Y PROMOCION	1390	53	695	20	0	0	0	0	0	2,158
60	ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	36580	2391	16038	715	0	0	0	0	0	55,724
	TOTAL	**231,262**	**53,118**	**55,861**	**168,042**	**0**	**7,388**	**0**	**920**	**205**	**516,796**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001 - 2005

CUADRO 1.4 - ANEXO ARTICULO 1 - RESUMEN DE GRUPOS PROYECTADO AÑO 2005 (En miles pesos del 1o. de enero de 2001)

PROG.	NOMBRE	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	TOTAL
10	INTENDENTE	9342	0	31	0	0	0	0	0	0	9,373
11	JUNTAS LOCALES	6482	184	1012	12	0	0	0	0	0	7,690
12	TURISMO	22310	2077	6280	847	0	0	0	0	205	31,719
13	JUVENTUD Y DEPORTES	2050	98	435	14	0	0	0	0	0	2,597
14	FRIGORIFICO MUNICIPAL	6987	235	844	22	0	0	0	0	0	8,088
15	TRANSPORTE URBANO	19837	8609	5251	45	0	0	0	0	0	33,742
16	TRANSITO	7299	526	1801	106	0	0	0	0	0	9,732
20	ACCION SOCIAL Y CULTURAL	28296	1734	9696	422	0	6233	0	0	0	46,381
30	HACIENDA Y RECAUDACION	16377	1882	3975	1303	0	1155	0	920	0	25,612
40	OBRAS Y URBANISMO	74312	35329	9661	95591	0	0	0	0	0	214,893
50	DESARROLLO Y PROMOCION	1390	53	695	20	0	0	0	0	0	2,158
60	ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS	36580	2391	16038	715	0	0	0	0	0	55,724
	TOTAL	**231,262**	**53,118**	**55,719**	**99,097**	**0**	**7,388**	**0**	**920**	**205**	**447,709**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 10: INTENDENTE

Cuadro 1.5 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	5.099	5.099	5.099	5.099	5.099
012	Incremento por mayor horario permanente	66	66	66	66	66
015	Por gastos de representación en el país con aportes	259	259	259	259	259
021	Sueldo básico de funciones contratadas	1.213	1.213	1.213	1.213	1.213
022	Incremento por mayor horario permanente	119	119	119	119	119
058	Horas extras	8	8	8	8	8
059	Sueldo anual complementario	564	564	564	564	564
064	Contribuciones por asistencia médica	154	154	154	154	154
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	136	136	136	136	136
073	Prima por nacimiento	2	2	2	2	2
074	Prestaciones por hijo	67	67	67	67	67
078	Prestaciones por salario vacacional	371	371	371	371	371
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	1.209	1.209	1.209	1.209	1.209
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	73	73	73	73	73
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	31	31	31	31	31
	TOTAL PROGRAMA 10	9.373	9.373	9.373	9.373	9.373

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 11: JUNTAS LOCALES

Cuadro 1.6 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	1.479	1.479	1.479	1.479	1.479
012	Incremento por mayor horario permanente	345	345	345	345	345
021	Sueldo básico de funciones contratadas	1.631	1.631	1.631	1.631	1.631
022	Incremento por mayor horario permanente	348	348	348	348	348
031	Retribuciones zafrales	85	85	85	85	85
042	Compensaciones	57	57	57	57	57
058	Horas extras	41	41	41	41	41
059	Sueldo anual complementario	327	327	327	327	327
064	Contribuciones por asistencia médica	404	404	404	404	404
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	533	533	533	533	533
073	Prima por nacimiento	3	3	3	3	3
074	Prestaciones por hijo	276	276	276	276	276
078	Prestaciones por salario vacacional	196	196	196	196	196
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	712	712	712	712	712
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	43	43	43	43	43
111	Alimentos para personas	4	4	4	4	4
121	Hilados y telas	2	2	2	2	2
122	Prendas de vestir	28	28	28	28	28
124	Cuero, pieles y similares	1	1	1	1	1
134	Productos de artes graficas	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	28	28	28	28	28
145	Productos energeticos de origen vegetal	6	6	6	6	6
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	3	3	3	3	3
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	3	3	3	3	3
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	4	4	4	4	4
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	1	1	1	1	1
157	Articulos de caucho	7	7	7	7	7

161	Productos de loza,ceramica y similares	5	5	5	5	5
162	Productos de vidrio	1	1	1	1	1
163	Materiales de construcción	5	5	5	5	5
171	Productos básicos de hierro y acero	4	4	4	4	4
173	Accesorios metalicos	3	3	3	3	3
176	Herramientas menores	6	6	6	6	6
192	Elementos de limpieza y de aseo	2	2	2	2	2
198	Repuestos y accesorios	13	13	13	13	13
199	Otros	57	57	57	57	57
211	Teléfono, telégrafo y similares	94	94	94	94	94
212	Agua	483	483	483	483	483
213	Electricidad	80	80	80	80	80
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	1	1	1	1	1
231	Pasajes dentro del país	17	17	17	17	17
234	Viáticos dentro del país	27	27	27	27	27
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	1	1	1	1	1
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	68	68	68	68	68
271	De inmuebles e instalaciones	6	6	6	6	6
272	De maquinas y equipos industriales	1	1	1	1	1
273	De automotores	3	3	3	3	3
279	Otros	2	2	2	2	2
291	Servicios de vigilancia y custodia	2	2	2	2	2
299	Otros	227	227	227	227	227
311	Agropecuaria, de pesca y de mineria	8	8	8	8	8
329	Otros	2	2	2	2	2
341	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	1	1	1	1	1
358	Equipos de comunicaciones	1	1	1	1	1
	TOTAL PROGRAMA 11	**7.690**	**7.690**	**7.690**	**7.690**	**7.690**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 12: TURISMO

Cuadro 1.7A - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	3.991	3.991	3.991	3.991	3.991
012	Incremento por mayor horario permanente	2.143	2.143	2.143	2.143	2.143
021	Sueldo básico de funciones contratadas	4.441	4.441	4.441	4.441	4.441
022	Incremento por mayor horario permanente	2.464	2.464	2.464	2.464	2.464
031	Retribuciones zafrales	538	538	538	538	538
042	Compensaciones	196	196	196	196	196
045005	Quebrantos de caja	149	149	149	149	149
058	Horas extras	714	714	714	714	714
059	Sueldo anual complementario	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202
064	Contribuciones por asistencia médica	1.154	1.154	1.154	1.154	1.154
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	1.316	1.316	1.316	1.316	1.316
073	Prima por nacimiento	12	12	12	12	12
074	Prestaciones por hijo	685	685	685	685	685
078	Prestaciones por salario vacacional	557	557	557	557	557
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	2.589	2.589	2.589	2.589	2.589
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	157	157	157	157	157
111	Alimentos para personas	81	81	81	81	81
115	Materias primas agropecuarias y forestales	75	75	75	75	75
119	Otros	11	11	11	11	11
121	Hilados y telas	96	96	96	96	96
122	Prendas de vestir	86	86	86	86	86
124	Cuero, pieles y similares	4	4	4	4	4
131	Papeles de oficina	16	16	16	16	16

132	Productos de papel y cartón	59	59	59	59	59
133	Formularios , impresos y similares	1	1	1	1	1
134	Productos de artes graficas	23	23	23	23	23
135	Libros, revistas y otras publicaciones	9	9	9	9	9
141	Combustibles derivados del petroleo	125	125	125	125	125
143	Supergas	3	3	3	3	3
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	14	14	14	14	14
152	Productos medicinales y farmaceúticos	3	3	3	3	3
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	154	154	154	154	154
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	34	34	34	34	34
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	146	146	146	146	146
157	Articulos de caucho	58	58	58	58	58
159	Otros	35	35	35	35	35
161	Productos de loza,ceramica y similares	126	126	126	126	126
162	Productos de vidrio	32	32	32	32	32
163	Materiales de construcción	32	32	32	32	32
169	Otros	28	28	28	28	28
171	Productos básicos de hierro y acero	51	51	51	51	51
172	Productos básicos metalicos no ferrosos	6	6	6	6	6
173	Accesorios metalicos	90	90	90	90	90
174	Estructuras metalicas acabadas	5	5	5	5	5
176	Herramientas menores	22	22	22	22	22
179	Otros	3	3	3	3	3
191	Utiles de oficina	15	15	15	15	15
192	Elementos de limpieza y de aseo	236	236	236	236	236
193	Articulos y accesorios electricos	118	118	118	118	118
194	Articulos menores medico quirurgicos	2	2	2	2	2
195	Articulos educacionales, culturales,deportivos y Recreativos	8	8	8	8	8
196	Utiles de cocina y comedor	20	20	20	20	20
198	Repuestos y accesorios	69	69	69	69	69
199	Otros	181	181	181	181	181
211	Teléfono, telégrafo y similares	743	743	743	743	743
212	Agua	9	9	9	9	9
213	Electricidad	1.471	1.471	1.471	1.471	1.471
221	Publicidad	123	123	123	123	123
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	185	185	185	185	185
231	Pasajes dentro del país	140	140	140	140	140
232	Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	1	1
234	Viáticos dentro del país	26	26	26	26	26
235	Viáticos fuera del país	20	20	20	20	20
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	11	11	11	11	11
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	5	5	5	5	5
251	De inmuebles contratados dentro del país	1	1	1	1	1

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 12: TURISMO

Cuadro 1.7B - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
253	De equipos de computación	1	1	1	1	1
259	Otros	3	3	3	3	3
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	245	245	245	245	245
266	Comisiones bancarias dentro del país	9	9	9	9	9
272	De maquinas y equipos industriales	151	151	151	151	151
273	De automotores	7	7	7	7	7
278	De limpieza, aseo y fumigación	1.049	1.049	1.049	1.049	1.049
279	Otros	3	3	3	3	3
289	Otros	4	4	4	4	4
291	Servicios de vigilancia y custodia	62	62	62	62	62

299	Otros	2.011	2.011	2.011	2.011	2.011
311	Agropecuaria, de pesca y de mineria	275	275	275	275	275
312	De industria manufacturera	7	7	7	7	7
319	Otros	227	227	227	227	227
321	Maquinas de escribir y calcular	2	2	2	2	2
323	Equipos de informática	54	54	54	54	54
325	Equipos elécticos de uso doméstico	103	103	103	103	103
326	Mobiliario de oficina	128	128	128	128	128
329	Otros	10	10	10	10	10
331	Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud	1	1	1	1	1
341	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	17	17	17	17	17
358	Equipos de comunicaciones	23	23	23	23	23
821	Amortizacion De Prest. Int. Conc. Por Emp. Publicas Financie	205	205	205	205	205
	TOTAL PROGRAMA 12	31.719	31.719	31.719	31.719	31.719

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 13: JUVENTUD Y DEPORTES

Cuadro 1.8 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	332	332	332	332	332
012	Incremento por mayor horario permanente	134	134	134	134	134
021	Sueldo básico de funciones contratadas	400	400	400	400	400
022	Incremento por mayor horario permanente	168	168	168	168	168
031	Retribuciones zafrales	242	242	242	242	242
042	Compensaciones	16	16	16	16	16
058	Horas extras	58	58	58	58	58
059	Sueldo anual complementario	111	111	111	111	111
064	Contribuciones por asistencia médica	125	125	125	125	125
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	102	102	102	102	102
073	Prima por nacimiento	2	2	2	2	2
074	Prestaciones por hijo	41	41	41	41	41
078	Prestaciones por salario vacacional	61	61	61	61	61
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	241	241	241	241	241
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	15	15	15	15	15
111	Alimentos para personas	9	9	9	9	9
119	Otros	3	3	3	3	3
121	Hilados y telas	4	4	4	4	4
122	Prendas de vestir	5	5	5	5	5
131	Papeles de oficina	1	1	1	1	1
132	Productos de papel y cartón	1	1	1	1	1
134	Productos de artes graficas	1	1	1	1	1
139	Otros	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	5	5	5	5	5
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	2	2	2	2	2
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	1	1	1	1	1
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	7	7	7	7	7
157	Articulos de caucho	2	2	2	2	2
159	Otros	1	1	1	1	1
161	Productos de loza,ceramica y similares	1	1	1	1	1
162	Productos de vidrio	2	2	2	2	2
171	Productos básicos de hierro y acero	1	1	1	1	1
179	Otros	1	1	1	1	1
191	Utiles de oficina	1	1	1	1	1
192	Elementos de limpieza y de aseo	8	8	8	8	8
193	Articulos y accesorios electricos	1	1	1	1	1
195	Articulos educacionales, culturales,deportivos y Recreativos	8	8	8	8	8

199	Otros	32	32	32	32	32
211	Teléfono, telégrafo y similares	74	74	74	74	74
212	Agua	6	6	6	6	6
213	Electricidad	105	105	105	105	105
221	Publicidad	51	51	51	51	51
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	12	12	12	12	12
231	Pasajes dentro del país	7	7	7	7	7
232	Pasajes al exterior contratados en el país	2	2	2	2	2
234	Viáticos dentro del país	14	14	14	14	14
235	Viáticos fuera del país	1	1	1	1	1
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	23	23	23	23	23
271	De inmuebles e instalaciones	1	1	1	1	1
272	De maquinas y equipos industriales	1	1	1	1	1
289	Otros	1	1	1	1	1
299	Otros	137	137	137	137	137
323	Equipos de informática	1	1	1	1	1
325	Equipos elécticos de uso doméstico	1	1	1	1	1
349	Otros	12	12	12	12	12
	TOTAL PROGRAMA 13	2.597	2.597	2.597	2.597	2.597

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 14:FRIGORIFICO MUNICIPAL

Cuadro 1.9 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	2.281	2.281	2.281	2.281	2.281
012	Incremento por mayor horario permanente	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
021	Sueldo básico de funciones contratadas	540	540	540	540	540
022	Incremento por mayor horario permanente	221	221	221	221	221
031	Retribuciones zafrales	242	242	242	242	242
042	Compensaciones	61	61	61	61	61
045005	Quebrantos de caja	2	2	2	2	2
058	Horas extras	58	58	58	58	58
059	Sueldo anual complementario	369	369	369	369	369
064	Contribuciones por asistencia médica	390	390	390	390	390
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	454	454	454	454	454
073	Prima por nacimiento	4	4	4	4	4
074	Prestaciones por hijo	257	257	257	257	257
078	Prestaciones por salario vacacional	182	182	182	182	182
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	800	800	800	800	800
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	48	48	48	48	48
121	Hilados y telas	1	1	1	1	1
122	Prendas de vestir	24	24	24	24	24
141	Combustibles derivados del petroleo	1	1	1	1	1
145	Productos energeticos de origen vegetal	41	41	41	41	41
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	21	21	21	21	21
152	Productos medicinales y farmaceúticos	1	1	1	1	1
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	5	5	5	5	5
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	10	10	10	10	10
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	12	12	12	12	12
157	Articulos de caucho	10	10	10	10	10
159	Otros	21	21	21	21	21
163	Materiales de construcción	1	1	1	1	1
171	Productos básicos de hierro y acero	3	3	3	3	3
172	Productos básicos metalicos no ferrosos	1	1	1	1	1
173	Accesorios metalicos	4	4	4	4	4
176	Herramientas menores	3	3	3	3	3
191	Utiles de oficina	1	1	1	1	1

192	Elementos de limpieza y de aseo	13	13	13	13	13
193	Articulos y accesorios electricos	8	8	8	8	8
198	Repuestos y accesorios	28	28	28	28	28
199	Otros	26	26	26	26	26
211	Teléfono, telégrafo y similares	31	31	31	31	31
213	Electricidad	502	502	502	502	502
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	11	11	11	11	11
231	Pasajes dentro del país	3	3	3	3	3
234	Viáticos dentro del país	12	12	12	12	12
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	1	1	1	1	1
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	76	76	76	76	76
272	De maquinas y equipos industriales	129	129	129	129	129
278	De limpieza, aseo y fumigación	14	14	14	14	14
289	Otros	11	11	11	11	11
299	Otros	54	54	54	54	54
312	De industria manufacturera	122	122	22	22	22
313	De electricidad , gas y agua	40	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 14	8.228	8.188	8.088	8.088	8.088

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 15: TRANSPORTE URBANO

Cuadro 1.10 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	3.963	3.963	3.963	3.963	3.963
012	Incremento por mayor horario permanente	2.233	2.233	2.233	2.233	2.233
021	Sueldo básico de funciones contratadas	2.947	2.947	2.947	2.947	2.947
022	Incremento por mayor horario permanente	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382
031	Retribuciones zafrales	290	290	290	290	290
042	Compensaciones	1.208	1.208	1.208	1.208	1.208
045005	Quebrantos de caja	125	125	125	125	125
058	Horas extras	1.155	1.155	1.155	1.155	1.155
059	Sueldo anual complementario	1.099	1.099	1.099	1.099	1.099
064	Contribuciones por asistencia médica	860	860	860	860	860
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	1.112	1.112	1.112	1.112	1.112
073	Prima por nacimiento	10	10	10	10	10
074	Prestaciones por hijo	517	517	517	517	517
078	Prestaciones por salario vacacional	435	435	435	435	435
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	2.356	2.356	2.356	2.356	2.356
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	143	143	143	143	143
115	Materias primas agropecuarias y forestales	4	4	4	4	4
121	Hilados y telas	11	11	11	11	11
122	Prendas de vestir	124	124	124	124	124
124	Cuero, pieles y similares	2	2	2	2	2
131	Papeles de oficina	3	3	3	3	3
132	Productos de papel y cartón	2	2	2	2	2
134	Productos de artes graficas	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	5.023	5.023	5.023	5.023	5.023
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	359	359	359	359	359
152	Productos medicinales y farmaceúticos	2	2	2	2	2
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	46	46	46	46	46
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	36	36	36	36	36
157	Articulos de caucho	557	557	557	557	557
159	Otros	45	45	45	45	45
161	Productos de loza,ceramica y similares	1	1	1	1	1
162	Productos de vidrio	33	33	33	33	33
171	Productos básicos de hierro y acero	27	27	27	27	27
172	Productos básicos metalicos no ferrosos	11	11	11	11	11

173	Accesorios metalicos	143	143	143	143	143
174	Estructuras metalicas acabadas	0	0	0	0	0
176	Herramientas menores	14	14	14	14	14
191	Utiles de oficina	15	15	15	15	15
192	Elementos de limpieza y de aseo	41	41	41	41	41
193	Articulos y accesorios electricos	128	128	128	128	128
198	Repuestos y accesorios	1.761	1.761	1.761	1.761	1.761
199	Otros	220	220	220	220	220
211	Teléfono, telégrafo y similares	63	63	63	63	63
212	Agua	30	30	30	30	30
213	Electricidad	127	127	127	127	127
221	Publicidad	3	3	3	3	3
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	82	82	82	82	82
234	Viáticos dentro del país	4	4	4	4	4
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	1	1
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	28	28	28	28	28
257	De equipos de transporte y similares	1.618	1.964	2.764	2.621	2.479
259	Otros	1	1	1	1	1
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	1.315	1.315	1.315	1.315	1.315
266	Comisiones bancarias dentro del país	45	45	45	45	45
271	De inmuebles e instalaciones	6	6	6	6	6
272	De maquinas y equipos industriales	7	7	7	7	7
273	De automotores	491	491	491	491	491
279	Otros	310	310	310	310	310
291	Servicios de vigilancia y custodia	2	2	2	2	2
299	Otros	257	257	257	257	257
321	Maquinas de escribir y calcular	1	1	1	1	1
323	Equipos de informática	24	38	38	38	38
325	Equipos eléticos de uso doméstico	1	1	1	1	1
358	Equipos de comunicaciones	75	5	5	5	5
	TOTAL PROGRAMA 15	**32.937**	**33.227**	**34.027**	**33.884**	**33.742**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005

PROGRAMA 16: TRANSITO

Cuadro 1.11 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	1.757	1.757	1.757	1.757	1.757
012	Incremento por mayor horario permanente	731	731	731	731	731
021	Sueldo básico de funciones contratadas	1.273	1.273	1.273	1.273	1.273
022	Incremento por mayor horario permanente	514	514	514	514	514
031	Retribuciones zafrales	242	242	242	242	242
042	Compensaciones	64	64	64	64	64
058	Horas extras	225	225	225	225	225
059	Sueldo anual complementario	395	395	395	395	395
064	Contribuciones por asistencia médica	368	368	368	368	368
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	408	408	408	408	408
073	Prima por nacimiento	2	2	2	2	2
074	Prestaciones por hijo	213	213	213	213	213
078	Prestaciones por salario vacacional	194	194	194	194	194
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	859	859	859	859	859
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	52	52	52	52	52
122	Prendas de vestir	22	22	22	22	22
132	Productos de papel y cartón	2	2	2	2	2
141	Combustibles derivados del petroleo	2	2	2	2	2
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	67	67	67	67	67
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	182	182	182	182	182
157	Articulos de caucho	1	1	1	1	1

171	Productos básicos de hierro y acero	11	11	11	11	11
173	Accesorios metalicos	33	33	33	33	33
179	Otros	25	25	25	25	25
191	Utiles de oficina	1	1	1	1	1
193	Articulos y accesorios electricos	4	4	4	4	4
198	Repuestos y accesorios	54	54	54	54	54
199	Otros	122	122	122	122	122
211	Teléfono, telégrafo y similares	58	58	58	58	58
212	Agua	51	51	51	51	51
213	Electricidad	811	811	811	811	811
221	Publicidad	3	3	3	3	3
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	145	145	145	145	145
234	Viáticos dentro del país	4	4	4	4	4
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	81	81	81	81	81
272	De maquinas y equipos industriales	16	16	16	16	16
289	Otros	25	25	25	25	25
299	Otros	607	607	607	607	607
323	Equipos de informática	17	17	17	17	17
329	Otros	5	5	5	5	5
358	Equipos de comunicaciones	84	84	84	84	84
	TOTAL PROGRAMA 16	9.732	9.732	9.732	9.732	9.732

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 20: ACCION SOCIAL Y CULTURAL

Cuadro 1.12A - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	4.918	4.918	4.918	4.918	4.918
012	Incremento por mayor horario permanente	2.258	2.258	2.258	2.258	2.258
021	Sueldo básico de funciones contratadas	7.079	7.079	7.079	7.079	7.079
022	Incremento por mayor horario permanente	1.955	1.955	1.955	1.955	1.955
031	Retribuciones zafrales	1.067	1.067	1.067	1.067	1.067
042	Compensaciones	244	244	244	244	244
058	Horas extras	820	820	820	820	820
059	Sueldo anual complementario	1.516	1.516	1.516	1.516	1.516
064	Contribuciones por asistencia médica	1.595	1.595	1.595	1.595	1.595
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	1.747	1.747	1.747	1.747	1.747
073	Prima por nacimiento	3	3	3	3	3
074	Prestaciones por hijo	831	831	831	831	831
078	Prestaciones por salario vacacional	785	785	785	785	785
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	3.277	3.277	3.277	3.277	3.277
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	199	199	199	199	199
111	Alimentos para personas	455	455	455	455	455
115	Materias primas agropecuarias y forestales	2	2	2	2	2
119	Otros	47	47	47	47	47
121	Hilados y telas	95	95	95	95	95
122	Prendas de vestir	75	75	75	75	75
124	Cuero, pieles y similares	2	2	2	2	2
131	Papeles de oficina	6	6	6	6	6
132	Productos de papel y cartón	11	11	11	11	11
134	Productos de artes graficas	130	130	130	130	130
135	Libros, revistas y otras publicaciones	87	87	87	87	87
136	Especies timbradas y valoradas	49	49	49	49	49
139	Otros	0	0	0	0	0
141	Combustibles derivados del petroleo	74	74	74	74	74
143	Supergas	16	16	16	16	16
145	Productos energeticos de origen vegetal	1	1	1	1	1
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	1	1	1	1	1
152	Productos medicinales y farmaceúticos	94	94	94	94	94

154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	21	21	21	21	21
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	2	2	2	2	2
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	75	75	75	75	75
157	Articulos de caucho	4	4	4	4	4
159	Otros	86	86	86	86	86
161	Productos de loza,ceramica y similares	10	10	10	10	10
162	Productos de vidrio	6	6	6	6	6
163	Materiales de construcción	4	4	4	4	4
169	Otros	9	9	9	9	9
171	Productos básicos de hierro y acero	11	11	11	11	11
173	Accesorios metalicos	4	4	4	4	4
174	Estructuras metalicas acabadas	2	2	2	2	2
176	Herramientas menores	1	1	1	1	1
191	Utiles de oficina	17	17	17	17	17
192	Elementos de limpieza y de aseo	108	108	108	108	108
193	Articulos y accesorios electricos	22	22	22	22	22
194	Articulos menores medico quirurgicos	5	5	5	5	5
195	Articulos educacionales, culturales,deportivos y Recreativos	3	3	3	3	3
196	Utiles de cocina y comedor	4	4	4	4	4
198	Repuestos y accesorios	18	18	18	18	18
199	Otros	177	177	177	177	177
211	Teléfono, telégrafo y similares	145	145	145	145	145
212	Agua	1.130	1.130	1.130	1.130	1.130
213	Electricidad	1.418	1.418	1.418	1.418	1.418
221	Publicidad	1.885	1.885	1.885	1.885	1.885
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	192	192	192	192	192
231	Pasajes dentro del país	693	693	693	693	693
232	Pasajes al exterior contratados en el país	130	130	130	130	130
234	Viáticos dentro del país	249	249	249	249	249
235	Viáticos fuera del país	78	78	78	78	78
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	57	57	57	57	57
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	5	5	5	5	5
251	De inmuebles contratados dentro del país	149	149	149	149	149
257	De equipos de transporte y similares	1	1	1	1	1

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 20: ACCION SOCIAL Y CULTURAL

Cuadro 1.12B - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
259	Otros	12	12	12	12	12
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	306	306	306	306	306
271	De inmuebles e instalaciones	13	13	13	13	13
272	De maquinas y equipos industriales	70	70	70	70	70
273	De automotores	5	5	5	5	5
278	De limpieza, aseo y fumigación	71	71	71	71	71
279	Otros	2	2	2	2	2
289	Otros	200	200	200	200	200
291	Servicios de vigilancia y custodia	72	72	72	72	72
299	Otros	2.813	2.813	2.813	2.813	2.813
311	Agropecuaria, de pesca y de mineria	1	1	1	1	1
319	Otros	8	8	8	8	8
321	Maquinas de escribir y calcular	4	4	4	4	4
325	Equipos elécticos de uso doméstico	14	14	14	14	14
326	Mobiliario de oficina	6	6	6	6	6
329	Otros	2	2	2	2	2
341	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	264	264	264	264	264
342	Obras de arte y piezas de museo	13	13	13	13	13
349	Otros	9	9	9	9	9

358	Equipos de comunicaciones	101	101	101	101	101
559	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De Lucro	4.833	4.833	4.833	4.833	4.833
569	Transferencias De Capital a Otras Instit. Sin Fines De Lucro	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
	TOTAL PROGRAMA 20	**46.381**	**46.381**	**46.381**	**46.381**	**46.381**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 30: HACIENDA Y RECAUDACION

Cuadro 1,13A - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	5.212	5.212	5.212	5.212	5.212
012	Incremento por mayor horario permanente	2.018	2.018	2.018	2.018	2.018
021	Sueldo básico de funciones contratadas	2.383	2.383	2.383	2.383	2.383
022	Incremento por mayor horario permanente	716	716	716	716	716
031	Retribuciones zafrales	159	159	159	159	159
042	Compensaciones	154	154	154	154	154
045005	Quebrantos de caja	84	84	84	84	84
058	Horas extras	196	196	196	196	196
059	Sueldo anual complementario	897	897	897	897	897
064	Contribuciones por asistencia médica	691	691	691	691	691
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	771	771	771	771	771
073	Prima por nacimiento	3	3	3	3	3
074	Prestaciones por hijo	422	422	422	422	422
075	Prestaciones por fallecimiento	136	136	136	136	136
078	Prestaciones por salario vacacional	479	479	479	479	479
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	1.937	1.937	1.937	1.937	1.937
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	117	117	117	117	117
111	Alimentos para personas	55	55	55	55	55
115	Materias primas agropecuarias y forestales	1	1	1	1	1
119	Otros	6	6	6	6	6
121	Hilados y telas	32	32	32	32	32
122	Prendas de vestir	499	499	499	499	499
124	Cuero, pieles y similares	7	7	7	7	7
131	Papeles de oficina	127	127	127	127	127
132	Productos de papel y cartón	55	55	55	55	55
133	Formularios , impresos y similares	20	20	20	20	20
134	Productos de artes graficas	76	76	76	76	76
135	Libros, revistas y otras publicaciones	4	4	4	4	4
136	Especies timbradas y valoradas	89	89	89	89	89
139	Otros	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	217	217	217	217	217
143	Supergas	2	2	2	2	2
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	2	2	2	2	2
152	Productos medicinales y farmaceúticos	3	3	3	3	3
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	4	4	4	4	4
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	16	16	16	16	16
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	51	51	51	51	51
157	Articulos de caucho	9	9	9	9	9
159	Otros	5	5	5	5	5
161	Productos de loza,ceramica y similares	4	4	4	4	4
162	Productos de vidrio	2	2	2	2	2
163	Materiales de construcción	1	1	1	1	1
169	Otros	3	3	3	3	3
171	Productos básicos de hierro y acero	6	6	6	6	6
173	Accesorios metalicos	4	4	4	4	4
174	Estructuras metalicas acabadas	3	3	3	3	3
176	Herramientas menores	2	2	2	2	2
179	Otros	1	1	1	1	1
191	Utiles de oficina	175	175	175	175	175

192	Elementos de limpieza y de aseo	159	159	159	159	159
193	Articulos y accesorios electricos	13	13	13	13	13
194	Articulos menores medico quirurgicos	9	9	9	9	9
195	Articulos educacionales, culturales,deportivos y Recreativos	1	1	1	1	1
198	Repuestos y accesorios	19	19	19	19	19
199	Otros	199	199	199	199	199
211	Teléfono, telégrafo y similares	1.001	1.001	1.001	1.001	1.001
212	Agua	364	364	364	364	364
213	Electricidad	429	429	429	429	429
221	Publicidad	17	17	17	17	17
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	269	269	269	269	269
231	Pasajes dentro del país	382	382	382	382	382
232	Pasajes al exterior contratados en el país	6	6	6	6	6
234	Viáticos dentro del país	204	204	204	204	204
235	Viáticos fuera del país	28	28	28	28	28
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	8	8	8	8	8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 30: HACIENDA Y RECAUDACION

1.13B - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	147	147	147	147	147
248	Correspondencia, encomiendas contratadas fuera del país	1	1	1	1	1
253	De equipos de computación	53	53	53	53	53
257	De equipos de transporte y similares	1	1	1	1	1
259	Otros	1	1	1	1	1
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	184	184	184	184	184
266	Comisiones bancarias dentro del país	34	34	34	34	34
269	Otros	2	2	2	2	2
271	De inmuebles e instalaciones	21	21	21	21	21
272	De maquinas y equipos industriales	185	185	185	185	185
273	De automotores	3	3	3	3	3
278	De limpieza, aseo y fumigación	5	5	5	5	5
279	Otros	2	2	2	2	2
289	Otros	189	189	189	189	189
291	Servicios de vigilancia y custodia	8	8	8	8	8
299	Otros	431	431	431	431	431
321	Maquinas de escribir y calcular	44	44	44	44	44
323	Equipos de informática	1.015	1.015	1.015	1.015	1.015
324	Equipos de imprenta, fotocopiadoras y similares	66	66	66	66	66
325	Equipos elécticos de uso doméstico	16	16	16	16	16
326	Mobiliario de oficina	73	73	73	73	73
329	Otros	9	9	9	9	9
341	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	3	3	3	3	3
342	Obras de arte y piezas de museo	3	3	3	3	3
358	Equipos de comunicaciones	74	74	74	74	74
559	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De Lucro	303	303	303	303	303
569	Transferencias De Capital a Otras Instit. Sin Fines De Lucro	570	570	570	570	570
576	Gastos Reforma Estad. yTransf.a Unides Familiares Por Cese	282	282	282	282	282
711	Sentencias Judiciales	500	500	500	500	500
721	Gastos Extraordinarios	420	420	420	420	420
	TOTAL PROGRAMA 30	25.612	25.612	25.612	25.612	25.612

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 40: OBRAS Y URBANISMO

Cuadro 1.14A - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	15.658	15.658	15.658	15.658	15.658
012	Incremento por mayor horario permanente	8.065	8.065	8.065	8.065	8.065
021	Sueldo básico de funciones contratadas	12.442	12.442	12.442	12.442	12.442
022	Incremento por mayor horario permanente	6.058	6.058	6.058	6.058	6.058
031	Retribuciones zafrales	4.570	4.570	4.570	4.570	4.570
042	Compensaciones	633	633	633	633	633
058	Horas extras	1.062	1.062	1.062	1.062	1.062
059	Sueldo anual complementario	4.004	4.004	4.004	4.004	4.004
064	Contribuciones por asistencia médica	3.756	3.756	3.756	3.756	3.756
071	Prima por matrimonio	4	4	4	4	4
072	Hogar constituído	4.401	4.401	4.401	4.401	4.401
073	Prima por nacimiento	33	33	33	33	33
074	Prestaciones por hijo	2.437	2.437	2.437	2.437	2.437
078	Prestaciones por salario vacacional	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	8.665	8.665	8.665	8.665	8.665
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	525	525	525	525	525
111	Alimentos para personas	173	173	173	173	173
115	Materias primas agropecuarias y forestales	932	932	932	932	932
121	Hilados y telas	123	123	123	123	123
122	Prendas de vestir	390	390	390	390	390
124	Cuero, pieles y similares	51	51	51	51	51
131	Papeles de oficina	7	7	7	7	7
132	Productos de papel y cartón	2	2	2	2	2
133	Formularios , impresos y similares	1	1	1	1	1
134	Productos de artes graficas	3	3	3	3	3
135	Libros, revistas y otras publicaciones	1	1	1	1	1
136	Especies timbradas y valoradas	24	24	24	24	24
141	Combustibles derivados del petroleo	7.176	7.176	7.176	7.176	7.176
143	Supergas	37	37	37	37	37
144	Carbon mineral	3	3	3	3	3
145	Productos energeticos de origen vegetal	44	44	44	44	44
149	Otros	5	5	5	5	5
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	3.174	3.174	3.174	3.174	3.174
152	Productos medicinales y farmaceúticos	12	12	12	12	12
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	725	725	725	725	725
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	611	611	611	611	611
157	Articulos de caucho	1.397	1.397	1.397	1.397	1.397
158	Municiones y explosivos	45	45	45	45	45
159	Otros	325	325	325	325	325
161	Productos de loza,ceramica y similares	3.447	3.447	3.447	3.447	3.447
162	Productos de vidrio	111	111	111	111	111
163	Materiales de construcción	2.781	2.781	2.781	2.781	2.781
169	Otros	649	649	649	649	649
171	Productos básicos de hierro y acero	1.818	1.818	1.818	1.818	1.818
172	Productos básicos metalicos no ferrosos	64	64	64	64	64
173	Accesorios metalicos	597	597	597	597	597
174	Estructuras metalicas acabadas	342	342	342	342	342
176	Herramientas menores	276	276	276	276	276
179	Otros	36	36	36	36	36
191	Utiles de oficina	27	27	27	27	27
192	Elementos de limpieza y de aseo	110	110	110	110	110
193	Articulos y accesorios electricos	1.976	1.976	1.976	1.976	1.976
194	Articulos menores medico quirurgicos	4	4	4	4	4
195	Articulos educacionales, culturales,deportivos y Recreativos	1	1	1	1	1

196	Utiles de cocina y comedor	2	2	2	2	2
198	Repuestos y accesorios	4.643	4.643	4.643	4.643	4.643
199	Otros	4.830	3.184	3.184	3.184	3.184
211	Teléfono, telégrafo y similares	254	254	254	254	254
212	Agua	182	182	182	182	182
213	Electricidad	500	500	500	500	500
221	Publicidad	3	3	3	3	3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 40: OBRAS Y URBANISMO

Cuadro 1.14B - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	94	94	94	94	94
231	Pasajes dentro del país	2	2	2	2	2
234	Viáticos dentro del país	1.447	1.447	1.447	1.447	1.447
235	Viáticos fuera del país	14	14	14	14	14
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	401	401	401	401	401
247	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	5	5	5	5	5
256	De máquinas y equipos de construcción	4.240	2.843	0	0	0
259	Otros	514	514	514	514	514
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	826	826	826	826	826
271	De inmuebles e instalaciones	45	45	45	45	45
272	De maquinas y equipos industriales	665	665	665	665	665
273	De automotores	501	501	501	501	501
278	De limpieza, aseo y fumigación	3	3	3	3	3
279	Otros	784	784	784	784	784
289	Otros	105	105	105	105	105
291	Servicios de vigilancia y custodia	226	226	226	226	226
299	Otros	3.090	3.090	3.090	3.090	3.090
311	Agropecuaria, de pesca y de mineria	300	300	300	300	300
312	De industria manufacturera	579	579	4.581	579	579
313	De electricidad , gas y agua	350	350	350	350	350
314	De construcción	2.879	2.879	2.879	2.879	2.879
319	Otros	25	25	25	25	25
321	Maquinas de escribir y calcular	5	5	5	5	5
324	Equipos de imprenta, fotocopiadoras y similares	0	0	120	0	0
325	Equipos elécticos de uso doméstico	100	100	100	100	100
326	Mobiliario de oficina	126	126	126	126	126
329	Otros	75	25	25	25	25
332	Tecnico y cientifico	120	120	120	120	120
341	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	15	0	0	0	0
352	Camiones	5.002	5.002	5.002	5.002	5.002
353	Otros vehiculos automoviles	1.369	0	3.327	0	0
358	Equipos de comunicaciones	85	85	85	85	85
371	Tierras y terrenos	44	0	18.758	0	0
381	Viviendas	16.319	16.319	16.319	16.319	16.319
382	Otras edificaciones	17.695	36.453	25.073	25.073	17.695
383	Obras hidraulicas, hidroelectricas y sanitarias	19.433	22.643	22.643	22.643	19.433
386	Otras construcciones de dominio privado	0	58.357	58.357	58.357	0
387	Vias de comunicación	18.635	32.548	32.548	32.548	32.548
389	Otras construcciones de dominio público	0	2.501	2.501	0	0
621	Intereses Y Gtos. De Prestamos Internos Concedidos Por Empr	213	106	0	0	0
821	Amortizacion De Prest. Int. Conc. Por Emp. Publicas Financie	328	164	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 40	208.885	300.832	312.546	283.838	214.893

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 50: DESARROLLO Y PROMOCION

Cuadro 1.15 - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
021	Sueldo básico de funciones contratadas	416	416	416	416	416
022	Incremento por mayor horario permanente	234	234	234	234	234
031	Retribuciones zafrales	242	242	242	242	242
042	Compensaciones	10	10	10	10	10
058	Horas extras	11	11	11	11	11
059	Sueldo anual complementario	75	75	75	75	75
064	Contribuciones por asistencia médica	81	81	81	81	81
071	Prima por matrimonio	2	2	2	2	2
072	Hogar constituído	68	68	68	68	68
073	Prima por nacimiento	2	2	2	2	2
074	Prestaciones por hijo	35	35	35	35	35
078	Prestaciones por salario vacacional	41	41	41	41	41
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	163	163	163	163	163
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	10	10	10	10	10
111	Alimentos para personas	9	9	9	9	9
131	Papeles de oficina	1	1	1	1	1
134	Productos de artes graficas	1	1	1	1	1
135	Libros, revistas y otras publicaciones	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	2	2	2	2	2
191	Utiles de oficina	3	3	3	3	3
199	Otros	36	36	36	36	36
211	Teléfono, telégrafo y similares	120	120	120	120	120
212	Agua	5	5	5	5	5
213	Electricidad	23	23	23	23	23
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	77	77	77	77	77
231	Pasajes dentro del país	3	3	3	3	3
232	Pasajes al exterior contratados en el país	4	4	4	4	4
234	Viáticos dentro del país	27	27	27	27	27
235	Viáticos fuera del país	29	29	29	29	29
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	16	16	16	16	16
272	De maquinas y equipos industriales	2	2	2	2	2
289	Otros	300	300	300	300	300
299	Otros	89	89	89	89	89
323	Equipos de informática	5	5	5	5	5
326	Mobiliario de oficina	1	1	1	1	1
358	Equipos de comunicaciones	14	14	14	14	14
	TOTAL PROGRAMA 50	2.158	2.158	2.158	2.158	2.158

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 60: ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS

Cuadro 1.16A - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
011	Sueldo básico de cargos	6.989	6.989	6.989	6.989	6.989
012	Incremento por mayor horario permanente	3.045	3.045	3.045	3.045	3.045
021	Sueldo básico de funciones contratadas	7.669	7.669	7.669	7.669	7.669
022	Incremento por mayor horario permanente	2.710	2.710	2.710	2.710	2.710
031	Retribuciones zafrales	2.106	2.106	2.106	2.106	2.106
042	Compensaciones	307	307	307	307	307
058	Horas extras	854	854	854	854	854
059	Sueldo anual complementario	1.952	1.952	1.952	1.952	1.952
064	Contribuciones por asistencia médica	1.874	1.874	1.874	1.874	1.874
071	Prima por matrimonio	4	4	4	4	4
072	Hogar constituído	2.246	2.246	2.246	2.246	2.246

073	Prima por nacimiento	21	21	21	21	21
074	Prestaciones por hijo	1.415	1.415	1.415	1.415	1.415
078	Prestaciones por salario vacacional	896	896	896	896	896
081	Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	4.235	4.235	4.235	4.235	4.235
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	257	257	257	257	257
111	Alimentos para personas	235	235	235	235	235
115	Materias primas agropecuarias y forestales	16	16	16	16	16
119	Otros	8	8	8	8	8
121	Hilados y telas	4	4	4	4	4
122	Prendas de vestir	209	209	209	209	209
124	Cuero, pieles y similares	5	5	5	5	5
132	Productos de papel y cartón	2	2	2	2	2
134	Productos de artes graficas	1	1	1	1	1
135	Libros, revistas y otras publicaciones	1	1	1	1	1
141	Combustibles derivados del petroleo	1.152	1.152	1.152	1.152	1.152
143	Supergas	1	1	1	1	1
151	Lubricantes y otros derivados del petroleo	1	1	1	1	1
152	Productos medicinales y farmaceúticos	68	68	68	68	68
154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	2	2	2	2	2
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	153	153	153	153	153
156	Productos plasticos , acrilicos y similares	123	123	123	123	123
157	Articulos de caucho	35	35	35	35	35
159	Otros	15	15	15	15	15
161	Productos de loza,ceramica y similares	12	12	12	12	12
162	Productos de vidrio	4	4	4	4	4
163	Materiales de construcción	23	23	23	23	23
169	Otros	1	1	1	1	1
171	Productos básicos de hierro y acero	13	13	13	13	13
173	Accesorios metalicos	34	34	34	34	34
174	Estructuras metalicas acabadas	3	3	3	3	3
176	Herramientas menores	27	27	27	27	27
191	Utiles de oficina	1	1	1	1	1
192	Elementos de limpieza y de aseo	35	35	35	35	35
193	Articulos y accesorios electricos	19	19	19	19	19
194	Articulos menores medico quirurgicos	13	13	13	13	13
198	Repuestos y accesorios	80	80	80	80	80
199	Otros	95	95	95	95	95
211	Teléfono, telégrafo y similares	46	46	46	46	46
212	Agua	1.664	1.664	1.664	1.664	1.664
213	Electricidad	12.986	12.986	12.986	12.986	12.986
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	32	32	32	32	32
231	Pasajes dentro del país	1	1	1	1	1
234	Viáticos dentro del país	40	40	40	40	40
235	Viáticos fuera del país	2	2	2	2	2
245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	6	6	6	6	6
264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	395	395	395	395	395
271	De inmuebles e instalaciones	15	15	15	15	15
272	De maquinas y equipos industriales	32	32	32	32	32
273	De automotores	6	6	6	6	6
278	De limpieza, aseo y fumigación	60	60	60	60	60
279	Otros	45	45	45	45	45
289	Otros	78	78	78	78	78
291	Servicios de vigilancia y custodia	171	171	171	171	171
299	Otros	459	459	459	459	459
311	Agropecuaria, de pesca y de mineria	638	638	638	638	638

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2001-2005
PROGRAMA 60: ECOLOGIA HIGIENE Y PASEOS PUBLICOS

Cuadro 1.16B - APERTURA DE GRUPOS (en miles de Pesos Uruguayos al 1o. de enero de 2001)

RENGLON	NOMBRE	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
312	De industria manufacturera	14	14	14	14	14
314	De construcción	1	1	1	1	1
319	Otros	4	4	4	4	4
321	Maquinas de escribir y calcular	2	2	2	2	2
323	Equipos de informática	4	4	4	4	4
325	Equipos elécticos de uso doméstico	4	4	4	4	4
326	Mobiliario de oficina	14	14	14	14	14
329	Otros	24	24	24	24	24
331	Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud	10	10	10	10	10
	TOTAL PROGRAMA 60	55.724	55.724	55.724	55.724	55.724

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS POR AÑO	441.036	533.233	545.647	516.796	447.709

Total Presupuesto de Gastos del 1o. de enero 2001 al 31 de Diciembre 2005 $ 2.484.421.000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

RECURSOS PREVISTOS AÑO 2000 y Quinquenio 2001-2005

en miles de pesos uruguayos del 1º de enero de 2001

RENG.	NOMBRE	Vigente 2000	Años 2001	2002	2003	2004	2005
11101	CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL	28,397	30,245	30,245	30,245	30,245	30,245
11102	CONTRIBUCION INMOB.URBANA Y SUBURBANA	26,223	28,997	28,997	28,997	28,997	28,997
11106	BALDIOS Y EDIFICACION INAPROPIADA	1,835	7,043	7,043	7,043	7,043	7,043
11201	PATENTE DE RODADO	60,798	54,700	54,700	54,700	54,700	54,700
11301	IMPUESTOS REMATES,VTAS.SEMOV,LEY 12700	6,150	6,150	6,150	6,150	6,150	6,150
11304	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	4	4	4	4	4	4
11305	IMPUESTO ADIC.RECOLECCION Y BARRIDO	13,176	16,458	16,458	16,458	16,458	16,458
12101	TASA DE TIMBRES Y SELLADOS	3,788	3,788	3,788	3,788	3,788	3,788
12102	TASA DE CERTIFICADOS Y TESTIMONIOS	58	58	58	58	58	58
12201	TASA DE ALUMBRADO (LUZ MERCURIO)	9,516	11,600	11,600	11,600	11,600	11,600
12203	TASA DE PERMISO PARA EDIFICAR Y OTROS	982	982	982	982	982	982
12204	TASA DE SERVICIO DE NECROPOLIS	129	129	129	129	129	129
12205	TASA DE CONSERVACION Y MANT.PAVIMENTO	8	8	8	8	8	8
12206	TASA RECONSTRUCCION Y CORTE PAVIMENTO	374	374	374	374	374	374
12207	TASA PERMISO DE MESAS EN VIA PUBLICA	436	436	436	436	436	436
12209	TASA DE FRACCIONAMIENTO DE SOLARES	125	125	125	125	125	125
12210	TASA PERMISO CIRCULACION PRECARIA VEHI	175	175	175	175	175	175
12213	TASA AUTORIZACION Y CONTRALOR REMATES	27	27	27	27	27	27
12214	TASA EXAMEN CONDUCTORES DE VEHICULOS	253	253	253	253	253	253
12303	TASA REGISTRO TRANSFERENCIA VEHICULOS	965	965	965	965	965	965
12304	TASA DE INSCRIPCION DE VEHICULOS	863	863	863	863	863	863
12305	TASA DE INSPECCION DE VEHICULOS	833	833	833	833	833	833
12306	TASA FISCALIZACION OMNIBUS INTERD.Y RUR	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566
12311	TASA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO	347	347	347	347	347	347
12401	TASA HABIL.Y CONTROL CASA HUESP.Y AMUE	505	505	505	505	505	505
12402	TASA INSPEC.SALUBRIDAD Y BROMATOLOGIC	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305
12403	TASA EXAMEN MEDICO CONDUCT.(OFTALMOL)	817	817	817	817	817	817
12405	TASA CARNE DE SALUD	10	10	10	10	10	10
13104	SERVICIO DE BAROMETRICA	434	434	434	434	434	434

13105	VARIOS PRODUCIDOS	6,334	6,334	6,334	6,334	6,334	6,334
13106	SERVICIO DE OMNIBUS	25,688	25,688	25,688	25,688	25,688	25,688
13107	PUBLICIDAD EN OMNIBUS	211	211	211	211	211	211
13108	FAENA	2,778	2,778	2,778	2,778	2,778	2,778
13110	VENTA DE VEHICULOS	1,051	1,734	2,439	3,327	888	888
13111	VENTA DE INMUEBLES	-	-	10,004	3,127	3,127	-
13112	URBANIZACION HORACIO QUIROGA	75	75	75	75	75	75
13116	VENTAS INVERNACULOS	72	72	72	72	72	72
13121	INGRESOS TURISMO - OFICINA	33	33	33	33	33	33
13122	INGRESOS TURISMO - DAYMAN	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050
13123	INGRESOS TURISMO - ARAPEY	15,254	15,254	15,254	15,254	15,254	15,254
13201	VENTA DE TERRENOS Y CASILLEROS	248	248	248	248	248	248
13301	LOCACION ESPACIOS MERCADOS Y PROPIEDA	63	63	63	63	63	63
13302	HOGAR DE ANCIANOS	935	935	935	935	935	935
13303	LOCACION PROPIEDADES MUNICIPALES	539	539	539	539	539	539
13304	LOCACION DE NICHOS	25	25	25	25	25	25
13305	CHAPAS VEHICULOS	541	541	541	541	541	541
13306	LIBRETA DE CONDUCTOR	271	271	271	271	271	271
13307	HOGAR ESTUDIANTIL	4	4	4	4	4	4
13308	HOGAR UNIVERSITARIO	142	142	142	142	142	142
14101	CONTRIBUCION POR PAVIMENTO	13	13	13	13	13	13
14102	CONTRIBUCION POR MEJORAS	409	409	-	-	-	-
14104	CONTRIBUCIONES VARIAS	4	4	4	4	4	4
14106	CREDITOS - D.G.I.	277	-	-	-	-	-
17202	MULTAS DE TRANSITO	599	599	599	599	599	599
17303	MULTAS S ACTIVIDADES COMERCIALES	4	4	4	4	4	4
17404	MULTAS VARIAS	12	12	12	12	12	12
	Sub-Total Recusos Origen Departamental	**221,731**	**231,235**	**241,535**	**235,546**	**233,107**	**229,980**

501	PLAN DE OBRAS MUNICIPALES -P.D.M.III	-	12,934	12,934	12,934	12,934	12,934
503	IM.ES.I.	12,305	14,013	14,013	14,013	14,013	14,013
504	DIRECCION NACIONAL DE CASINO	3,000	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750
505	P.O.M. (DIPRODE)	1,120	1,157	1,157	1,157	1,157	1,157
509	BANCO DE PREVISION SOCIAL	22,800	22,800	22,800	22,800	22,800	22,800
511	APORTE LEY 16.996 (Art.760 Ley 16736)	4,428	4,576	4,576	4,576	4,576	4,576
513	IMPUESTO AL GASOIL O SUSTITUTO	12,189	10,725	10,725	10,725	10,725	10,725
515	CAMINERIA RURAL	8,207	8,481	8,481	8,481	8,481	8,481
523	CONVENIO - MINIST.VIVIENDAS - P.D.	648	-	-	-	-	-
528	OPP - CEIBAL	16,175	-	-	-	-	-
529	APORTE CONTRIB.RURAL (GOB.CENTRAL)	13,104	13,559	13,559	13,559	13,559	13,559
530	CONVENIO LICEO 3	5,300	-	-	-	-	-
531	CONVENIO ANEP - CONEXION CEIBAL	118	-	-	-	-	-
532	CONVENIO ESCUELA 126	496	-	-	-	-	-
591	Art. 389 Lit.B Proyecto de Presupuesto Nacional	-	18,079	27,119	27,119	36,158	36,158
592	Art. 389 Lit.C Proyecto de Presupuesto Nacional	-	14,391	11,584	9,787	7,977	7,977
593	Art.392 Proyecto de Presupuesto Nacional	-	7,055	7,055	7,055	7,055	7,055
598	Art.298 de la Constitución u Otros Financiamientos	-	121,096	163,460	183,660	150,019	84,059
599	OTROS FINANCIAMIENTOS	117,754	-	-	-	-	-
	Sub-Total Recusos Origen Nacional	**217,644**	**252,616**	**301,213**	**319,616**	**293,204**	**227,244**

TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES	**439,375**	**483,851**	**542,748**	**555,162**	**526,311**	**457,224**

TOTAL de RECURSOS PRESUPUESTALES ESTIMADOS desde 1 Enero 2001 al 31 Diciembre 2005 $ 2.565.296.000.-

1. ZONA RURAL Y JUNTAS LOCALES

A - Recursos Exclusivos Municipales
B - Recursos del Gobierno Nacional y/o Convenios con Instituciones y Vecinos - Art. 298

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION
1.1	**OBRAS DE CAMINERIA RURAL**				
1.1.1	**Mediante Plan de Mantenimiento Vial**				
	Mantenimiento Ordinario Básico	3,200 km	14,566		
	Perfilados y Señalización Vertical	2,200 km	2,614		
	Mantenimiento Extraordinario	480 km	29,352		
1.1.2	**Mediante Plan Cuenca Lechera**				
	Mantenimiento Extraordinario	130 km	7 949		
1.1.3	**Mediante Plan Cuenca Arrocera**				
	Mantenimiento Extraordinario	82 km		4,943	
1.1.4	**Mediante Recursos Municipales**				
	Mantenimiento Extraordinario	120 km	7,338		
	Ordinario c Bacheo	1,000 km	12,505		
	Ordinario	900 km	4,108		
	Ordinario y Recargas en Centros Poblados y colaboración con MEVIR	500 km	5,252		
1.1.5	**"Plan de Apoyo a Productores (Caños para Alcantarillas laterales, Tajamares y Caminos Internos)"**		1,501		
	SUB-TOTAL (1.1) :		**85,185**	**4,943**	
1.2	**OBRAS DE ARTE RURALES**				
1.2.1	Mediante Plan Mantenimiento Vial		6,002		Calzada Mixta Paso de las Piedras de Arerunguá
					Calzada Mixta Paso Nuevo
					Ampliación y Elevación Cno. 10.7
					Picada Olivera
					Alcantarilla Caños ø 50
					Reparación Obras de Arte Tramo 31.3
1.2.2	Mediante Plan Cuenca Lechera			8,378	Alcantarillas de Boca y Caños en Camino 20.3 - 20.4 - 22.9 - 20.8 20.9 - 20.6 - 20.5 - 22.1 - 22.2 - 22.3 - 22.4
1.2.3	Mediante Recursos Municipales		9,379		El Tapado
					Vera
					Mataperro Chico
					Paso Osorio
					Puente Arroyo Palomas - Reparación
					Paso Fialho y Talas
					Paso Las Cañas
					El Mangrullo
					55 Alcantarillas de 1 Fila de Caños
					25 Badenes Hormigón
					Reparaciones y arreglos en Calzadas existentes
					32 Alcantarillas y Badenes en zonas de Juntas Locales
	SUB-TOTAL (1.2) :		**15,381**	**8,378**	
1.3	**PAVIMENTACIONES JUNTAS LOCALES**				
1.3.1	Pavimentación Bituminosa desde Parada Herrería a San Pedro	4.0 km		1,626	
1.3.2	Pavimentación Bituminosa desde Ruta 4 hasta Termas Arapey	73.5 km		30,387	Incluído doble vía en Pueblo
1.3.3	Pueblo Belén	8.2 km		2,251	Recapado Ruta de Acceso y Señalización Horizontal y Vertical
1.3.4	Corralitos	3.0 km		1,438	Bituminización de Acceso
1.3.5	Villa Constitución		438		Erosión
1.3.6	Villa Constitución - Avda. Costanera	1.0 km	563		Bituminización (10 cuadras)
1.3.7	Pueblo Belén - Avda. Costanera	1.0 km	563		Bituminización (10 cuadras)
1.3.8	Barrio Albisu	0.5 km	600		Bituminización Calle Principal
	SUB-TOTAL (1.3) :		**2,164**	**35,702**	

1. ZONA RURAL Y JUNTAS LOCALES

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS		DESCRIPCION
			A (miles de $)	B (miles de $)	
1.4	**ILUMINACION JUNTAS LOCALES**				
	SAN ANTONIO (Colonia Garibaldi, Parada Herrería, Los Fernández, Plaza San Pedro, Tres Marías)	85 foc.	744		
	VALENTIN (Pueblo Valentín, Itapebí, Laureles, Celeste)	110 foc.	963		
	VILLA CONSTITUCION (Palomas - Villa Constitución)	180 foc.	1,576		
	PUEBLO BELEN (Av. Costanera - Av. Acceso - Empalme Acceso Ruta 3 - Parque Gabinito	110 foc.	963		
	PUEBLO LAVALLEJA (Las Flores - Lavalleja - Lluberas - Olivera)	65 foc.	569		
	MATAOJO	35 foc.	306		
	SUB-TOTAL (1.4):		**5,121**		
1.5	**OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA**				
	SAN ANTONIO		550		Baños y Depósito en Cementerio, Galpón en Predio Junta Local, culminación Plaza San Pedro, Refugios Peatonales
	VALENTIN		563		Plaza, construcción Basurero, Apoyos Varios
	VILLA CONSTITUCION		2,313		Sala Velatoria, Vestuarios, Plaza Deportes, Museo Histórico y Biblioteca, Remodelación Av. Acceso, Arreglo general Edificio Junta, Nomenclator
	PUEBLO BELEN		2,251		Anfiteatro, Oficina y Baños en Cementerio, Baterías de Baños y Servicios en Zona Camping, Plaza Deportes, Sala Velatoria, Nomenclator y Apoyos Varios
	PUEBLO LAVALLEJA		850		Frontón y Plaza de Recreación, Garaje para la Ambulancia Cuchilla de Guaviyú, Policlínica Guaviyú de Arapey, Garitas (Parcial: debe ser con apoyo de vecinos)
	MATAOJO		563		Apoyos varios en Junta, Policlínica y Plaza
	SUB-TOTAL (1.5):		**7,090**		
1.6	**INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE**				
1.6.1	Pueblo Fernández	3,200 m		1,401	Red de Agua
1.6.2	Pueblo Lavalleja			438	
1.6.3	Cerros de Vera y Arreglos Varios			313	
1.6.4	San Antonio (Los Fernández)			250	
	SUB-TOTAL (1.6):			**2,402**	
	TOTAL GENERAL (1):		**114,941**	**51,425**	

2. TERMAS ARAPEY Y DAYMAN Y EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS		DESCRIPCION
			A (miles de $)	B (miles de $)	
2.1	Avda. Acceso Hotelería Termas Arapey	18,700 m²	5,727		Bituminización, Iluminación, Canalizadores, Cantero Central
2.2	Avda. Costanera y Calle División Zona 5 - 6 y 2 Termas Arapey			3,126	Bituminización e Iluminación
2.3	Repavimentación Ruta de Acceso a Termas del Arapey	155,000 m²		26,886	Desde Empalme de Ruta 3 (Reconst. base y Tratam. Bitum. doble) - M.T.O.P.
2.4	Tramo de Acceso a Termas Arapey y Puente Aliviadero, Rotonda	4 km		2,438	Iluminación

2.5	Hotel Municipal Termas Arapey	120 m²		2,564	Ampliación y Refacción. Equipamiento
2.6	Refacción Moteles A - B, mantenimiento Moteles B - C - D y H		2,501		Incluye infraestructura para reacondicionar piscina con agua fria
2.7	Red de Saneamiento Emisor Termas del Arapey	1,800 m		3,464	Caños ø 75 mm y Construcción de Lagunas Facultativas y 2 Estaciones de Bombeo
2.8	Pavimentación Calles Internas Termas del Arapey	4.000 m²	275		Zona Camping
2.9	Termas Daymán			2,126	Cerramiento Piscinas
2.10	Uso del Agua Termas del Daymán		1,188		Obras para la distrib. y Racionalización del uso del Agua, Cañerías, Reformas Piscinas (Islotes)
2.11	Vestuarios, espacio Mpal. Y Juegos de Niños Termas del Daymán		688		Refacciones y mejoras en infraestructura
2.12	Centro Termal Daymán	400 m		400	Mejoras y reconstrucción de Red de Saneamiento
2.13	A.- Saneamiento Bº Jardines Termas Daymán	2,250 m		2,939	Tramitación ante O.S.E. y Apoyo Técnico
	B.- Saneamiento Barrio La Chinita I	4,800 m		6,690	Planta Bombeo (O.S.E.)
2.14	Cordón Cuneta Bº La Chinita I	8,250 m		3,976	
2.15	Ingreso a Bº Jardines Termas Daymán	3,500 m²	248		Bituminización calle "Los Molles"
2.16	Bº La Chinita I	32,800 m²		2,049	Bituminación
2.17	Rond Point en Ruta 3 en Ingreso a Termas Daymán y Bº Jardines			1,563	Iluminación - Mejora señalización Vertical y Horizontal y accesorios de Seguridad Vial en el Acceso (Solicitado al M.T.O.P.)
2.18	Rotonda Rutas 3 y 31			875	Iluminación (M.T.O.P.)
2.19	Costanera Norte desde Avda. Garibaldi a Represa de Salto Grande	95,000 m²		16,882	
2.20	Avda. Costanera - Calzada Aeróbica	9,200 m	2,761		Ancho = 2 mt.. - Pavimento Carpeta en Frío de Color, desde Arenitas Blancas hasta Ayuí Bº Norte
2.21	Paseo Lumínico			1,438	Iluminación de Edificios y Espacios Patrimoniales
2.22	Plazoleta La Redota			563	Zona Ayuí
2.23	Señalización Turística Urbana			563	50 Torres Simples y Dobles
2.24	Plazoleta Monumento Garibaldi			563	
2.25	Paseo del Puerto - Muelle Deportivo			938	Reacondicionamiento Muelle. Llamado a Interesados para otras Inversiones Privadas
	TOTAL GENERAL (2):		**15,437**	**77,994**	

3. OBRAS URBANAS Y SUB-URBANAS CIUDAD DE SALTO

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION
3.1	**VIALIDAD Y MOVIMIENTO DE SUELOS**				
3.1.1	***AVDA. TRANSITO PESADO Y ACCESOS***				
3.1.1.1	Avda. Reyles desde By-Pass Ruta 3 a Calle J. P. Varela	17,326 m²	6,316		
	Avda. Rodó desde Avda. Apolón hasta Avda. Trillo	25,600 m²	3,842		
3.1.1.2	Reconstrucción Av. Oribe desde Av.Rodó hasta Ruta 3 - 31	63,000 m²	4,001		
3.1.1.3	Construcción de banquinas Av.Blandengues	27,000 m²	2,801		Desde Av.Apolón hasta Salto Grande
	SUB-TOTAL	**132,926 m²**	**10,644**	**6,316**	
3.1.2	**Pavimentaciones Av. Y Calles Urbanas y Sub Urbanas**				
3.1.2.1	**Pavimentaciones Bituminosas en Avenidas**				
	Avda.Patulé	23,500 m²	2,057		Desde Avda. Paysandú hasta Avda. Catalina H. de Castaños.
	Avda. Defensa desde Avdas. Oribe a Paraguay	5,600 m²	840		
	Avda. Concordia desde Av. Oribe hasta Av. Apolón	13,600 m²	1,531		
	Av. Apolón desde Costanera Norte a Rpca. Italiana	19,200 m²	2,351		

	Av. San Martín desde Trillo hasta Vertedero Residuos Sólidos	12,000 m²	1,531		
	Doble Vía Costanera Sur	22,000 m²	4,252		Desde Av. Pascual Harriague hasta Arenitas Blancas cota mayor 16 mt.
	Av. Enrique Amorim desde Av. Rodó hasta Av. Gautrón	6,400 m²	960		
	SUB-TOTAL	**102,300 m²**	**13,522**		
3.1.2.2	**Recapado Carpeta Asfáltica**				
	Washington Beltrán - unidad Barrial Ceibal	15,600 m²	2,501		Desde Avda. Harriague hasta Av. Pascual Harriague
	Avda. Costanera Sur	7,000 m²	1,125		Doble Vía desde Arerunguá hasta Av.Pascual Harriague
	Avda. Pascual Harriague	49,500 m²		12,067	Desde Ruta 3 hasta Avda. Costanera Sur (M.T.O.P.)
	Avda. Paraguay	40,500 m²	6,878		Desde Costanera Norte hasta Blandengues
	Avda. Catalina Harriague de Castaños	12,500 m²	2,451		Desde Costanera Sur hasta Patulé
	Avda. Solari - unidad Barrial Salto Nuevo	20,000 m²	3,877		Desde Rivera hasta Avda. Pascual Harriague
	Avda. Gdor. de Viana	38,500 m²	9,379		Desde Ruta 3 hasta Avda. Batlle
	Avda. Solari	38,000 m²	8,754		Desde Avda. Pascual Harriague hasta Aeropuerto (M.T.O.P.)
	SUB-TOTAL	**221,600 m²**	**26,211**	**20,821**	
3.1.2.3	**Pavimentación en Hormigón**				
	Costanera Norte	7,000 m²	6,840		Desde Avda. Barbieri a Paraguay - incl. canalizadores cordones y obras de arte
	Ensanche Avda. Barbieri	320 m	4,002		Incluye corrimiento de infraestructura, reparaciones y demoliciones
	Pasaje Supparo	360 m²	125	138	Pasaje peatonal
	SUB-TOTAL		**10,967**	**138**	
3.1.3	**Apertura de calles de Base Granular**				
	Florencio Sánchez	200 m	625		Desde Acuña de Figueroa hasta Corrientes
	Barrio "La Chacrita"	100 m	688		Apertura hacia Avda. Oribe
	Boycuá	100 m	375		Entre Juan C. Goméz y Colón - Unión Bº Salto Nuevo - Cien Manz.
	Florencio Sánchez	500 m	1,063		Entre Patulé y calle 9
	Barrio Barbieri	180 m	438		Calle 6 - Avda. Costanera Aº Ceibal
	Calles Bº Arenitas Blancas	300 m	625		
	Apertura de calles condicionadas a corrimiento Vías de A.F.E.	900 m	1,251		Unión Barrios: 25 de Mayo - Progreso, Jardín Este - Talleres Norte - Rodó, Arralde - Gallino - Grattone
	Barrio Ayuí - calle Rpca. Argentina	150 m	250		Entre Apolón y Nicanor Amaro
	Barrio Federico Moreira - calle Acuña de Figueroa	300 m	438		Entre Gdor. de Viana y Santa Rosa
	Avda. Gautrón	320 m	563		Entre Avda. Amorín y Avda. Gaboto
	Avda. Gaboto	320m	563		Entre Arenal Gde. Y Gautron
	SUB-TOTAL	**3,370 m**	**6,879**		
3.1.4	**Reconstrucción calles de adoquines**	**6,500 m²**	**2,063**		
3.1.5	**Recapado calles Urbanas con riego bituminoso**				
	Unidad Barrial Cerro	90,300 m²	1,688		Barrios: Cerro, Baltasar Brum y Palomar
	Unidad Barrial Centro	7,200 m²	138		Calles Barrios Almagro - La Estrella
	Avda. Costanera Sur	20,000 m²	375		Desde Avda. Pascual Harriague hasta Arenitas Blancas
	Unidad Barrial Cien Manzanas y Salto Nuevo	26,500 m²	488		Calles San Martín y Orestes Lanza
	Instrucciones del Año XIII - Bº Artigas	9,000 m²	169		

	Avda. Viera	21,000 m²	394		Desde Av.Barbieri hasta Av.Apolón con reconstruc. parcial de base
	Avda. Rodó	25,000 m²	469		Desde Av.Batlle hasta Av. Apolón con reconstruc. parcial de base
	Barrio Uruguay	35,000 m²	657		
	SUB-TOTAL	**234,000 m²**	**4,378**		
3.1.6	**Ejecución de Pavimentos Bituminoso en calles de Base Granular**				
	Unidad Barrial Cerro	35,500 m²	3,551		Barrios: Ayuí, Cerro Noroeste, Noreste, Baltasar Brum, Modelo, Dos Naciones, Grito de Asencio, Co.vi.mu.s. I
	Unidad Barrial Parque Solari	90,000 m²	9,004		Barrios: Independencia, San José, Villa España, Gallino, Arralde, Talleres Norte, Delgue y Victor Lima
	Unidad Barrial Zona Este	109,500 m²	10,817		Barrios: Calafí, Macció, Tablada, Dickinson, Umpierres, Malvasio, Mi Tío, Federico Moreira, 25 de Mayo
	Unidad Barrial Mataderos	28,000 m²	2,801		Barrios: Burton, Artigas, Uruguay y Nuevo Uruguay
	Unidad Barrial Ceibal	47,000 m²	4,702		Barrios: Ceibal, Yacques, SIAV, Los Ingleses
	Unidad Barrial Salto Nuevo	72,000 m²	7,203		Barrios: Minervini, Don Atilio, Patulé, S.N.Este, S.N.Noreste, S.N.Oeste y S.N. Noroeste, SIAV, S.Cecilia, Guaycurú, Harriague.
	Unidad Barrial Costanera Sur	80,000 m²	8,003		Barrios: H. Quiroga, Constitución, Los Olivos, Cien Manzanas, Saladero, Altar del Papa, C.M. Norte, C.M. Sur, C.M. Este y C.M. Noreste
	SUB-TOTAL	**462,000 m²**	**46,081**		
3.1.7	**Mantenimiento Ord. C/ Bacheo y Extraor. calles de Base Granular**	**425,000 m**	**17,507**		
3.1.8	**Mantenimiento Pavimentos existentes**		**34,388**		Hormigón, carpeta asfáltica y bituminosos
3.1.9	**Recuperación Faja Costera**			**18,758**	Tramo Arenitas Blancas y Parque José Luis
	SUB TOTAL (3.1):		**172,640**	**46,033**	
3.2	**OBRAS HIDRAULICAS**				
3.2.1	***REGULARIZACION DE CRECIDA DE ARROYOS***				
3.2.1.1	Regularización de Crecida de Arroyo Ceibal - 1ra. Etapa	4,700 m		8,754	Ampliación de Puentes en Magallanes, Reyles, Gdor.de Viana y W.Beltrán. Canalizado a cielo abierto revestida en Magallanes - Avda. Batlle y sin revestir desde Reyles a W.Beltrán (PDM III)
3.2.1.2	Regularización de Crecida de Arroyo Ceibal - 2da. Etapa	2,500 m		18,758	Revestido del cauce aguas abajo de Reyles - reconstrucción de alcantarillas Cerrito y Avda. Costanera de Aº Ceibal
3.2.1.3	Regularización de Crecida de Arroyo Sauzal - 2da. Etapa	1,100 m		37,515	Canalización desde Invernizzi a J.Delgado con solución al problema cloacal e inundación de la Avda. Barbieri
3.2.2.1	Afluentes de Arroyo Ceibal	2,900 m	6,746	6,746	Barrio Patulé (300 m), Progreso (900 m), Salto Nuevo (300 m), Malvasio (450 m), Minervini y Don Atilio (900 m), Williams (280 m), La Chacrita (345 m)
3.2.2.2	Afluentes de Arroyo Sauzal	1,800 m	6,690	6,690	Barrios: Talleres Norte (500 m), Villa España (900 m), Arralde, Gallino (200 m)

3.2.2.3	Arroyos Varios	1,850 m	2,007	2,007	Barrios: Ayui (300 m), calle Bella Vista (200 m), Da Rosa (300 m), Burton (350 m), Artigas (500 m), Jard.Sur calle Arerunguá (200 m)
3.2.2.4	Revestimiento fondo Embalse Gutierrez Ruíz y Forestación		625	625	
	SUB TOTAL (3.2):		**16,068**	**81,095**	
3.3	**OBRAS DE ARTE URBANAS Y SUBURBANAS**				
3.3.1	Costanera Norte		563		Reparación Puentes y Alcantarillas
3.3.2	Costanera Raúl Ferro		469		Alcantarilla de boca para apertura de Avda.Costanera
3.3.3	Unión - Bº La Estrella - Salto Nuevo - Puente calle F.Sanchez	65 m	4,877		Puente de hormigón armado inundable
3.3.4	Alcantarilla de boca en calle Boycuá		563		Apertura de la calle entre Juan C. Gómez y Colón
3.3.5	Alcantarilla de boca en calle Valentín		625		Apertura de la calle entre Juan C. Gómez y Colón
3.3.6	Alcantarilla de boca en calle Rca. Argentina		563		Apertura de la calle entre Nicanor Amaro y Avda. Apolón
3.3.7	Calzada de caños con badén en Av. Gaboto y Av. Amorím		625		Barrios: Caballero y La Amarilla
3.3.8	Alcantarillas y Badenes en diferentes Barrios	150 u	4,689		Diferentes cruzes de esquinas Urbanas y Suburbanas incluyendo entubamiento en Bº Barbieri
3.3.9	Alcantarilla de boca en calle Instrucciones del Año XIII y Ruta 3		813		
3.3.10	Construcción de Puentes Costanera Sur	150 m	9,379		En doble vía Costanera Sur hasta Arenitas Blancas
3.3.11	Elevación Puente en calle Sarandí			13,756	Reconstrucción en cota no inundable
	SUB TOTAL (3.3):		**23,166**	**13,756**	
3.4	**OBRAS DE CORDON CUNETA**				
3.4.1	Unidad Barrial Cerro	50 cua	2,626	1,125	Barrios: Ayuí, Cerro Noroeste, Cerro Noreste, Baltasar Brum, Modelo, Dos Naciones, Grito de Asencio.
3.4.2	Unidad Barrial Parque Solari	112 cua	5,882	2,521	Barrios: Independencia, San José, Villa España, Gallino, Arralde, Talleres Norte
3.4.3	Unidad Barrial Zona Este	65 cua	3,414	1,463	Barrios: Calafí, Macció, Dickinson, Umpierrez, F.Moreira
3.4.4	Unidad Barrial Ceibal	52 cua	2,731	1,170	Barrios: Los Ingleses, Ceibal, Ceibal Sur, Yaques, Yatay
3.4.5	Unidad Barrial Salto Nuevo	35 cua	1,838	788	Barrios: Minervini, Patulé, S.N.Este, S.N.Noreste, S.N.Oeste y S.N. Noroeste. Bº Don Atilio se incluye en Proy. PIAI
3.4.6	Unidad Barrial Costanera Sur	80 cua	4,201	1,800	Barrios: H. Quiroga, Constitución, Los Olivos, Cien Manzanas, Saladero, Altar del Papa, C.M. Norte, C.M. Sur, C.M. Este y C.M. Noreste
3.4.7	Unidad Barrial Matadero	35 cua	1,838	788	Barrios: Burton, Artigas, Uruguay y Nuevo Uruguay
3.4.8	Tapas de Canales por veredas existentes	30 cua	1,576	675	Diferentes calles Urbanas y Suburbanas
	SUB TOTAL (3.4):		**24,106**	**10,330**	

3.5	**ALUMBRADO PUBLICO**				
3.5.1	Construcción de Redes de Alumbrado en Av. y Ampliaciones y Mejoras en Barrios Urbanos y Suburbanos	1,390 foc.	11,179		Av.Rodó desde Apolón a Trillo (80), Bº SIAV, Calafí y Macció (30), Av.Patulé (65), Av.Pascual Harriague (50), mejoras Barrios Umpierre - Barbieri - Dickinson - Malvasio (30), Artigas - Uruguay - Burton (35), Ceibal (40), Av.Defensa - Bº La Chacrita - Williams - Da Rosa - Goslino (30), La Reductora - Luján (10), Los Ingleses - 25 de Mayo - Progreso - F.Moreira (25), Minervini - Salto Nuevo (20), Constitución - Patulé - Los Olivos - Cien Manzanas - Saladero - Jardines Sur (40), Gallino - Parque Solari - Arralde - Talleres Norte - Independencia - Villa España (30), Arenitas Blancas (20), Unidad Barrial Cerro (60), Unidad Barrial Centro (60), ampl. Av.Barbieri (130), ampl.Cost.Norte y Sur (200), ampliación Av.Solari (150), Av.Gdor. de Viana desde 4 Bocas hasta A. Latorre (85), Av.Apolón desde Rpca. Argentina hasta Cost.Norte (80), Av.Juan Harriague (50), Catalina H. de Castaños (50), La Chinita (10), Col.18 Jul.(10).
3.5.2	Mantenimiento de Alumbrado Público y colocación de Condensadores		30,012		Incluye mantenimiento de instalaciones eléctricas, propiedades Mpales. y espacios públicos, imprevistos por tormentas, urbano y rural, accesorios para eliminar energía reactiva.
	SUB TOTAL (3.5):		**41,191**		
3.6	**SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL**				
3.6.1	Nomenclator Urbano y Suburbano	250 uni.	156		Barrios: Progreso, Villa España, Gallino, Delgue, Arralde, Talleres Norte, H. Quiro-ga, Minervini, Don Atilio, Saladero, Jardines Sur, Constitución, Los Olivos, Cien Manzanas, Burton y Saladero.
3.6.2	Señalización Vertical		188		
3.6.3	Señalización Horizontal - Mantenimiento y Ampliación		1,938		
3.6.4	Semaforización en calles Rivera, Brasil y diferentes cruces		5,002		
3.6.5	Canalizadores de Tránsito		3,439		Costanera Norte y Paraguay, Acuña de Figueroa y F.Sanchez, por A. De Figue-roa separadores y señalización, Atahualpa y Paraguay, Apolón y Costanera Norte, Catalina H.de Castaños en su inters. con: Cost.Sur - Juan Pablo II - Orestes Lanza y Patulé, A.Blancas.
3.6.6	Equipamiento Urbano		250		Garitas, rampas, A.Blancas, Bº Artigas, etc.
	SUB TOTAL (3.6):		**10,973**		
	TOTAL GENERAL (3):		**288,144**	**151,214**	

4. PROYECTO DE DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION
4.1	**Fraccionamiento para Banco de Tierras existentes de Lotes con Servicio**				
4.1.1	Red de Baja Tensión en Preensamblado	330 lot.		4,189	Barrios: La Amarilla, Caballero
4.1.2	Red Abastecimiento de Agua Potable	330 lot.		1,751	Barrios: La Amarilla, Caballero
4.1.3	Caminería y Alcantarillado	330 lot.	4,627		Barrios: La Amarilla, Caballero
	SUB TOTAL (4.1):		**4,627**	**5,940**	
4.2	**Banco de Mater. p/Sistema de Autoconstruc. de Viv. p/Flias. Carenciadas**				
	Banco de Materiales y Herramientas	330 viv.		43,768	Barrios: La Amarilla, Caballero
4.3	**Fraccionamiento y Banco de Mater. viviendas 2da. Etapa**			8,228	
	SUB TOTAL (4.2 y 4.3):			**51,996**	
4.4	**Programa de Regularización e Integración de Asentamientos Irregulares**				
4.4.1	Barrio La Tablada			12,505	Conexiones a Red de Saneamiento, pavimentaciones bituminosas y cordón cuneta, mejoras y ampliación en redes de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, equipamiento social (SUM, CAIF), espacio recreación, protección ambiental y desarrollo barrial y social, nomenclator.
4.4.2	Barrio Don Atilio			18,758	Ampliación de redes de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, desagues de pluviales, obras de cordón cuneta y pavimentaciones bituminosas, equipamiento social (centro de jóvenes y SUM), espacio recreación y parque lineal, desarrollo barrial y social y red de saneamiento total, nomenclator.
4.4.3	Barrio Cien Manzanas - Patulé - Centro de Aviación (compra de Predio)			18,132	Ampliación de redes de: agua potable, energía eléctrica, saneamiento y alumbrado público, desagues pluviales, obras de cordón cuneta y pavimentaciones bituminosas, reubicación de zonas inundables (15 flias.), espacios deportivos de recreación y de esparcimiento, equipamiento social, desarrollo barrial y regularización de propiedades, nomenclator.
4.4.4	Barrio Caballero y culminación Bº Fátima			26,261	Adquisición de predios, regularización de propiedades, red de saneamiento con caño emisor desde Av. Reyles, apertura de calles y pasajes, construcción de redes de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público, desagues de pluviales, pavimentaciones bituminosas, equipamiento social y de recreación, desarrollo barrial
	SUB TOTAL (4.4):			**75,656**	

4.5	**Obras de Saneamiento y Agua Potable**				
4.5.1	Red de Saneamiento mediante Convenio O.S.E - Banco Mundial		2,126		Apoyo de la I.M.S. En Convenio O.S.E. - Banco Mundial en elaboración del Plan de Difusión del Proyecto Diseño Folletería, identificación de Barrios y Proyectos Elegible, Plan de Educación Ambiental, identificación de potenciales beneficiarios, analisis socio-económico, presentación ante O.S.E., apoyo social y técnico, seguimiento y monitoreo e implementación de base de datos
	1ra. Etapa - Barrios: Salto Nuevo, Ceibal Oeste, Minervini, Don Atilio				
	2da. Etapa - Barrios: Salto Nuevo Suroeste, Quiroga, F.Moreira, Los Olivos, Constitución y Patulé				
	3ra. Etapa - Bº: Artigas, Burton, Calafí, Macció, Umpierrez, Barbieri, Caballero				
	4ta. Etapa - Barrios: Ayuí, Ceibal Sur, Delgue, Modelo, Parque Harriague, Saladero, Grattone, Williams y Victor Lima				
4.5.2	**Ampliación Redes de Agua Potable** Planta de Tratamiento de Efluentes Sanitarios Urbanos. Recambio de conexiones domiciliarias de agua potable.	625			Convenio O.S.E. - Banco Mundial. Construcción de red de ampliación troncal de agua en zona Sur (Salto Nuevo, Ceibal, Quiroga, etc.). Construcción de troncal a Bº Artigas
4.5.3	**Obras de Saneamiento en Ramales Vecinales**	5,400 m	2,063	2,063	Calle Boycuá entre Lavalleja y F.Sanchez (200 m), Itapebí entre Ramirez y S.Martín (120 m), Bº Uruguay (450 m), Bº Gallino (800 m), Diag.Calafí y Av.Rodó (600 m), Itapebí entre Yatay y Of. Primero (90 m), Progreso entre Juncal y Córdoba y Juncal entre Bolivia y Chile (250 m), Yacuy entre 25 de Mayo y Morquio (100 m), Hogar Millán (160 m), Bº Progreso (150 m), Of.Segundo entre Guaviyú y Catalán (120 m), San Antonio.
4.5.4	**Ampliación y Mejoras Red de Agua Potable en Bº Uruguay**		438		
	SUB TOTAL (4.5):		**5,252**	**2,063**	
4.6	**Corrimiento Vias de A.F.E. De la Planta Urbana y Nueva Estación**			175.070	
4.7	**Mercado Regional Hortifrutícola**			43,768	
4.8	**Central de Cargas**			35,014	
4.9	**Fortalecimiento Urbano del Area Comercial - Zona Este**		4,377		
4.10	**Plan de Ordenamiento Territorial con Desarrollo Sostenible**			3,001	
4.11	**Desarrollo de la Vitivinicultura**		625		Apoyo Técnico de difusión y relevamiento
4.12	**Gas Natural**		625		Apoyo Técnico de difusión y relevamiento
4.13	**Restructura Frigorífico para Proyecto de Exportación**			9,691	
4.14	**Navegabilidad Río Uruguay**		625		Apoyo Técnico de difusión y relevamiento
4.15	**Apoyo Inst. Sociales (Clubes Deportivos, Com. Vecinales, Escuelas, Gremiales, Instituciones Religiosas, Particulares, Varios**		15,006		
	SUB TOTAL (4.6 al 4.12):		**21,258**	**266.544**	
	TOTAL GENERAL (4):		**31,137**	**402,199**	

5. OBRAS DE ARQUITECTURA, EDILICIAS PLAZOLETAS Y PLAZAS

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION
5.1	Remodelación Plazas y Parques		8,128		Plaza Flores, Plazoleta Zorrilla y Belén, Parque Solari, Chalet Las Nubes, Parque Repr. Sauzal, Plazol.Roosevelt y B.de Paula, etc.
5.2	Revitalización Puerta de Acceso Sur - Homenaje a Eladio Dieste, Puerta Este		1,063		
5.3	Compra y Remodelación Casa de la Cultura			6,253	
5.4	Centro de Comunicación Tecnológica y Aulas Virtuales			1,876	
5.5	Remodelación Teatros y Museos			8,503	Oleos de cielorrasos, carpintería sillas y aberturas, fachada, aislación térmica y calefacción en Teatro Larrañaga. Oleos de cielorrasos, yesería, carpintería, sistema de seguridad contra incendios y calefacción en Ateneo. Ascensor, marmolería, papelería. Remodelación Museo de Bellas Artes.
5.6	Reforma, Ampliación y Mantenimiento de Propiedades Mpales.		8,754		Parque Harriague, Casa de J.C.Gómez, remodelación de Oficinas de atención al Público, reparaciones y reformas de Piscinas Barriales, Escuela de Tránsito, reparaciones en Hogares Estudiantiles y de Ancianos, ampliación entrepiso de Biblioteca Mpal., arreglos Galpón Plan Alimentario, Reparaciones Museo del Hombre y la Tecnología, Museo Histórico, Reúbicación Sector Banda y Orquesta, Mantenimiento Terminal Omnibus, reparaciones propiedad a adquirir Junta Departamental, varios, etc.
5.7	Apoyos al Deporte			5,752	Apoyos varios, Plazas de Deportes Nº 1 y Nº 2, culminación Plaza de Deportes de Bº Artigas, Pista de Atletismo, culminación Estadio de Baby Fútbol, apoyo Estadio Dickinson.
5.8	Convenios ANEP - I.M.S.			13,756	Culminación Liceo Nº 3, construcción Liceo Nº 7 Bº Artigas, Escuela Nº 126.
5.9	Policlínicas		1,376	1,563	Barrio Malvasio, Barbieri, CAPS 4.
5.10	SUM y CAIF		2,001	2,876	Barrios: Modelo, Delgue, Caballero, Burton, Umpierrez, La Estrella, Constitución - Los Olivos - Patulé, Bº Uruguay, Bº Artigas, Calafí y Macció, Los Ingleses, Grito de Asencio, A.Blancas, Col.18 Julio.
5.11	Plazoletas Barriales		1,125	625	Barrios: Modelo, Independencia, Da Rosa - Goslino, Burton, Uruguay - Nuevo Uruguay, La Estrella, Almagro, Parque Infantíl Bº Norte - Grito de Asencio, Plaza de las Banderas en Bº Ceibal (Estigarribia), juegos en lugares varios, Convenio ACJ - I.M.S., y Barrio Salto Nuevo Sureste, Col.18 Jul., mejoras Malvasio.
5.12	Apoyo Casa de Salto - Montevideo		350		

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION
5.13	Apoyos en Fiestas		4,377		Escenarios, Stands, Iluminación, Cartel., Equipam., Monilitos, etc.
5.14	Concentración p Racionalizar la Infraestruc. Mpal. Edilicia y de Equipam.	10,550 m²	18,758		Traslado de Divisiones: Obras Civiles, Vialidad, Talleres, Garage.
	TOTAL GENERAL (5):		**45,932**	**41,204**	

RUBRO	DENOMINACION	UNIDADES	PRECIOS A (miles de $)	PRECIOS B (miles de $)	DESCRIPCION

6. CEMENTERIOS

6.1	Cementerio Central, Bº Artigas, Corralitos y Rurales		4,377		Ampliación de casilleros y nichos, reconstrucción de drenajes, desagues de pluviales, caminería y refacciones en Cementerio Central, Sala Velatoria en Cementerio de Bº Artigas, construcciones y forestación en Corralitos, Panteon de Adeoms, ampliaciones y reformas varias en general.
	TOTAL GENERAL (6):		**4,377**		

7. ADQUISICION Y VENTA DE TIERRAS

7.1	Expropiación de Avda.Barbieri	6 pad.	2,684		
7.2	Predio para apertura de calle 6 Bº Barbieri		63		
7.3	Compra de Predios para Banco de Lotes con Servicio	35 hás.		18,758	
7.4	Compra de Predios para Deposición de Residuos Sólidos en Valentín	5 hás.	44		
7.5	Venta de Predios Termas del Arapey Zona 2	166,000 m²	-6.254		
7.6	Venta de Propiedades Mpales. (Talleres, Garaje,Corralón, Gramon)	15,000 m²	-10.004		
	TOTAL GENERAL (7):		**-13,467**	**18,758**	

8. ADQUISICION Y VENTA DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

8.1	**COMPRA**				
8.1.1	**Camiones**				
	Chassis de 8 ton.	4 uni.	1,626		Alumbrado: 3 unid. - Termas de Arapey: 1 unid.
	Con Equipo Barométrico	2 uni.	1,376		
	Con Equipo Recolector	5 uni.	3,752		
	Con Tanques de Agua	2 uni.	1,125		
	Doble Eje - capacidad 8 m3	10 uni.	8,503		
	Triple Eje - capacidad 16 m3	3 uni.	3,752		
	Chassis de 11 ton.	10 uni.	4,877		Parque del Lago: 1 unid. - Taller Móvil: 1 unid. - Abasto: 1 unid. - Aguatero: 3 unid. - Corralón: 1 unid. - Combustible: 1 unid. - Parques y Jardines: 2 unid.
8.1.2	**Motos**				
	70 C.C.	40 uni.	1,451		Reposición y ampliación de unidades
	125 C.C.	4 uni.	195		Tránsito, reposición y ampliación de unidades
8.1.3	**Maquinaria**				
	Cargador Compacto	1 uni.	450		

	Retroexcavadora de Banda	1 uni.	2,001		
	Retroexcavadora con Sistema Grapo	1 uni.	1,125		
	Tractores con Retro y Pala	3 uni.	2,188		Juntas Locales de Belén y Lavalleja, 1 tractor chico c rotativa p Parque del Lago
	Palas Cargadores	4 uni.	4,502		
	Motoniveladoras	3 uni.	4,127		
8.1.4	**Equipos**				
	Hormigoneras 1 2 bolsa	5 uni.	188		
	Hidrolavadora Grande	1 uni.	50		
	Hidrolavadoras Chicas	3 uni.	68		
	Desmalezadoras	6 uni.	38		Juntas Locales
	Vibroapizonadores Manuales	10 uni.	575		
	Plumas con Canasto (hidroelevadores 14 mt.)	2 uni.	463		
	Compactadora de Residuos	1 uni.	4,002		
	Carro elevador Cementerio	1 uni.	313		
	Desenllantadoras para Ruedas	1 uni.	138		
	Otros		1,063		Incluye Elevador con Canasto para poda P. Y Jardines, desmalezadora, pasteras, podadoras de altura, motosierras, GPS, ni-vel óptico, microscopio, etc.
8.1.5	**Equipamientos**				
	Aires Acondicionados, etc.	36 uni.	500		
8.1.6	**Recambio de Vehículos Livianos**				
	Vehículos Livianos	25 uni.	4,696		
	SUB TOTAL (8.1) :		**53,144**		
8.2	**VENTAS**				
8.2.1	**Camiones**				
	Chevrolet D40	4 uni.	-1,000		
	Mercedez	10 uni.	-1,252		
	Bedford	3 uni.	-188		
8.2.2	**Motos**				
	Honda 70 C.C.	30 uni.	-375		
	Honda 125 C.C.	3 uni.	-38		
	Vespa 50 C.C.	3 uni.	-15		
8.2.3	**Maquinarias**				
	Motoniveladoras	3 uni.	-525		
	Palas Cargadoras	4 uni.	-1,000		
	Retroexcavadora de Banda	1 uni.	-250		
8.2.4	**Recambio de Vehículos Livianos**				
	Vehículos Livianos	25 uni.	-4,633		
	SUB TOTAL (8.2):		**-9,276**		
	TOTAL GENERAL (8):		**43,868**		

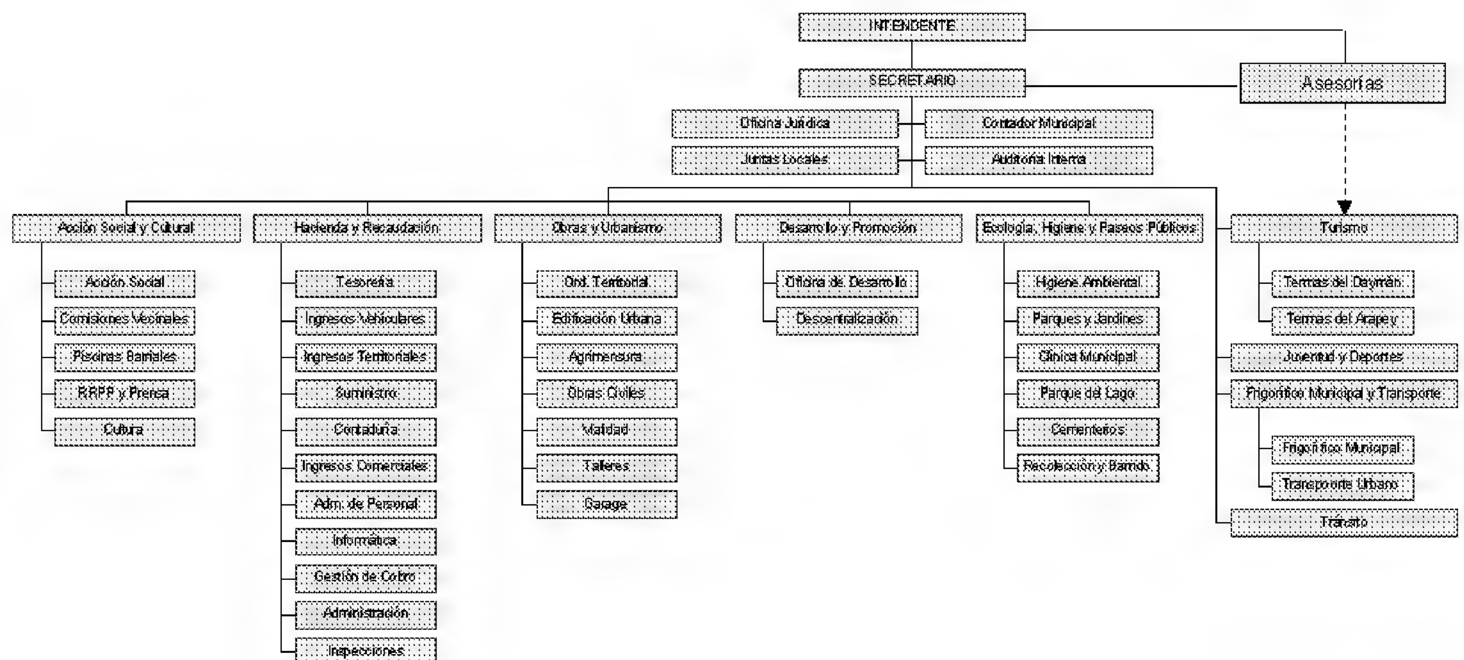
9. RESERVAS AMBIENTALES

9.1	Reserva de Flora y Fauna	750		Unidad de Reserva 2 y Unidad Barrial Arenitas Blancas
9.2	Reserva de Agua Dulce Cantera El Terrible	1,000		Cartelería, caminería, protección ataguias.
9.3	Reserva con Animales en régimen de Semiestabulación, Sistema de Guardabosques y Proyecto de Desarrollo en Parque del Lago	1,876	1,251	
9.4	Circuito de Aguas Frías, Preservación y Equipamiento de Playas	938		
9.5	Infraestructura en Vertederos de Residuos Sólidos	2,751		Movimiento de tierra, electrificación, balanza, cinta transportadora, tratamiento de lixiviado
	TOTAL GENERAL (9):	**7,315**	**1,251**	

10. OBRAS FUNCIONAMIENTO

10.1	Obras y Urbanismo		5,940		
10.2	Amortización Préstamos y Leasing		7,791		
	TOTAL GENERAL (10):		**13,731**		
	TOTALES GENERALES (5 al 10):		**101,756**	**61,213**	
	TOTALES GENERALES (1 al 10):		**551,415**	**744,045**	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
ORGANIGRAMA 2001-2005



Salto, mayo 25 de 2001.-

VISTO: El Expediente Nº 01 20 01, caratulado: "**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO.- Remite a consideración de la Junta Departamental Mensaje y Proyecto de Decreto Presupuestal (período 2001-2005)**", del cual resulta que la Junta Departamental de Salto aceptó las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y aprobó el Presupuesto Departamental.

CONSIDERANDO: Que se han dado cumplimiento a las normas jurídicas vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE:

1º) Cúmplase

2º) Publíquese; hágase saber a la Junta Departamental de Salto; con oficio remítase copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

3º) Tomen nota el Departamento de Hacienda y Recaudación con agregación de antecedentes y los restantes Departamentos y Asesorías Municipales y la Oficina Jurídica. Hecho archívese.-

Dr. CARLOS O. ORIHUELA, Intendente; RICARDO MEIRELLES, Secretario Interino.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

64

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 2001.
(1.403*R)

Montevideo, 31 de mayo de 2001

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de ABRIL de 2001 con base diciembre de 1995 (dic. 95=100), siendo su valor de 179,86. La variación mensual y la acumulada del año son 0,58% y 2,69% respectivamente.

CUADRO 1
NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
ABRIL DE 2001 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE	VARIACIONES EN %		
	Abr		ACUMULADAS	
	2001	mes	año	12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	179.86	0.58	2.69	4.44
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.90	0.26	1.82	3.69
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	196.36	1.26	4.56	6.04
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.90	0.26	1.82	3.69
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	174.72	0.00	3.02	3.02
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	172.85	0.27	1.78	3.71
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	172.85	0.27	1.78	3.71
3 - Industrias manufactureras	169.37	0.42	0.92	2.98
5 - Construcción	172.46	0.20	5.11	4.01
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	162.46	0.07	0.51	2.32
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	177.45	0.76	1.12	3.89
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	188.70	0.18	2.38	5.84
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	176.15	0.12	2.53	4.39
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	196.36	1.26	4.56	6.04
Beneficios sociales, S. Publico	194.82	-0.17	2.79	3.84
Gobierno Central	189.90	0.00	3.02	3.02
Empresas publicas	193.24	-0.65	2.58	4.45
Gobiernos departamentales	206.25	0.25	2.70	4.34
Salarios y compensaciones, S. Publico	196.48	1.38	4.70	6.21
Gobierno Central	201.84	2.11	5.80	7.67
Empresas publicas	188.10	0.00	3.22	4.08
Gobiernos departamentales	193.81	1.40	3.35	4.91

---o---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

65

Acordada 7.428

Fíjase el Acuerdo del día 14 de noviembre de 2001, para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas correspondientes a los Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo en el orden que se determina.
(1.400*R)

En Montevideo, a dieciséis de mayo de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los Señores Ministros, doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio E. Guillot Martínez y don Roberto J. Parga Lista con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO

1) Fíjase el Acuerdo del día 14 de noviembre de 2001, a la hora 8.30, para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas correspondientes a los Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se efectuará en el orden siguiente: Cárcel de Mujeres, Cárcel Central, Centros de Recuperación, Establecimientos de Reclusión de Libertad y Complejo Carcelario de Santiago Vázquez.-

2) El Acto de Visita de Cárceles será efectuado por cuatro Ministros de la Corporación que actuarán en dos mesas independientes (art. 20.3 de la Ley No. 15.737 en la redacción dada por la Ley No. 17.272). Comenzará el desfile de los reclusos a disposición de los Juzgados Penales 1°., 7°., 16°. y continuará con los turnos 2°., 8°., 17°.; 3°., 9°., 18°.; 4°., 10°., 19°.; 5°., 11°., 21°.; 6°, 12°., 15°., y 13°., 14°., 20°.; y a él deberán concurrir los Sres. Defensores de Oficio, los Sres. Secretarios de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal y los Actuarios titulares, o quienes los sustituyan, de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal.-

Terminada la Visita se levantarán actas por la Secretaría de la Corte, en las que se harán constar las resoluciones que se dicten. Estas actas, que serán suscritas por los Sres. Ministros, servirán de base para que aquélla haga saber por oficio lo dispuesto en los distintos procesos.-

Dicha comunicación, una vez recibida por la Oficina respectiva, deberá cumplirse de inmediato, dejándose constancia en autos.-

3) La Secretaría Letrada de la Corporación, las de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal llevarán al Acto el legajo rotulado "**VISITA ANUAL DE CARCELES 2001 - LEGAJO DE CAUSAS CON PRESOS**", que contendrá una relación circunstanciada de todas las causas con presos que tramitan ante sus oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.-

4) Además, e independientemente del legajo de causas con presos, se llevará otro rotulado "**VISITA ANUAL DE CARCELES 2001 - LEGAJO DE CAUSAS CON PRESOS REINCIDENTES**".-

Deberán relacionarse todos los procesados presos y el legajo constará de dos secciones: en la primera se incluirán las relaciones de los encausados cuya reincidencia resulte de la violación del mismo bien jurídico y en la segunda sección los restantes reincidentes.-

5) Los Juzgados del interior del país, con causas radicadas en dichas Sedes y cuyos reclusos se encuentren en los Establecimientos Carcelarios de Montevideo o "Libertad", remitirán a la Suprema Corte de Justicia, las relaciones correspondientes a esos procesados, las que deberán recibirse en la Corporación, no menos de quince (15) días antes de la fecha fijada para la iniciación de la Visita.-

Con las referidas relaciones la Secretaría formará un legajo rotulado: **"VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS AÑO 2001 - LEGAJO DE CAUSAS CON PRESOS A DISPOSICION DE SEDES DEL INTERIOR".**

Las resoluciones excarcelatorias que se dispongan respecto a los procesados de este Legajo, serán cumplidas directamente por la Secretaría de la Corporación

6) Sólo desfilarán los procesados presos con causa iniciada hasta el 15 de agosto de 2001 inclusive.-

7) Los Sres. Defensores deberán limitarse a realizar una exposición verbal, no mayor de cinco minutos, cuando formulen peticiones en nombre de sus defendidos.-

8) La Secretaría Letrada de la Corporación, las de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal elevarán asimismo un legajo rotulado "**VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS 2001 - LEGAJO DE CAUSAS SIN PRESOS**", que contendrá las relaciones ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.-

Sólo se relacionarán aquellas Causas en que así lo solicitaren los respectivos Defensores hasta el día 31 de octubre de 2001 inclusive.-

No podrán relacionarse aquellas causas que hubieran sido incluidas en la Visita Periódica de Causas Penales a partir del 1°. de marzo de 2001.-

El legajo de Causas sin Presos contendrá dos secciones:
a) En la primera sección se ubicarán las relaciones de causas que ya hubieran sido elevadas a la Corporación en Visitas de Causas anteriores.-

b) En la segunda sección las relaciones de causas que se elevan por primera vez.-

9) Cuando se trate de causas que comprendan dos o más procesados, deberá ponerse especial cuidado en discriminar la participación de cada uno de ellos.-

10) Los legajos precedentemente mencionados serán elevados a la Suprema Corte de Justicia terminado el acto de Visita de Cárceles. Se anotará en la parte superior de cada relación, si correspondiere, el nombre del procesado que ya hubiere sido excarcelado por el Juzgado o por la Corporación al día de la elevación del legajo.
Esta nota será firmada por el Señor Actuario.-

11) El Ministerio Público y la Defensa de los procesados podrán presentar por escrito aclaraciones del relato de los hechos incluidos en las relaciones de causas.-

No se aceptará por la Corporación consideración alguna respecto al mérito de la causa. Con los escritos que se presenten se formará un Legajo en forma independiente, indicándose en el margen superior el número de procesado y de relación a que pertenece.-

A tales efectos, una copia de las relaciones se pondrá de manifiesto en la Oficina, con cinco días hábiles de antelación a la fecha fijada para la elevación de las mismas a la Corporación.-

12) En el legajo de causas con presos, con presos reincidentes, con presos a disposición de Sedes del interior del país y sin presos, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 15 de agosto de 2001 inclusive.-

13) No se incluirán en los legajos relaciones de causas recibidas con posterioridad al 20 de octubre de 2001, las que deberán ser relacionadas por las Sedes remitentes y a cuyos efectos les serán devueltas de inmediato si no consta en ellas haberlas relacionado, o que no corresponde relacionarlas.-

14) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo, pudiendo utilizarse hojas móviles a los efectos de su eventual uso en Visitas posteriores.-

En caso de utilizarse las hojas móviles de relaciones de años anteriores los Señores Magistrados deberán controlar la inclusión de los nuevos

elementos que surjan del expediente, los que se podrán incluir en hojas independientes.-

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que fue relacionado, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.-

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Actuario Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contenga.-

A la vez, independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.-

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.-

Este índice se ubicará al principio de cada legajo.-

15) En caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número del procesado, folio y legajo que corresponde.-

En caso de que un coprocesado no se relacione, se explicitarán los motivos.-

16) En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro y otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.-

17) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo, remitirán con la debida anticipación, a los Tribunales de Apelaciones de la materia, la nómina de reclusos cuyas causas hubieran sido elevadas en apelación.-

18) Cuando se verificaren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos Magistrados y Actuarios.-

19) Los Juzgados Letrados, una vez conocidas las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas en la forma de estilo y a efectuar las notificaciones pertinentes.-

20) No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia, en su caso.-

21) Los Señores Jueces deberán hacer saber a los Señores Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes, con la debida anticipación.-

22) Póngase esta Acordada en conocimiento del Ministerio del Interior y de la Fiscalía de Corte, circúlese y publíquese en el Diario Oficial.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

VISITA ANUAL DE CARCELES

INSTRUCTIVO

I) CONSTANCIA

En la parte superior de cada relación y en el centro del capitel las oficinas deberán hacer constar la fecha de iniciación de la respectiva causa y el número de ficha actual y año de registro.-

II) CONTENIDO

A) Número de orden de la relación.
B) Número correspondiente al procesado.
C) Apellidos escriturados en letra mayúscula y, a continuación, en letra minúscula, los nombres, nacionalidad, edad, estado civil, profesión y domicilio (Localidad o ciudad, sin otros datos).
D) Antecedentes, haciendo constar fecha del auto de procesamiento, delito, condena recibida y terminación.
De no surgir de la planilla de antecedentes del Instituto Técnico Forense la forma de terminación, **se deberá recabar del Juzgado correspondiente la información complementaria.**
E) Fecha en que fue aprehendido; fecha en que fue excarcelado cuando corresponda. Tiempo de prisión preventiva cumplida (al día señalado como fecha de la iniciación de la Visita).
Cuando el procesamiento hubiera sido sin prisión, así se establecerá expresamente en este apartado, con letra mayúscula.
F) Fecha de acusación y pena pedida en la misma.
G) Fecha de la sentencia de primera instancia y condena impuesta en la misma; si ha mediado apelación fecha de la misma y parte que la dedujo.
H) Fecha de la sentencia de segunda instancia, y si ésta confirmó o revocó, y en qué sentido, la de la primera instancia. En su caso, fecha del recurso de casación y quién lo dedujo.
I) Circunstancias atenuantes y agravantes que prima facie concurran en el caso. Destacar especialmente la reincidencia.
J) Naturaleza del delito que se le imputa, expresando en todos los casos, y en forma sucinta, la descripción fiel del hecho, en cuanto resulta de autos y la participación criminal.
En caso de la concurrencia de coautores menores, indicar la edad de los mismos.
Si ha mediado dictamen acusatorio la descripción del hecho se tomará especialmente de éste; si ha mediado sentencia, la descripción se tomará de éste.
Se deberá establecer especialmente, la edad y sexo de la víctima y parentesco en su caso, en los delitos comprendidos en los títulos X, XI, XII del Código Penal, y en todos aquellos delitos en que importan estos datos en atención al sujeto pasivo de la acción criminosa.
Se deberá cuidar particularmente que consten las resultancias de los informes médicos (especialmente los definitivos si los hubiere).
Si se trata de lesiones, si éstas son leves, graves o gravísimas.
Tratándose de homicidios, se hará la descripción del protocolo de autopsia en forma abreviada, pero comprensiva de todos sus elementos fundamentales.
En delitos de contenido patrimonial, se señalará el monto probable del ilícito. (En su caso, si hubo recuperación total o parcial). En caso de hurto dar cuenta en detalle de los efectos hurtados **y tratándose de cheques sin provisión de fondos, cantidad, monto de los mismos y naturaleza (comunes o diferidos).**
K) **Posible pena a recaer.**
L) Se medió en tiempo y forma instancia de parte ofendida en los casos que legalmente se requiera (Arts. 10 y ss. del Código del Proceso Penal).
M) En los casos de procesados aún no liberados provisionalmente, señalar si durante la tramitación del proceso se denegó su excarcelación.
N) Estado actual del proceso.
O) Si el proceso ha sido demorado, indicar las causas, y si se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 136 del Código del Proceso Penal; en caso negativo, indicar las razones circunstanciadas de la omisión.
P) Hacer constar nombre y apellido del Defensor, de Oficio o particular, **actualizando al día de iniciación de la Visita**.

Recibido por D. O. el 1º de Junio de 2001

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANUVIO o DANUBIO IRALDO VIERA GONZALEZ, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21388 May 25-Jun 07

RENEE MODESTA ALBORNOS MAGNINI o ALBORNOZ y CONRADO GERMAN, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21466 May 25-Jun 07

PEDRO MAURO IBARRA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21621 May 28-Jun 08

MARIA ROSA DATI SANGUINETTI, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21958 May 31-Jun 13

PABLO ANDRES BUSANELLO MANGARELLI, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22016 May 31-Jun 13

MARIA CRISTINA DERMIT LACERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22178 Jun 01-Jun 14

RAUL CALVO MUNIZ, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22188 Jun 01-Jun 14

FELIX ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22193 Jun 01-Jun 14

GLORIA ESTHER PEREZ TABORDA y MARIA ESTHER TABORDA, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 05-Jun 19

ROBERTO CORREA AGUIAR, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22508 Jun 05-Jun 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIA JULIA OLIVERA FLORES e IMBERT ANTONIO BARDANCA REMUÑAN, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21420 May 25-Jun 07

MARIA MERCEDES ANDRADE LOUREIRO, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21473 May 25-Jun 07

OVIDIO CARLOS MARCHETTI GALLINO, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21497 May 25-Jun 07

AURELIA BOLON VIOLA, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21561 May 28-Jun 08

BLANCA PEREIRA y FELIX GALLERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21703 May 29-Jun 11

HILDA GLADYS PRIETO PEREYRA y GUILLERMO CANEPA NICOLETTI, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21924 May 30-Jun 12

MARIA DELIA BARRIERE BERAZA o BERRAZA, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21945 May 31-Jun 13

TEODORO MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22039 May 31-Jun 13

RAQUEL DORA LITMANOVICH YOFFE, (Ficha: 233 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22391 Jun 04- Jun 15

RODOLFO FERNANDES o FERNANDEZ PUTALLAZ, (Ficha: 233 2000).
CONCEDESE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52081 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL TERESITA RODRIGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21392 May 25- Jun 07

JOSE AROSA MARTINEZ, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21639 May 29- Jun 11

ELIAS BALDOMIR, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21726 May 29- Jun 11

PABLO MANUEL DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21743 May 29- Jun 11

EUGENIO ROSA ROSA o ROSAS ROSAS, (Ficha: S 205 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21784 May 30- Jun 12

FRANCISCO ELEAZAR NOGUERA HIDALGO, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21942 May 31- Jun 13

ENRIQUE JULIO GRECCO CABRERA, (Ficha: S 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21978 May 31- Jun 13

MONTANO SCANNIELLO GALIETTA, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22020 May 31- Jun 13

ROBERTO DAVID RISMANN ORGAZ, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22254 Jun 04- Jun 15

DELIA VICTORIA ORIA TERRADAS, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22427 Jun 05- Jun 19

OLGA RAMONA MENDOZA, (Ficha: S 186 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22429 Jun 05- Jun 19

NELLY CLARA BAO RODRIGUEZ, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22451 Jun 05- Jun 19

ADELA MUCCI LAURO o LAMAS o LAMA, (Ficha: S 621 98).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22459 Jun 05- Jun 19

JOSE LUIS PIZZANO o JOSE o JOSE LUIS LAGE PIZZANO, (Ficha: S 313 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 05- Jun 19

SEGUNDO TURNO

VIRGINIO ROMANO PERDONCIN, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21368 May 25- Jun 07

FLORINDA SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21453 May 25- Jun 07

LIDIO LOPEZ GARCIA y LILI LOPEZ ACOSTA, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21600 May 28- Jun 08

MARC o MARCO o MARCOS SCHAPIRA SCHWARZ, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21913 May 30- Jun 12

RAMON ARGIBAY GOMEZ, (Ficha: S 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22025 May 31- Jun 13

MARIA AMELIA TRIGO ALVES, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22090 Jun 01- Jun 14

ROBERTO MARTIN ESTEVEZ DELIOTTI, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22101 Jun 01- Jun 14

BLANCA FRANCISCA CAMACHO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22192 Jun 01- Jun 14

MIGUEL ANGEL GHIDONE PIAGGIO, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22489 Jun 05- Jun 19

TERCER TURNO

FATIMA RENEE OSORIO AGUILERA, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21345 May 24- Jun 06

JORGE MARIO MARTELLA GANZO, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21394 May 25- Jun 07

JORGE ALFREDO LOPEZ MERA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21397 May 25- Jun 07

TAUBE DALFONAS MELCERIS, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21455 May 25- Jun 07

BLANCA AUSTRIA BERTA PERCIANTE GUADALUPE, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21500 May 25- Jun 07

DAVID GLOWINSKI o GLOVINSKI ZBENOWICZ, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21537 May 28- Jun 08

JOSE MARIA LOPEZ BAYON, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21560 May 28- Jun 08

ELIDA SABINA BRIANO GIACOIA o ELISA SABINA BRIANO GIACOIA, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21562 May 28-Jun 08

VIVIANA CECILIA ACOSTA PIETRA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21589 May 28-Jun 08

ALBA TERESA o TERESITA VILLALBA SOSA, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21785 May 30-Jun 12

MAXIMA MATILDE MENENDEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21867 May 30-Jun 12

VALENTINA CAVALIERE o CAVALIERI CAROZZA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22432 Jun 05-Jun 19

ROSA EMMA VILLALBA PARODI y CELSO ADEMAR FARINA o FARIÑA VILLALBA, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22527 Jun 05-Jun 19

CUARTO TURNO

RAMON PACIANO PEREZ ACOSTA, (Ficha: 213 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22296 Jun 04-Jun 15

MARCELINO HILARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22444 Jun 05-Jun 19

QUINTO TURNO

PUCEIRO BERTOLINI, MARIA IRMA, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21227 May 24-Jun 06

DELMIRA COZZANI, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21305 May 24-Jun 06

TRENCO FUENTES MARIA del CARMEN, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21445 May 25-Jun 07

ALONZO URRICELQUI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 172 2001).
Montevideo, 20 de abril del 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21700 May 29-Jun 11

SALUZ SARA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22172 Jun 01-Jun 14

SARA ORSI SCAGNI, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22203 Jun 01-Jun 14

IRIS ISABEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22219 Jun 01-Jun 14

ANIBAL REYES del PINO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22255 Jun 04-Jun 15

ALFREDO ARIEL RODRIGUEZ PORTILLO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22367 Jun 04-Jun 15

SAMENGO PIAZZE, NORBERTO JOAQUIN y MUÑOZ FERNANDEZ, CLARA VICENTA, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22368 Jun 04-Jun 15

ROSA DOMINGA CAVICCHIOLI MALPEZZI, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22423 Jun 05-Jun 19

ADA NIEVES IPAR PINTOS y MONICA VELIA PINTOS PARDO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22509 Jun 05-Jun 19

SEXTO TURNO

ANNA o ANA LEONOR AIDA ESPOSITO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 May 25-Jun 07

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTER TEJERA GROSSO, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21310 May 24-Jun 06

MATILDE MARGARITA VALLENDOR FRANK, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21866 May 30-Jun 12

OFELIA ANGELICA TOGNOLA VANERIO, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21952 May 31-Jun 13

JULIAN JALIFE ABEID, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21966 May 31-Jun 13

ELIDA GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21980 May 31-Jun 13

EDGARDO OSVALDO SILVA RIOS, (Ficha: 189 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22022 May 31-Jun 13

ADELA MIRIAM RETA SOSA DIAS, (Ficha: 249 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22186 Jun 01-Jun 14

MAX MAINZER SELIGMANN, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22220 Jun 01-Jun 14

ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22433 Jun 05-Jun 19

OCTAVO TURNO

RENEE BARLETTA RAMILO, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 May 24-Jun 06

DINO FRANCISCO SERGIO GAZZANEO, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21398 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES y NOEMI BELTRAMI FUENTES, (Ficha: S 122 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21470 May 25-Jun 07

JOSE LORENZO TENA, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21493 May 25-Jun 07

RENE JULIO REYES GOMEZ, (Ficha: S 209 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21599 May 28- Jun 08

JOSE CARLOS FUCHS MERTINS, (Ficha: S 206 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21682 May 29- Jun 11

ONYLSON FERNANDEZ SAURA, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21783 May 30- Jun 12

VICTORIA CHEBI SAMSOLO, (Ficha: S 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21875 May 30- Jun 12

HERMINIA LANDO CLEMATA, (Ficha: S 201 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22034 May 31- Jun 13

LIRIA NELIDA ISOPO RODRIGUEZ, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 05- Jun 19

VALENTIN GONZALEZ y MARIA ERLINDA CASURIAGA de GONZALEZ, (Ficha: S 274 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Jun 04- Jun 15

NOVENO TURNO

REYNALDO WALTER LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21224 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS CANOSA BUCETA, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21229 May 24- Jun 06

ALEJANDRO ACEVEDO DEVLIN, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21415 May 25- Jun 07

EDUARDO VERDERA PUJOL, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21434 May 25- Jun 07

MARIA CARMEN GONZALEZ, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21684 May 29- Jun 11

RUBENS TORCUATO GUARAGNA BONASORTE, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22175 Jun 01- Jun 14

FRANCESCO RUGGIERO BILOTTA y MARIA FELICIA LEONILDA TENORE MARINA, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22278 Jun 04- Jun 15

PETRONA MARIA ESTHER BARRETO GARATE, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22336 Jun 04- Jun 15

DECIMO TURNO

MARIA ROSA VERARDI o BERARDI BLASCO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21205 May 24- Jun 06

JULIO LEIRA CURBELO Y ANTONIA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21499 May 25- Jun 07

CONSTANTINA ALVAREZ GUILLERMO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21613 May 28- Jun 08

JUAN RENEE CORCINO o COCINO LAMAZON o LAMAYOU, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21704 May 29- Jun 11

JUAN PABLO ABERO PEÑA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21710 May 29- Jun 11

ESTHER LUISA BOTTINI RAMASSO, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22099 Jun 01- Jun 14

CARLOS MARIA LEGARRALDE BARRETO, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22195 Jun 01- Jun 14

ALFREDO LUIS PADULA QUIBEN, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22223 Jun 01- Jun 14

RAUL FLORENCIO GARCIA ROIBAL, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22225 Jun 01- Jun 14

MARIA ISABEL JASTRENZKI ROCHA, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22260 Jun 04- Jun 15

JUANA GONZALEZ, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22392 Jun 04- Jun 15

MARIA VENANCIA RIVERO RABAZA, (Ficha: 251 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA CATALINA LEONE LOPEZ, (Ficha: 190 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21799 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMULA PERAZA BAEZ, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21200 May 24- Jun 06

ANECTAR ROSARIO BRASCON MUSLERA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21596 May 28- Jun 08

MARIA DELIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21622 May 28- Jun 08

IRMA YOLANDA SILVA y VICTORIO SEVERINO VILLARUETA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21701 May 29- Jun 11

SEPULVEDA DENIS, PEDRO RAUL, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21914 May 30-Jun 12

FELISA MATEOS SANCHEZ, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21916 May 30-Jun 12

ORAZIA MICHELINA VALENTE GARGARO u HORACIA MICAELA VALENTE GARGARO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21921 May 30-Jun 12

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22036 May 31-Jun 13

BERNARDO GUTENMAJER CORN, (Ficha: 224 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22088 Jun 01-Jun 14

ASUNCION ELISA BARBE, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22294 Jun 04-Jun 15

EGO MIRTHO TATO PEREZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22448 Jun 05-Jun 19

FLOR DE MARIA PERNAS, (Ficha: 132 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22484 Jun 05-Jun 19

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA MARGARITA SOUZA MOREIRA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21344 May 24-Jun 06

FRANCISCA ALEJANDRINA BAIS o BAIS DE LOS SANTOS o BAEZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21538 May 28-Jun 08

HUMBERT ISRAEL PEDRONCINO LASALVIA, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21749 May 29-Jun 11

RUBEN WALTER PORTO, (Ficha: 91 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21905 May 30-Jun 12

ELSA GONZALEZ CRESTAR, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22097 Jun 01-Jun 14

BONIFACIO ANDRONICO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22393 Jun 04-Jun 15

PURIFICACION GARRIDO RIOS y MATILDE CRUZ JEREZ, (Ficha: 478 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 05-Jun 19

EDUARDO PINTOS CHAVEZ o CHAVES y LUIS ENRIQUE PINTOS GIMENEZ, (Ficha: 459 2000).
Los presentes autos cuentan con benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52055 Jun 01-Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS KELBLER STERZER, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 May 25-Jun 07

ADALGISA o ADELYISA ITALIANO DI PIETRO o DI PIETRO DE PEPE, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21523 May 28-Jun 08

ANA DELIA DUCLOS IRIART, (Ficha: A 158 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21601 May 28-Jun 08

PASTORIN VELAZQUEZ, ELSA, (Ficha: A-171 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21748 May 29-Jun 11

ZULMA IRIS RUVERTONI DE JUNG y ANTONIO ALFONSO JUNG NYSSEN, (Ficha: A 185 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21794 May 30-Jun 12

CARLOS MARIO GODOY, (Ficha: A 459 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 May 30-Jun 12

ANTONIO BARBOSA HERNANDEZ, (Ficha: A 180 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21925 May 30-Jun 12

HILDA o HILDA MARTA SENSEVER VICENTE, (Ficha: A 246 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22102 Jun 01-Jun 14

MONTOBBIO BENTANCUR, GLACELDA ISABEL, (Ficha: A 227 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22153 Jun 01-Jun 14

FRANCISCA REY NOVOA, (Ficha: A 204 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22221 Jun 01-Jun 14

ALBA KATZ STOLOWICZ, (Ficha: A 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22226 Jun 01-Jun 14

ANTONIO CABRERA DIAZ, (Ficha: A 181 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22276 Jun 04-Jun 15

VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO, (Ficha: A 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22487 Jun 05-Jun 19

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO MARTIN LOPEZ SAN MARTIN, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21501 May 25-Jun 07

HECTOR SEGUNDO MORINO ARIOTTI, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21801 May 30-Jun 12

JOSE DEL CARMEN NIEVES REYMUNDEZ y DE ENRIQUETA DEL PO, (Ficha: A 187 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21842 May 30-Jun 12

NELSON HEBER MUNIZ GONZALEZ, (Ficha: A 264 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22095 Jun 01-Jun 14

FRANCISCO SCARMATO NATOLE y LEONDINA PEREZ, (Ficha: A 218 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22184 Jun 01-Jun 14

GIOVANNI o JUAN ANGELLA CONTI, (Ficha: A 199 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22421 Jun 05- Jun 19

MARIA PURA ELIDA CABANELAS BUQUIONI o CABANELAS BENTANCOR, (Ficha: A 172 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22546 Jun 05- Jun 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

DORA SONIA FERNANDEZ AGUILERA, (Ficha: A 132 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21198 May 24- Jun 06

ANTONIO PLATAS ESMORIS, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21225 May 24- Jun 06

MIRTA o MIRTHA MARIA JOSEFINA PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21311 May 24- Jun 06

HUGO JUSTO SUAREZ ROJAS o ROJAS SUAREZ, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21312 May 24- Jun 06

HECTOR JORGE BANCHERO CINCUNEGUI, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21475 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21553 May 28- Jun 08

JORGE MILTON MISOL GARCIA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21597 May 28- Jun 08

WILSON LUIS ESTEVES PANARIO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21641 May 29- Jun 11

JOSE PEREZ ESTEVEZ, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21944 May 31- Jun 13

BLANCA ROSA PENINO FERRARI, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22236 Jun 01- Jun 14

EDUARDO POSE MASTRANGELO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22257 Jun 04- Jun 15

FRANCISCA MELLO MACHADO, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22422 Jun 05- Jun 19

NESTOR LORENZO BEROIS BELOTTI, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22431 Jun 05- Jun 19

AURORA GENDE GIANNECHINI, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22447 Jun 05- Jun 19

HECTOR ROQUE RIBERO CASTRO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 05- Jun 19

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22533 Jun 05- Jun 19

DECIMOCTAVO TURNO

ADALBERTO o ALBERTO NOTHELFER KISS, (Ficha: A 571 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21199 May 24- Jun 06

FATIMA MARABUNI BENTANCOR y de JUAN PABLO CALERO MOREIRA, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21235 May 24- Jun 06

ERLINDA TOMASA MOREIRA MARTINEZ y de GEREMIAS JULIAN CANTERO SOSA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21746 May 29- Jun 11

ADELA VALLEGRA del PRATTO, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21747 May 29- Jun 11

MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21750 May 29- Jun 11

CESAR ARNOLDO BAUZADA PEREZ, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21791 May 30- Jun 12

LILIA MAXIMA LANDABERRY HERNANDEZ, (Ficha: A 395 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21837 May 30- Jun 12

JORGE CASTRO MADERO, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21897 May 30- Jun 12

MARIO ANTONIO OTTONELLO MAZZETTA, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21899 May 30- Jun 12

PABLO MATURANA URIARTE, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22023 May 31- Jun 13

ELENA FRANCISCA o HELENE o HELENE FRANCOISE PIERINI PUGNALINI, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22098 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA ARMADA ODERA y de JOSE LUIS ARMADA BELARDONI, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22176 Jun 01- Jun 14

ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22258 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTHER o MARIA ESTER y de HECTOR BESADA IRIGARAY, (Ficha: 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22381 Jun 04- Jun 15

JORGE JOSE GARCIA MOSQUERA, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22390 Jun 04- Jun 15

BOLIVAR ALIANO MENCIA, (Ficha: 226 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22430 Jun 05- Jun 19

ANTONIO GONCALVES PIRES, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22446 Jun 05- Jun 19

ADELA SUSANA FOLLE VALLEJO de CASAMAYOU, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 05- Jun 19

ISOLINA CASTRO TURNES, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22548 Jun 05- Jun 19

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE VAZQUEZ y MARIA MARGARITA AVENDAÑO, (Ficha: 227 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21197 May 24- Jun 06

BLANCA ANGELA ANTOLA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21208 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON IBARRA FERREIRA, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21337 May 24- Jun 06

MARIA ANGELICA FARGAS CAMACHO, (Ficha: 205 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21395 May 25- Jun 07

FRANCISCO ANTONIO MESA LORENZO, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21494 May 25- Jun 07

MANUEL FREIRIA GONZALEZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 May 25- Jun 07

MARIA LUISA QUARTINO BEHEREGARAY, (Ficha: 245 2001).
18 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21552 May 28- Jun 08

JUSTA VICTORIANA CAMACHO, (Ficha: 214 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21618 May 28- Jun 08

LUIS ALBERTO DE OLARTE VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 111 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21619 May 28- Jun 08

LILI ESTHER GLORIA TRONCOSO FRIONI, (Ficha: 256 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21979 May 31- Jun 13

MARIA INES PINTADO HERNANDEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22019 May 31- Jun 13

JUSTO ELIAS ALONSO REGULES, (Ficha: 146 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22038 May 31- Jun 13

CORNELIO PONCE SUAREZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22218 Jun 01- Jun 14

JUANA GANCIO MAINE, (Ficha: 55 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22231 Jun 01- Jun 14

AMABELIA RODRIGUEZ MARTINEZ o AMABELIA DALILA MARTINEZ de SHABAN RUBELIA DALILA SHABAN MARTINEZ y DABLEN NOSIF SHABAN MARTINEZ, (Ficha: 36 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22251 Jun 04- Jun 15

ALICIA PADILLA BICUDO, (Ficha: 225 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22483 Jun 05- Jun 19

SUSANA DOLORES VILLA BANCHIERI, (Ficha: 188 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 05- Jun 19

VIGESIMO TURNO

ESTEBANA DIONISIA ALEJANDRINA TRAQUINI FERRARI, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 May 24- Jun 06

ALDA FRANCO, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21340 May 24- Jun 06

ABRAHAM VALEVICI ROSEMBLAT, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21367 May 25- Jun 07

MARIA CELIA RAFFO, (Ficha: 212 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21380 May 25- Jun 07

MARIA INES PONTE LOPEZ, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21433 May 25- Jun 07

RUBENS BASALLO TASARA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21495 May 25- Jun 07

DORALIZA o DORALISA ELVIRA MARTINEZ FARIÑA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21745 May 29- Jun 11

MARIO FRANCISCO DEMORO DEGIOVANNI, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21800 May 30- Jun 12

LILA BLANCA FRANCISCA BADANO CALDEIRO, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21872 May 30- Jun 12

FLOR de LIZ LOPEZ OSORIO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21920 May 30- Jun 12

ANA LUISA MACHADO MARSET, (Ficha: 166 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22089 Jun 01- Jun 14

ANA MOCELLINI HIDALGO, (Ficha: 170 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22145 Jun 01- Jun 14

CARLOS MARCELO RIVERO MINETTI, (Ficha: 224 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22185 Jun 01- Jun 14

CARMEN FILGUEIRA GOMEZ, (Ficha: 248 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22486 Jun 05- Jun 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA IPES PERDOMO, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21503 May 25- Jun 07

CLOTILDE PETRONA SUSENA BARALE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21923 May 30- Jun 12

TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21953 May 31- Jun 13

GABRIEL GERARD VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha: S 52 2001).

Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22035 May 31-Jun 13

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ MORALES, (Ficha: S 245 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22040 May 31-Jun 13

OLGA AMANDA CACERES, (Ficha: S 172 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22277 Jun 04-Jun 15

SILVIA RAQUEL FABRICANT SCHAPIRA, (Ficha: S 228 2001).
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22299 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ ANAYA ALTAMIRANO, (Ficha: S 181 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21369 May 25-Jun 07

FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha: S 452 98).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21435 May 25-Jun 07

OSCAR CALLERO SANCHEZ, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21554 May 28-Jun 08

JOSE RAUL VARGAS MACHADO, (Ficha: S 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21981 May 31-Jun 13

MARIA LUISA ROSELL LAZCANO, (Ficha: S 113 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22024 May 31-Jun 13

LUISA JUDIT FILIPPINI PASTORINO, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22026 May 31-Jun 13

MARIA DEL CARMEN FAVERO PASTORINO, (Ficha: S 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22298 Jun 04-Jun 15

ABELARDO MARIO IBARGOYEN PAIVA o ABELARDO MARIO PAIVA o ABELARDO PAIVA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22378 Jun 04-Jun 15

ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22384 Jun 04-Jun 15

MANUEL SIGONA GIARDINA, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22425 Jun 05-Jun 19

JACINTA PRIETO CABRERA, (Ficha: S 248 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Perez, Actuario.
01) $ 886 10/p 22549 Jun 05-Jun 19

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA DEL ALBA OLIVERA HERNANDO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21416 May 25-Jun 07

MARIA PRINCIPATO SCAVELLO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21467 May 25-Jun 07

ROSINA ELENA BOLLO GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha: 161 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21476 May 25-Jun 07

ESTER o ESTHER GAURONAS CHAYET, (Ficha: 167 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21481 May 25-Jun 07

LAURA STODUTO o STODUTI VASALLI, (Ficha: 478 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21492 May 25-Jun 07

LIRIA GALIANO GIACUSA, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21603 May 28-Jun 08

DINORAH ESTHER o ESTER GONZALEZ SICARDI, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21604 May 28-Jun 08

CARLOS HUGO GARCIA, (Ficha: 174 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21633 May 28-Jun 08

ESTEBAN ACEVEDO AREVALO, (Ficha: 521 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21793 May 30-Jun 12

JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJK o SZTRAJCHSZTEJH, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21797 May 30-Jun 12

JOSE PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 507 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22033 May 31-Jun 13

MIGUEL ANGEL GENDE TONI, (Ficha: 234 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22150 Jun 01-Jun 14

ENRIQUETA EMA o HENRIETTE EMMA KORNER PINNEL, (Ficha: 218 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22222 Jun 01-Jun 14

a) MARIA LABIK o DAVID BARLOK o BARLOC b) PEDRO KOSTYCZ LABIK o DAVID, (Ficha: 82 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22235 Jun 01-Jun 14

RUNER ANGEL TAFURELLI QUAGLIATTI o QUAGLIATTA, (Ficha: 200 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22380 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR MODESTO ROQUETA, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21343 May 24-Jun 06

FERNANDO JAVIER BALBI CACERES, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21391 May 25-Jun 07

MARIA SOLEDAD de DIMA ARTECHE, (Ficha: 17 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21480 May 25-Jun 07

EDUARDO RUBENS VALIENTE GRUB, (Ficha: 225 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21588 May 28-Jun 08

LUIS ANDRES PAGLIARI RUSSO, (Ficha: 141 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21602 May 28-Jun 08

EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA GONZALEZ MARENCO o MARIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21838 May 30-Jun 12

HECTOR RODRIGUEZ ALBARENGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21898 May 30-Jun 12

MARIA AMANDA SCHMIDT PITTALUGA, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22094 Jun 01-Jun 14

a) CATALINA o CATALINA SEVERA MORALES TORINO b) DAMASO DANIEL DENES BARRETO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22103 Jun 01-Jun 14

DELFINA MARIA SENGES SOSA o MARIA HILDA SENGES SOSA, (Ficha: S 32 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22148 Jun 01-Jun 14

a) CLORINDA HERNANDEZ SAAVEDRA y b) GERARDO PEREIRA TABOADA, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22419 Jun 05-Jun 19

JULIO DANTE CERUZZI NIGRO, (Ficha: 237 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 05-Jun 19

BALBINO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 130 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22518 Jun 05-Jun 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL HECTOR MASCARENHAS, (Ficha: S-201 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21307 May 24-Jun 06

DODERA MARTINEZ MERCEDES MYRIAM, (Ficha: S 103 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21417 May 25-Jun 07

ROSA GALDYS IGORRA BALBI, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21491 May 25-Jun 07

IRMA ANA LANZIERI BRUNO, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21598 May 28-Jun 08

RUBEN MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21669 May 29-Jun 11

AIDA TERESA MONTES DE OCA OYHENARD, (Ficha: S-222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21744 May 29-Jun 11

CATALINA o KATALINA o KATARZYNA ZYDYK o ZIDYK HRYNDIO y de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULVAN ZYDYK o ZIDYK o LUGIKI, (Ficha: 145 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21900 May 30-Jun 12

HERMINDA SUAREZ RODRIGUEZ de GIACOMETTI, (Ficha: S-241 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22018 May 31-Jun 13

BLANCA LYDIA GENTA GONZALEZ, (Ficha: S-216 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22372 Jun 04-Jun 15

RENEE RAQUEL RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha: S-200 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22424 Jun 05-Jun 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

PETRONA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha: S 226 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21234 May 24-Jun 06

RAFAEL MENDEZ, (Ficha: 227 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21306 May 24-Jun 06

ROSA JUANA LARRABURU VITTELIO, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21308 May 24-Jun 06

MARIA NELLY RAMOS, (Ficha: 115 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21331 May 24-Jun 06

MARIA ERMINDA TECHERA MARTINEZ, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21465 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BARRETO DIAZ y de CRISTINA DOLORES AGUIRRE, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21551 May 28-Jun 08

IRENE GIMENEZ, (Ficha: 142 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21595 May 28-Jun 08

JOSE DE LUCA CORTAZZO, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 May 31-Jun 13

ARNALDO D'ALESSANDRO DEL SORDO, (Ficha: S-238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21985 May 31-Jun 13

ANGEL ROJO ALONSO, (Ficha: S-269 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22021 May 31-Jun 13

HUMBERTO SCICCHITANO, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22083 Jun 01-Jun 14

GUILLERMO TRINIDAD LABANDERA IRTUETA, (Ficha: S-239 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22144 Jun 01-Jun 14

IGNACIO SEGUNDO MARQUEZ VOLA, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22199 Jun 01-Jun 14

CAROLINA DINELLO CASOTTO, (Ficha: 123 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22230 Jun 01-Jun 14

MARIA EVANGELINA BAYARRES, (Ficha: 553 1996 S).

Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22458 Jun 05- Jun 19

MARIA LEONOR REYES GOMEZ, (Ficha: S-224 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22485 Jun 05- Jun 19

BELMAR FRANCO, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22507 Jun 05- Jun 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONINO CHIESA MARTINEZ, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21228 May 24- Jun 06

ANTONIO GIORDANO BRUNO y ELIA IRMA FERNANDEZ de BRUNO, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21418 May 25- Jun 07

NELSON CAYETANO VILLALBA o VILLALVA CORTAZZO, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21795 May 30- Jun 12

MARIA SOFIA BAVASTRO o BABASTRO, (Ficha: 20 2001 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21922 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS ALONSO y ALONSO o ALONSO ALONSO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22037 May 31- Jun 13

ELIDA RAMONA PAIS URIOSTE y GERARDO ENRIQUE VIERA PAIS, (Ficha: 57 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22191 Jun 01- Jun 14

SALVADOR COLUCCI LAVIANO, (Ficha: 221 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22394 Jun 04- Jun 15

ESTHER MARIA OSORES PAVEN y GIL RAMON SENA MECHOSO, (Ficha: 203 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22420 Jun 05- Jun 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMMA CARMEN SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21454 May 25- Jun 07

MARIA ROSA MALESPINA SOSA y LUIS BERNARDO PARADISO RODRIGUEZ, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22017 May 31- Jun 13

PAULA ELEUTERIA ACCINELLI SOUZA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 05- Jun 19

LUIS ALBERTO GONZALEZ MACHIN, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22547 Jun 05- Jun 19

JOSE MAIONE LOPEZ, (Ficha: 545 2000 S).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

FROILAN GODOFREDO CASTELLANO o CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 218 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21346 May 24- Jun 06

JOSE JAFFE JAFFE, (Ficha: 233 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21498 May 25- Jun 07

TELMO NELSON FERRARI HOHL, (Ficha: 181 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21617 May 28- Jun 08

LIVIO GABBANI MICHELETTI, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21627 May 28- Jun 08

JOSE GERMAN DELELIS BARRETO, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21943 May 31- Jun 13

FABIANA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: 73 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22259 Jun 04- Jun 15

JUAN PEDRO CHILOTEGUY LEAL, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22379 Jun 04- Jun 15

QUINTO TURNO

ANNA KRIEGHOFF DESSIGNET, (Ficha: F 202 97).
23 de marzo de 1998.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22256 Jun 04- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER JOSE LORENZO MORAN, (Ficha: 217 2001 A).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21381 May 25- Jun 07

MARIA LEONIDES CLAUDIA CASIMIRA VAZQUEZ AMEZAGA, (Ficha: 201 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21396 May 25- Jun 07

PEDRO ISMAEL MORALES ELVIRA, (Ficha: 118 99 A).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21587 May 28- Jun 08

ANTONIO RAMON ALVAREZ, (Ficha: 214 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21620 May 28- Jun 08

ROBERTO HEUGUEROT RIAL, (Ficha: 155 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21683 May 29- Jun 11

BALDOMERO MARRERO TABAREZ, (Ficha: A 498 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21709 May 29- Jun 11

ORFILIA CRESPO LOJO DE IBARGOYEN, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21841 May 30- Jun 12

MARIA SOFIA CARRERA PONCE DE LEON, (Ficha: 231 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22100 Jun 01- Jun 14

OSCAR EVANGELISTA BERACOCHEA, (Ficha: 197 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22149 Jun 01- Jun 14

MARIA RAMONA FEDULLO GRAÑA, (Ficha: 230 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22177 Jun 01- Jun 14

LAURA ESTHER PELUFFO GIORELLO, (Ficha: 258 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22426 Jun 05- Jun 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR ORIHUELA PRIARIO, (Ficha: 164 2001 B).
Bella Unión, 17 de abril de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21218 May 24-Jun 06

PEDRO VIERA CAMACHO, (Ficha: B 205 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 Jun 01-Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FUENTES MACIEL, ENRIQUETA MARIA, (Ficha Civil: 30 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21237 May 24-Jun 06

CANTONI CORUJO, ANTONIO ARIEL, (Ficha Civil: 24 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21238 May 24-Jun 06

RUBEN JUAN PERAZA GANDINI, (Ficha Civil: 60 2001 V).
Canelones, 27 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21653 May 29-Jun 11

JOSE ANTONIO FETTER MENDIZABAL, (Ficha Civil: 66 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22157 Jun 01-Jun 14

PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 138 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22264 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AMERICO OYENARD u OYENART ABELLA, (Ficha: 347 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21533 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAGNASCO VAL, (Ficha: 180 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21571 May 28-Jun 08

SARA GLADYS PASQUERO GUARNIERI, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21572 May 28-Jun 08

MATILDE POLICARPA BRUNO SILVA, (Ficha: 686 2000).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21573 May 28-Jun 08

ANGEL GARATE SILVA, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21574 May 28-Jun 08

ROBERTO SIRI MORANDO, (Ficha: 191 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21575 May 28-Jun 08

MARIA LAURA SANCHEZ AGUILAR, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22266 Jun 04-Jun 15

DIAZ, MARIA YOLANDA, (Ficha: 238 2001).
Las Piedras, 23 de mayo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22286 Jun 04-Jun 15

WALDEMAR HUGO VIDALIN, (Ficha: 175 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22287 Jun 04-Jun 15

CUARTO TURNO

FREDDY o FREDY ALEJANDRO GUIDI BENTANCOR, (Ficha: 800 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22284 Jun 04-Jun 15

CANDIDO ESTEBAN DE LEON o DELEON CASTILLO y DOMINGO DE LEON o DELEON CASTILLO, (Ficha: 684 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22285 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CASIMIRO KRIUGZDA MIKALAUCKAS o CASIMIRO KRUGZDA MIKALAUCKAS, (Ficha: 495 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21532 May 28-Jun 08

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 271 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21812 May 30-Jun 12

MARIO RAFAEL MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 535 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22417 Jun 04-Jun 15

CUARTO TURNO

PEDRO ALCANTARA BORDON LARROSA, (Ficha: A 38 2001).
Pando, 9 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21827 May 30-Jun 12

ARMANDO PROCULO BENTANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22262 Jun 04-Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: C-73 2001).
Melo, 20 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21222 May 24-Jun 06

CEFERINO SEVERO FERNANDEZ NUNEZ, (Ficha: 172 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21857 May 30-Jun 12

JULIA MARQUEZ OLIVERA y JOSE FRUCTUOSO GOMEZ FONSECA, (Ficha: 186 2001).
Melo, 16 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21861 May 30-Jun 12

OSCAR ANTONIO ESCOTO MACHADO, (Ficha: 292 99).
Melo, 13 de agosto de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22498 Jun 05-Jun 19

RODRIGUEZ DA SILVA, LEONEL, (Ficha: 84 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22501 Jun 05-Jun 19

ANDRES MOLINA, (Ficha: 207 2001).
Melo, 11 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22504 Jun 05- Jun 19

CUARTO TURNO

EDUARDO PEREIRA FERREIRA, (Ficha: 145 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21856 May 30- Jun 12

REVERDITTO MARTINEZ, MARIA ISABEL, (Ficha: 235 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
José Fernando Burgos Lucas.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21858 May 30- Jun 12

MARNE GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha: 239 2001).
Melo, 17 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21859 May 30- Jun 12

SILVA MELHO ELIDA ALAIDES, (Ficha: 125 2001).
Melo, 2 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21862 May 30- Jun 12

GADEA VIDAL, JUANA ALBA o JUAN ALBA, (Ficha: 210 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21863 May 30- Jun 12

OMAR DUTRA RODRIGUEZ y NOVE JUANA DUTRA MARTINEZ, (Ficha: 238 2.001).
Melo, 23 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22497 Jun 05- Jun 19

ADORACIL APOLINARIO, (Ficha: 218 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22503 Jun 05- Jun 19

SUAREZ, SANTOS, (Ficha: 634 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 05- Jun 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL ANGEL, HERRERA DUTRA, (Ficha: 114 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21860 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS, RAMOS ACOSTA, (Ficha: 132 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22007 May 31- Jun 13

MARIA ANGELA PERDOMO SILVERA, (Ficha: 72 2001).
Río Branco, 17 de abril de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22499 Jun 05- Jun 19

DIEGO ALCALA, GARCIA ROJAS, (Ficha: 91 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22502 Jun 05- Jun 19

DOMINGA CALVETTI FIGUERA, (Ficha: 236 99B).
Este tramite está auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 05- Jun 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA CERNOBORI RACHICH, (Ficha: 201 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 May 25- Jun 07

ADORACION CAMBON BERGUNDI, (Ficha: 267 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21814 May 30- Jun 12

MILTON NELSON BUSTOS o BUSTO SPINELLI, (Ficha: 282 2001).
Colonia, 22 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22409 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIAN FIGUEROA PINO, (Expte.: 214 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21578 May 28- Jun 08

EMA DELFINA GAY DE ARTUS, (Expte.: 198 2001B).
Carmelo, 18 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21579 May 28- Jun 08

PAULINA SILVIA GASPERINI CREAZZI, (Expte.: 230 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21580 May 28- Jun 08

IRINEO MARCOS ALMEIRA ISOCO, (Expte.: 231 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 May 28- Jun 08

EVANGELINA ELISA COMBE o COMBA JOURDAN, (Ficha: 249 99B).
Carmelo, 1º de junio de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22228 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO ANDRES AYALA NUÑEZ, (Ficha: B-I60 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21303 May 24- Jun 06

ODORICO FERNANDO GAUCIE GALAÑENA y ELIDA PAEZ VIEITO O VIEYTO o VIEYTOS, (Ficha: B 207 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21869 May 30- Jun 12

LUCIA EUSTAQUIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B-192 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21870 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR CONTRERAS VELAZQUEZ, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21253 May 24- Jun 06

VICENTE, ALZUGARAY, (Ficha: 99 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21419 May 25- Jun 07

AGUSTIN GRECCO ALDAYA, (Ficha: 118 2001).
Durazno, 10 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22081 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO EUDOXIO AGUIRRE URRUZULA, (Ficha: 101 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22182 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

DALIA IRIS CORSINA, VIGLIONE MERLOS, EUSEBIO NICASIO, CARRERA DIAZ, WASHINGTON GERARDO, CA-

RRERA VIGLIONE y DALIA NELBIS, CARRERA VIGLIONE, (Ficha: 102 2001).
Durazno, 18 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21193 May 24-Jun 06

RAUL, MARTINEZ FROSTE, (Ficha: 89 2001).
Durazno, 16 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21194 May 24-Jun 06

CARLOS ALBERTO PASCA RIELO, (Ficha: 113 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21195 May 24-Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ, (Ficha: 191 98).
Durazno, 3 de setiembre de 1998.
SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21252 May 24-Jun 06

WALTER ANGEL, SCAFFO RUSSO, (Ficha: 138 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21671 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER, GONZALEZ, (Ficha: 165 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21868 May 30-Jun 12

Hédeber Florencio de o De León Cabrera y de Florencio de o De León Cortada, (Ficha: 85 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21969 May 31-Jun 13

MANUEL SEBASTIAN PERDOMO, (Ficha: 114 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22004 May 31-Jun 13

ELIDA CARRASCO CASTAÑO, (Ficha: 155 2001).
Durazno, 11 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22082 Jun 01-Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALIO LIBI, (Ficha: 165 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21756 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER OURTHE CABALE, (Ficha: 499 99).
Trinidad, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21757 May 29-Jun 11

EDUARDO RENE BRITO CARTAYA, (Ficha: 123 2001).
Trinidad, 3 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21759 May 29-Jun 11

JACINTA MARTINA OLIVERA, (Ficha: 12 2001).
Trinidad, 13 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 21760 May 29-Jun 11

BLANCA NIEVES PEREIRA ARNIZ, (Ficha: 199 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 05-Jun 19

EVARISTO FONTES, (Ficha: 196 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22515 Jun 05-Jun 19

AMANDA BARRIOS, (Ficha: 377 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 Jun 01-Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GASTON DIBARBOURE BELLO, (Ficha: 186 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21677 May 29-Jun 11

CELESTINO ARTURO RIOS, (Ficha: 61 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21678 May 29-Jun 11

JOSE ALEJANDRO CAMARANO MAUTONE, (Ficha: 175 01).
Florida, 24 de abril de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22111 Jun 01-Jun 14

MARIA del LUJAN o MARIA LUJAN o MARIA de LUJAN SENATRE CIRIGLIANO, (Ficha: 125 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22112 Jun 01-Jun 14

TERCER TURNO

MATILDE TEODORA BLANCHE DELL'OCA, (Ficha: 210 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21436 May 25-Jun 07

JUAN ADOLFO LEITON AQUINO y TERESA IDA FELICIANA DODERA FURNO, (Ficha: 193 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21437 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MUSETTI MARIONI, (Ficha: 264 00).
19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21438 May 25-Jun 07

CONO JESUS CRUCCI BRIGNONI, (Ficha: 176 2001).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21440 May 25-Jun 07

ANTONIO JESUS DELLA VENTURA GIANNEO, (Ficha: 212 01).
Florida, 10 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22010 May 31-Jun 13

JUAN BRITOS CALLEROS o GALLEROS y FRANCISCA CATALINA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 393 2000).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22109 Jun 01-Jun 14

JUAN ANTONIO PERAZA, (Ficha: 370 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22110 Jun 01-Jun 14

ISABEL BLANCA CUENCA CASTRO, (Ficha: 219 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22410 Jun 04-Jun 15

JOSE LUIS EGÜEZ FIERRO, (Ficha: 220 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22411 Jun 04-Jun 15

NATALIA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: 103 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22412 Jun 04-Jun 15

LEONARDO MARCELO SUAREZ LARRAMENDI, (Ficha: 43 2000).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52108 Jun 05-Jun 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS INZAURRALDE GARCIA, (Ficha: B 268 2001).

Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21242 May 24-Jun 06

AMALIA SILVERIA GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: B 302 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21244 May 24-Jun 06

NICOLAS RIVERON JULIANES, (Ficha: B 318 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21245 May 24-Jun 06

LUIS ALBERTO TABEIRA PEREIRA, (Ficha: B 337 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21246 May 24-Jun 06

LUCIANO LARROSA TAIS o LUCIANO DELFIN LARROSA TAIS, (Ficha: B 167 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21844 May 30-Jun 12

ELVIRA LARROSA TAIS o ELVIRA B. LARROSA TAIS, (Ficha: B 377 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21845 May 30-Jun 12

RUBEN ANGEL CASTRO BALERIO, (Ficha: B 338 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21846 May 30-Jun 12

MERCEDES FAZANEZ LOVEIRA o FAZANES LOVEIRA de MORALES y Agustín Morales Riobo o Riobó, (Ficha: B 226 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21847 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERGASTO BALLESTEROS, (Ficha: 53 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21425 May 25-Jun 07

JUAN JOSE ADOLFO LA PORTE o JUAN JOSE ADOLFO LAPORTE, (Ficha: 149 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21686 May 29-Jun 11

OLGA CIPRIANA, ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1615 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21691 May 29-Jun 11

NELIA BEATRIZ SAGARDOY CORDONE o CARDONE y de ABDON SENEN DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 35 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21991 May 31-Jun 13

SEBASTIAN ROBERTO, GULARTE, (Ficha: 211 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21992 May 31-Jun 13

JOSE WIECHEC BARAN, (Ficha: 1799 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22455 Jun 05-Jun 19

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SOSA PEREYRA, (Ficha: 48 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21422 May 25-Jun 07

ABONDIA AMALIA VIRRIEL TASSANO o ABONDIA AMALIA BIRRIEL, (Ficha: 1612 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21423 May 25-Jun 07

ANGEL TOMAS GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21424 May 25-Jun 07

WILFREDO ACOSTA LARROSA, (Ficha: 1542 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21426 May 25-Jun 07

MARIA JULIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha: 136 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21427 May 25-Jun 07

HOMERO NELSON PEREZ SANABRIA, (Ficha: 97 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21428 May 25-Jun 07

KIMELMAN KIMELMAN, JACOBO LUIS, (Ficha: 81 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21429 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BOBADILLA SOSA, (Ficha: 1792 2000).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21430 May 25-Jun 07

RAMON AVELINO MAURENTE MACHADO, (Ficha: 144 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21555 May 28-Jun 08

OCTAVO TURNO

ROBERTO PANZARDO ALVAREZ, (Ficha: 167 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22454 Jun 05-Jun 19

LUIS ROSARIO MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22456 Jun 05-Jun 19

JOSE ALBERTO RIVERO GOMEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22457 Jun 05-Jun 19

HECTOR FILOMENO FIGUEREDO CALVETE o CALVETTE, (Ficha: 87 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22490 Jun 05-Jun 19

CELINA GREGORIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 179 2001).
Maldonado, 27 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22491 Jun 05-Jun 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

KOVALCHUK DEMETRIO-RODRIGUEZ MARIA TERESA, (Ficha: 138 2001).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21410 May 25-Jun 07

EGOROV, PABLO o EGOROV GUIAREMCHUK, PABLO o EGOROV ERENCHUK, PABLO o EGOROV JAREMCZUK, PABLO, (Ficha: 250 2001).
Fray Bentos, 28 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21411 May 25-Jun 07

BECERRA SILVERA, FAUSTO MARGARITO, (Ficha: 269 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21412 May 25-Jun 07

PICART GUISOLFO, EDUARDO y CALDEIRA, MARIA INES, (Ficha: 506 2000).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22492 Jun 05-Jun 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRANESE MELOGNO, RICARDO OSVALDO, (Ficha: B 120 2001).

Young, 24 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22404 Jun 04- Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIANO FLEITAS MACHADO, (Ficha: 243 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21714 May 29- Jun 11

JUAN PEDRO FERREIRA VIERA, (Ficha: 200 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21716 May 29- Jun 11

JULIA PINTO PLANELLA o JULIA PINTO FLORES o JULIA FLORES PINTO y JULIO PLANELLA ESPALTER, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 May 29- Jun 11

IRENE o IRENES RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21721 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

RAMON ALVICIO ALMEIDA FERREIRA, (Ficha: 104 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21715 May 29- Jun 11

CLEMENTINO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 209 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21718 May 29- Jun 11

JUAN ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21719 May 29- Jun 11

ELCI LEITES SENTENA, (Ficha: 315 2001).
Rivera, 22 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 05- Jun 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSEFINA DEL CARMEN SIMOES LABARNOIS, (Ficha: B 180 1996).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21717 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICTOR HUGO SILVERA MORENO, (Ficha: 177 2001).
Rocha, 9 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21232 May 24- Jun 06

DOÑA IRMA EUFRASIA o EUFRACIA CABRAL CORREA, (Ficha: 203 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21817 May 30- Jun 12

DOÑA AGUSTINA GLADYS LARRAÑAGA FAJARDO, (Ficha: 202 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21818 May 30- Jun 12

DON WASHINGTON FRANCISCO NUÑEZ CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 209 2001).
Rocha, 18 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22224 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FABIA MERCEDES GRAÑA GRAÑA, (Ficha: B.22 2001).
Chuy, 19 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTAGNO GUIMARAENS, ENRIQUE RODO, (Ficha: B 221 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21778 May 29- Jun 11

BERNARDO BONIFACIO o BONIFASIO ACHIGAR LARRE, (Ficha: B 193 2001).
Salto, 9 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21779 May 29- Jun 11

REPETTO GARAVENTA, TELBA, (Ficha: B 177 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22387 Jun 04- Jun 15

ANGELES NAIR GUTIERREZ BERNHARDT o ANGELES NAHIR GUTIERREZ BERNARDT, (Ficha: B 147 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22388 Jun 04- Jun 15

RODRIGUEZ BERRETA, JOSE MARIA, (Ficha: B 179 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22389 Jun 04- Jun 15

YASUIRE, MARIA, (Ficha: B 223 2001).
Salto, 18 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 05- Jun 19

RODRIGUEZ CARVALHO ORCASITAS o CARVALHO ORCASITAS, LEONEL, (Ficha: B 203 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22523 Jun 05- Jun 19

TERCER TURNO

MARIO MAYO MOUSQUES AROSTEGUI, (Ficha: B 190 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21320 May 24- Jun 06

EOLINA DIAZ, (Ficha: B 98 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21460 May 25- Jun 07

JOSE FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: B 210 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21776 May 29- Jun 11

EXEQUIELA BONILLA MOREIRA, (Ficha: B 186 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DIEGO LAPIZAGA CABRERA, (Ficha: 243 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21662 May 29- Jun 11

BLANCA MARGARITA BUSTOS FERNANDEZ, (Ficha: 157 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21663 May 29- Jun 11

CANDIDO BUSTO PEREZ, (Ficha: 264 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21664 May 29- Jun 11

SUSANA URRUTIA ALONSO, (Ficha: 222 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21665 May 29- Jun 11

TOMAS HUMBERTO SUAREZ CLEMENTE, (Ficha: 208 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21666 May 29-Jun 11

ADEMAR o ADHEMAR WALTER RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha: 193 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21667 May 29-Jun 11

DOMINGA ELVIRA RONDAN o ROLDAN SEPERGO, (Ficha: 126 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22346 Jun 04-Jun 15

JUSTINIANA CABRERA VERA, (Ficha: 256 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22348 Jun 04-Jun 15

JOSE PEDRO REYES PERDOMO, (Ficha: 231 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22349 Jun 04-Jun 15

MANUELA GRENE CHIAPPA, (Ficha: 129 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22350 Jun 04-Jun 15

LUIS ALBERTO MONTESANO MATEAUDA, (Ficha: 220 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22351 Jun 04-Jun 15

JUAN ANGEL HERNANDEZ BRITOS y de MARIA ERMINIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 378 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 04-Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA DELIA CAMACHO SERENA, (Ficha: 278 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21215 May 24-Jun 06

MARIA FELICIDAD GONZALEZ GUERRA, (Ficha: 347 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21216 May 24-Jun 06

HORACIO ISMAEL DAVILA BATISTA, (Ficha: 348 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21217 May 24-Jun 06

LUISA GINES MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 354 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21672 May 29-Jun 11

PEDRO DOMINGO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 350 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21673 May 29-Jun 11

DIMAS ISMAEL CHOCHO CABRERA, (Ficha: 349 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21674 May 29-Jun 11

JULIA INDART LIMA, (Ficha: 850 2000).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22271 Jun 04-Jun 15

MARIA MERCEDES PERALTA DE TARUSELLI, (Ficha: 360 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22272 Jun 04-Jun 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 201 2001).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22273 Jun 04-Jun 15

JUAN FRANCISCO MANEIRO MIRANDA y DE PILAR ADELAIDA BENABENTE o BENAVENTE, (Ficha: 244 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22274 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARY CORINA GOMEZ o GOMES, (Ficha: B 284 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21527 May 28-Jun 08

ALICIA MAGDALENA GARDIOL CAIRUS, (Ficha: B 157 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21528 May 28-Jun 08

IRMA DELIA RICCA TOURN, (Ficha: B 158 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21529 May 28-Jun 08

HERMINDO GUERRERO GUERRERO MANEIRO o HERMINDO GUERRERO MANEIRO, (Ficha: B 161 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21530 May 28-Jun 08

AUGUSTO ALFREDO VICTOR AUBERGE, (Ficha: B 163 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21531 May 28-Jun 08

ETELVINA CHALAR VENITES, (Ficha: B 178 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 04-Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR BORGARELLI LAGOS, (Ficha: B.230 2001).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22413 Jun 05-Jun 19

TERCER TURNO

CARLOS GONZALEZ o CARLOS BULMINI GONZALEZ, (Ficha: 186 2001).
Tacuarembó, 27 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21335 May 24-Jun 06

PLACIDO WALTER COLMAN DENIS, (Ficha: 245 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21657 May 29-Jun 11

ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA, (Ficha: 249 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22205 Jun 01-Jun 14

FRANCISCO OLIVERA, (Ficha: 229 2001).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22206 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BAUTISTA BORTHEIRE POSSAMAY, (Ficha: 334 2000).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21444 May 25-Jun 07

SEVERINO MANUEL BARITE IBARRA, (Ficha: 62 2001).

Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21655 May 29-Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARO PERINETTI GARCIA, (Ficha: 273 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21730 May 29-Jun 11

TOMASA FLORISVELA o FLORISBELA DIAZ, (Ficha: 275 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22118 Jun 01-Jun 14

JULIO RIAÑO MARIÑO, (Ficha: 262 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22119 Jun 01-Jun 14

CARLOS LEDO ALMEIDA ALVAREZ, (Ficha: 934 93-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22476 Jun 05-Jun 19

CLODOMIRO OLIVERA CRUZ, (Ficha: 668 98-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22477 Jun 05-Jun 19

RAMON NEY APOLINARIO QUENON, (Ficha: 309 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22478 Jun 05-Jun 19

EPIFANIO COLON RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22479 Jun 05-Jun 19

RAUL SERGIO PEREIRA, (Ficha: 710 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 05-Jun 19

YOLANDA ACUÑA PEREZ, (Ficha: 768 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52120 Jun 05-Jun 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES

COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de junio del año 2001 a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio "Cr. Gastón Güelfi", sito con frente a la calle Magallanes Nro. 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16.060 - Art. Nro. 353).
2do.) - Consideración de la Memoria, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico, del Consejo Administrador y de la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización -FRA-, del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000.
3ro.) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nro. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. Nro. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. Nro. 83 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTOR.
03) $ 2170 3/p 22241 Jun 04-Jun 06

MALTESA S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

- Aprobación memoria y balance
- Designación Directorio
- Actividad futura de la empresa.

Día 19 de junio.. Lugar: Arturo Lezama 2222
Primera convocatoria: Hora 8 y 30
Segunda convocatoria: Hora 9 y 30
El Directorio.
03) $ 465 3/p 22279 Jun 04-Jun 06

MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE DELAMONTE S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Delamonte S.A., emitida el 23 de junio de 1998 por un valor nominal de U$S 4.000.000, convoca Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día viernes 22 de junio de 2001 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 11:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Consideración de la situación de Delamonte S.A. y adopción de las resoluciones pertinentes al caso.
B) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que identifique al Obligacionistas o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días miércoles 20 y jueves 21 de junio de 2001, de 10 a 12 hs.
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Misiones 1400 - Montevideo - Uruguay - C.P. 11000 - Tel.: 916 5051 - Fax: 916 1900 - e-mail: info@bvm.com.uy.
03) $ 1550 3/p 22418 Jun 04-Jun 06

MEGAL S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de junio de 2001, a la hora 9 en primera convocatoria y 10 hrs en segunda, en Bvar. Batlle y Ordoñez 7420 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Reforma de los artículos 3º, 4º y 25º de los Estatutos.
2.- Aprobación de Estado de Situación Patrimonial al 31 01 2001, Estado de Resultados del período 1 02 2000 al 31 01 2001, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones teniendo plazo desde el día de la notificación hasta el momento de comenzar la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 22445 Jun 05-Jun 07

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2001, en el local de la calle Colonia 993, piso 3, Montevideo, a la hora 10:00 y 11:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Asuntos entrados e informe del Directorio
2. Estado de ejecución del contrato de concesión
3. Designación de asambleístas para firmar el acta.
03) $ 620 3/p 22526 Jun 05-Jun 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Soca para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

Nombre del extinto	fecha fallec.	Chapa Nº
ELIDA ALCELLA	04.04.991	3964
ANTONIO BURGUEÑO	04.03.993	4108
LORENZO BONETTI	12.02.995	4253
NESTOR BRUNETTI	14.10.996	4389
MIRIAM CONDELLARI	18.04.993	4115
ELIDA CIAPPESONI	09.08.997	4456
MARIA DELGADO	16.10.997	4480
JOSE FIGUEROA	28.06.995	4287
PILAR FIGUEREDO	19.06.996	4359
MANUEL GOMEZ	06.05.996	4351
GREGORIA GONZALEZ	09.10.997	4475
AQUILINO HERNANDEZ	31.10.997	4483
NESTOR ICASETTI	05.08.997	4453
DOMINGO ITURUBIA	19.08.995	4005
WILSON MADRUGA	24.12.996	4399
CLAUDIO PEREZ	03.08.982	3402
JULIO PERNAS	08.09.990	3934
RAMON PARDO	14.05.993	4120
JULIO PORTILLO	10.12.995	4322
HERUILIO PEREZ	05.11.996	4392
LIDA RODRIGUEZ	15.11.991	4120
JUAN RICOBALDI	09.08.994	4214
CARLOS RIBERO	14.10.997	4474
INES SAMURIO	07.08.995	4298
BLANCA SIMOIS	26.08.997	4460
BLANCA URRETA	07.09.997	4464
ATILIO UMPIERREZ	27.12.995	4328
NATALIO VELAZQUEZ	06.08.997	4454

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Soca. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 28 de mayo del 2001.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 52079 Jun 04-Jun 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO JOSE SEVERO RIBEIRO y MARIA DEL CARMEN GARCIA DIAZ, (Ficha: 579 2000 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 1107 10/p 21342 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON ANTONIO LASALVIA VERGARA y SUSANA ELIZABETH MAC GHAN OLIVA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 1107 10/p 21404 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO LUIS UGOLINI y LUCY RAQUEL BARNECHE, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21402 May 25- Jun 07

CARLOS GABRIEL MARQUEZ LICANDRO y CECILIA LAURA LAZCANO SOUSTUYO, (Ficha: D 5 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21478 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV y CAROLINA CHIESA DA TRINDADE, (Ficha: D 111 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21951 May 31- Jun 13

ALEJANDRO SOLANO MIERES GOMEZ y ELINA MARIA CHIFFLET BIDE, (Ficha: D 184 95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22117 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

OSCAR CESAR PICORELE PEDRINI y ANA MARIA NANTES NUÑEZ, (Ficha: 30 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21590 May 28- Jun 08

SUSANA NOEMI RIAL BERNASSA y GERMAN RICHART GRASSI FERNANDEZ, (Ficha: 246 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21608 May 28- Jun 08

JULIO RODRIGUEZ y GLADYS ELIDA SUANES, (Ficha: 44 2001 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21755 May 29- Jun 11

SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ CORONEL y LEONEL RIVERO CODA, (Ficha: 122 2001 E).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22550 Jun 05- Jun 19

QUINTO TURNO

VICTOR DANIEL BENADERET MARKENITZ y SANDRA BEATRIZ BLICHER BLECHNER, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21458 May 25- Jun 07

GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS y LILIANA PELLE FAZZINI, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21585 May 28- Jun 08

WASHINGTON CESAR GALLO RAMA y PROSPERINA ABELENDA, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21949 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

ANDRES ELISEO CABRERA ROCHA y GABRIELA BONINO SCHWENGEL, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21472 May 25- Jun 07

HUGO OMAR SILVA CALANDRA y MABEL SUSANA BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21982 May 31- Jun 13

OSVALDO ERNESTO GRAÑA TEJERA y ALICIA COSTANZO ALDECOSEA, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22180 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

PAULA GONZALEZ PEREZ y HUGO OMAR ARDID TORRES, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21685 May 29- Jun 11

HUGO GROSSI y PATRICIA PARODI, (Ficha: 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22201 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

ALVARO MARCOS FACCHIN BROVIDA y FABIANA MARIA PANIZZA GIRIBONE, (Ficha: D 108 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21950 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

NESTOR ORLANDO CABRERA LUCU y SYLVIA GARMENDIA SCHRODER, (Ficha: D 147 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21591 May 28- Jun 08

DIEGO RODRIGUEZ MORENO e INES MARIA SCHAURICHT OTERO, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21649 May 29- Jun 11

ROBERTO LEWINGER LENCINA y MARIA SANDRA BATISTA TOMATTIS, (Ficha: D 173 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22028 May 31- Jun 13

MARCELA VERONICA FUENTES RECAREY y ROBERTO ANDRES ALONSO CARCER, (Ficha: D 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22093 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA HERNANDEZ ORIBE y FERNANDO PASCUAL OSPITALECHE AGRIEL, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21610 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ARMANDO LABORDE DELFINO y MARTHA SUSANA MISA PEDROSA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21789 May 30- Jun 12

OSCAR DANIEL INVERNIZZI y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA, (Ficha: 199 2001 E).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22551 Jun 05- Jun 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JANAINA MOREIRA ARMUA y GERARDO RAUL FEBLE AMARO, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21565 May 28- Jun 08

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y ALEJANDRO FRANCO LOPEZ ACUÑA, (Ficha: 376 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21788 May 30- Jun 12

CARLOS JAVIER COUSILLAS ACHE y SILVANA ROSINA PEREZ PENCO, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22297 Jun 04- Jun 15

ALICIA DE LOS ANGELES PAZ NUÑEZ y DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22395 Jun 04- Jun 15

HORACIO RAFAEL ABELLA GARMENDIA y MARIA MAGDALENA GODAY DA SILVA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22519 Jun 05- Jun 19

DECIMOTERCER TURNO

PERCIO NADIR COUTO NUÑEZ y ANA MARIA FAVALE GAINETTE, (Ficha: 570 2000).

Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21349 May 24- Jun 06

PATRICIA SERRANA CASAS CANCELA y GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21522 May 28- Jun 08

ELSA RAQUEL AVILA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21628 May 28- Jun 08

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI y SUSANA AMELIA MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21808 May 30- Jun 12

LUIS EDUARDO SALLES DULAN PENOT y ANDREA LILIANA MERCANT GUTIERREZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22200 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

JACINTO FERRER PEREZ y SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20834 May 24- Jun 06

EDEN SIMON SILVA RAMOS y ANA CAROLINA BUSTOS LOPEZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 May 25- Jun 07

PEDRO MARCELO CURBELO LANDONI y PATRICIA ANGELA MAGARIÑOS, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21642 May 29- Jun 11

GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ y MONICA SERNA VARELA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21707 May 29- Jun 11

EFRAIN EPSTEIN y MARTA MELNIK, (Ficha: D 24 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22194 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ARENARES VILLAR y SILVIA NOELA TORRES CAROBILLANO, (Ficha: 226 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21351 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BEATRIZ UBALDE REGGIO y CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 8 2001 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21350 May 24- Jun 06

MARIA LUISA ARMENTANO SCARLATINO y GABRIEL NATALE BURAK, (Ficha: 201 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21524 May 28- Jun 08

CARLOS ALBERTO ARROYO VIEIRA y ANABEL ANISSA AKIKI BERHOUET, (Ficha: D 6 89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
MIRTA G. D'ONOFRIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22197 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE DIEGO HENON MATTOS y MARIA GUILLERMINA GALLINAL GAMUNDI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21384 May 25- Jun 07

RAFAEL VAZQUEZ BORREZO y GRACIELA TERESITA CAZOT MUÑOZ, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21566 May 28- Jun 08

SANDRA MARIELA ALCANTARO PEREYRA y JORGE GARCIA RISSOTO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21606 May 28- Jun 08

CARLOS ENRIQUE DAPINO BISTOLFO y DELIA ROSA GEORGIEFF OBREGAN, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21607 May 28- Jun 08

ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH y LAURA PEVERELLI VALZ-GRIS, (Ficha: D 436 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21773 May 29- Jun 11

GUSTAVO MARCEL CARRASCO COCCOLI y ROSSANA MOLLO BURROSO, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22147 Jun 01- Jun 14

NELSON VICTOR MANDUCA VITACCA y JUDITH ALICIA FERNANDEZ PERALTA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22435 Jun 05- Jun 19

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES SONNENSCHEIN BERGMANN y KARINA FABIANA SHAFFER GOLDIN, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21383 May 25- Jun 07

WALTER EDUARDO OLIVERA SANTURIO y AZUCENA LUCIANA OLMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21486 May 25- Jun 07

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN CERVETTO y VILMA NAHIR YANIERO VELAZCO, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21609 May 28- Jun 08

VICTOR DANIEL CANTERO SANDAMIL y MARIA IVONNE OVIES SOTELO, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21927 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO LAPITZ BENITEZ y MARIA NOELIA FERNANDEZ ALBIN, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21212 May 24- Jun 06

GRACIELA RAQUEL CABRERA MONZA y TABARE ORTIZ GIBERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21226 May 24- Jun 06

MARIA CAROLINA SOLIS CASTELAR y LUIS EDUARDO CURBELO MARQUEZ, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21403 May 25- Jun 07

MARIA VERONICA WAINBERG PADULA y DARIO GABRIEL VILLAR CORTAZZO, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21624 May 28- Jun 08

ALBERTO DEL CORAZON de JESUS FERNANDEZ AMEGLIO y BEATRIZ MARIA LERENA HERRERA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22248 Jun 04- Jun 15

VIGESIMO TURNO

SHEILA LACRUZ SANDOVAL y JORGE WILMAN LARROSA DONDI, (Ficha: 121 2001).

Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21605 May 28-Jun 08

OSCAR SERGIO PIRIZ ACOSTA y CECILIA MARIELA BRUNY VACCAREZZA, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21907 May 30-Jun 12

ALVARO MARGOLIS HIRT o HICT y GABRIELA MARIA CARBONELL ARREAGA, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22179 Jun 01-Jun 14

ANTONIO LUONGO y DENISE HAIFA AKIKI, (Ficha: D 371 90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22196 Jun 01-Jun 14

EDUARDO LORENZO PEREZ CAL y MARIA CELIA GAYE PEDEMONTE, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22198 Jun 01-Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ANA RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: V 284 2000).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21584 May 28-Jun 08

FERNANDO PAIVA MACHADO y MARIA JOSE CASTELLS FERBER, (Ficha: V 33 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21754 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL AMORIN MARTINS y MARIA FERNANDA CORTINAS SILVERA, (Ficha: D 112 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21421 May 25-Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS RAUL CALLEJAS c MARIA GLADYS, NUÑEZ QUINTIAN, (Ficha: 456 99 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21525 May 28-Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL SECCO DE SOUZA y ROSINA ADDA DELEPIANE D'ANGIOLILLO, (Ficha: 506 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21457 May 25-Jun 07

ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA y MARIA DEL ROSARIO DIFILIPPO CASARIEGO, (Ficha: 57 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22436 Jun 05-Jun 19

RAMON ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO y ANA MARIA BONFRISCO DE LOS SANTOS, (Ficha: 100 2001 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22531 Jun 05-Jun 19

JULIA BENITEZ GADEA y JULIO CESAR BRANCATTI MORA, (Auto: 1877 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Agustina CHAVES, Juez Letrado de Familia.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 29-Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO BORBA RECULUSA y ALICIA ABELEIRA GARRIDO, (Ficha: 443 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21536 May 28-Jun 08

REINA ELISA SOCA CORTES y LEONEL ALVARO ESMORIS BARRIOS, (Ficha: D 581 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21586 May 28-Jun 08

MARIA LAURA ETCHEMENDY y ARTURO PAZ FERNANDEZ, (Ficha: D 525 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21751 May 29-Jun 11

SERGIO EDUARDO FERNANDEZ GAMBARDELL y BEATRIZ LONGO PARADELO, (Ficha: D 4 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22173 Jun 01-Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA FARIAS POZZO y MARTIN CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 14 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21593 May 28-Jun 08

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE PIETRAFESA y FRANCISCO ANTONIO PERSECHINI DI MAMBRO, (Ficha: 166 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21752 May 29-Jun 11

RICARDO FELIX CROSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI, (Ficha: 135 96 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21753 May 29-Jun 11

LUIS DAMAS GONZALEZ y MARTHA GRACIELA ROMANO, (Ficha: D 113 99).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21836 May 30-Jun 12

CHARLES HENRI DUC y MADY YOLANDA PIGUET TABAREZ, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21840 May 30-Jun 12

MARIA VIRGINIA FORTEZA GONZALEZ y PABLO JULIO PEIRANO CORTINAS, (Ficha: D 79 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22244 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIPE LEVINSON SNEIDER y JUANITA URVIH o URWITZ o URVITZ SILBER, (Ficha: 174 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22104 Jun 01-Jun 14

FRANCISCO GORDALINA NAZARE y NORMA RAQUEL RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 198 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22376 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

INES TERESA O'NEILL MALCOLM y ALVARO EMILIO BRESCIANO GARCIA, (Ficha: 448 2000 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21643 May 29-Jun 11

HECTOR EDUARDO ARAUJO PRIETO y GABRIELA MARTIN SOMOSA, (Ficha: 11 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22027 May 31-Jun 13

CARLOS ANDRES GALEANO MUÑOZ y SILVIA ANNABELL MARTINEZ MOURE, (Ficha: 401 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22552 Jun 05-Jun 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos

los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Sra. MARIA CELESTE MARCELINO de VIQUE y Sr. JULIO VIQUE ACEVEDO, (Ficha: A 205 94).
Artigas, 13 de diciembre de 1994.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21219 May 24- Jun 06

NESTOR GERARDO VOLPI MACHADO y MARIA LAURA MORENO ZAPATTA, (Ficha: 119 2001).
Artigas, 15 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21220 May 24- Jun 06

GUY ALEJANDRO VOLPI MACHADO y VALERIA GARCIA PORTUGUEZ, (Ficha: 120 2001).
Artigas, 17 de mayo de 2001.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
ESC. MARIA MABEL GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21831 May 30- Jun 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSAS RODRIGUEZ, EDILIO JOSE C SILVA GARCIA, MARIA MARGOT, (Ficha Civil: 98 2001 F).
Canelones, 26 de abril 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21236 May 24- Jun 06

DIEGUEZ BIAGAS, MILTON RUBEN y SEGURA LAGO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 194 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21240 May 24- Jun 06

BARRERA CHRISTY, IVO DANIEL C PERERA GARCIA, MAGELA DINA, (Ficha Civil: 72 2001 F).
Canelones, 20 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22265 Jun 04- Jun 15

RAMALLO SARAVIA, ELOISA C FUSTER, ROBERTO JESUS, (Ficha Civil: 334 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 857 del 5 de marzo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06

SUALDIAS LOPEZ, NELDA ELVIRA C FONTES MEIRANA, HUGO RICARDO, (Ficha Civil: 417 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8465 del 30 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 24- Jun 06

DANIELE SILVA, SANDRA JACQUELINE C MORIS, OSCAR FABIAN, (Ficha Civil: 4 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 407 del 14 de febrero de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON SALGUEIRO VALIENTE y MARIA ELIZABETH LAVIÑA, (Ficha: 163 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21309 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CEJAS CIRIO y JAVIER ALEJANDRO VEGA ARAUJO, (Ficha: 90 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22288 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

TERESA GALIANO y RAUL ZEBALLES, (Ficha: 288 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA - Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21348 May 24- Jun 06

SERGIO ROBERTO PODESTA CARRATO y MARIA INES SEGREDO MAZZETTA, (Ficha: 192 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21995 May 31- Jun 13

SYLVIA MONICA VALERIO y JOSE PEDRO DENES DIAZ, (Ficha: 121 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22289 Jun 04- Jun 15

ENRIQUE ANIBAL CEPPA CAMEJO y MICHELE VALERIA MOREIRA PENSOTTIS, (Ficha: 74 2001).
Las Piedras, 17 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22291 Jun 04- Jun 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SERGIO ADRIAN ROJAS RAMOS y MARY ELIZABETH CAMPELO DOS SANTOS, (Ficha: 218 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21855 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

JUAN DARIO TOUCON ETCHEGOIMBERRY y AIDA MARIA GIGENA VELLOSO, (Ficha: 621 2000).
Melo, 27 de marzo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
05) $ 1107 10/p 22500 Jun 05- Jun 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA LEITE y ESTELA GLADIS ACEVEDO MOLINELLI, (Ficha: 251 2001 B).
Colonia, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21364 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL ROMERO CARRO y CYNTHIA NANCY ABECASIS, (Ficha: 269 2001 B).
Colonia, 18 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21815 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ y MARIA ARGENTINA TORRES IZA, (Ficha: 51 2001B).
Carmelo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21581 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO PORLEY y SUSANA MARTINEZ BILAT, (Ficha: 239 2001 B).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21871 May 30- Jun 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILBANA, MORALES DEL RIO y JULIO CESAR, CARDOZO BLANCO, (Ficha: 128 2001).
Durazno, 18 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22416 Jun 04- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO y GRACIELA LILIAN SILVEIRA BRITOS, (Ficha: 80 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22414 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

GIANELA GIULIANA O'NEIL GERVASINI y MARTIN COSTA SCALABRINO, (Ficha: 122 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21611 May 28- Jun 08

JOSE OMAR LOPEZ CALZADA y MIRIAM ESTHER TRUCIDO ALVAREZ, (Ficha: 69 2001).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52053 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ALBERTO BERTOLA CORREA y MARINA BURASTERO LOPEZ, (Ficha: 68 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21679 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don CARMELO JOSE FUENTES PARDO e IMELDA BARRETO FERNANDEZ, (Ficha: B 303 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21243 May 24- Jun 06

don CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ, (Ficha: B 113 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21843 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANA MARIA BATISTA y HUGO DIRENNA, (Ficha: 31 2001).
Maldonado, 5 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21694 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y MATILDE BEATRIZ DE NAVA DE NAVA, (Ficha: 43 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21592 May 28- Jun 08

PABLO CLERICI PRIETO e IRIS MABEL GIL CLAVERIA, (Ficha: 90 2001).
Maldonado, 27 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21994 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL QUADRELLI y LIDIA PIERINA BERCIANOS BAPTISTA, (Ficha: B 395 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 22544 Jun 05- Jun 19

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO ESTEVES PESCE e IRMA TERESITA GUELBENZU POLLERO, (Ficha: B 77 2001).
Paysandú, 24 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21546 May 28- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORONEL ARELLANO JORGE OMAR y RETAMAR PAREDES MARTA YOLANDA, (Ficha: 213 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21413 May 25- Jun 07

BATTRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO y BACCI PORTELA GABRIELA ISABEL, (Ficha: 214 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21414 May 25- Jun 07

ARGUIMBAO RUIZ OSCAR ISIDRO y ZARDO CABRERA MARIA ASUNCION, (Ficha: 353 20001).
Fray Bentos, 30 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22268 Jun 04- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA y SUSANA GRISEL RODRIGUEZ OLID, (Ficha: 49 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21231 May 24- Jun 06

MARIA CECILIA COSTA BARRIOS y DANIEL ALBERTO OLID DUPOSO, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21819 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA MARIA RODRIGUEZ DA SILVEIRA XALAMBRI y YONY MARCOS PINASCO PEREZ, (Ficha: A 9 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21775 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDGARDO TAURINO MORAES BERON y EDITH GRAZIELA BERNAOLA MARTINI, (Ficha: B 94 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21462 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ORIBE HERNANDEZ REGUEIRA e IRIS MIRIAM SOSA MACEDO, (Ficha: 381 2000).
San José, 20 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21661 May 29- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BONE COLO y JANELA DEL LUJAN MEZQUIDA AIRE, (Ficha: 378 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22275 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANDREA SILVANA o SILVINA ARRECONS o ARRECOUS CAMPBELL y LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA, (Ficha: B 393 2000).
Dolores, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22009 May 31- Jun 13

DIANA del LUJAN MONTERO BALSA y NELSON ARIEL RIVERO DUBROCA, (Ficha: B 85 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos efectos.
Dolores, 17 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA FERREIRA LEAL y BERNARDO ADRIAN REZENDE DAY, (Ficha: B-225 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21656 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

SILVIA JANET ALVEZ ARMUA y PABLO RUBEN OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 247 2001).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21468 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA YANET PEREZ RODRIGUEZ y ALCIDES FERNANDEZ GUZMAN, (Ficha: 27 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21729 May 29- Jun 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "FLORES GRACIELA C MARTINEZ HECTOR - DIVORCIO" - Ficha D 355 2000, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "PELAEZ RABUÑAL, ROSARIO C KARATEQEYAN, OMAR ANTONIO. DIVORCIO. FICHA 189 2001", en cumplimiento del decreto 783 2001 de fecha 07 05 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OMAR ANTONIO KARATEQEYAN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los DIEZ días del mes de mayo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 22396 Jun 04- Jun 15

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° TURNO citada en autos caratulados: "CARDOZO MARQUEZ ADAN NACIANCENO C ALVAREZ PEREYRA RAMONA TERESA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 420 2000" se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESA ALVAREZ PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de MAYO DE 2001. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 28- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C BASALO MARCELO - DIVORCIO, PERDIDA DE PATRIRA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" Fa. D 438 2000 se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "BLANCO ESTHELA C REYES ALBERTO CARLOS - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA fa. 2 2001 E, se emplaza al Sr. ALBERTO CARLOS REYES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, Shirley Eva c PIÑEIRO GOMEZ, Ruben Adan DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO se cita, llama y emplaza a: RUBEN ADAN PIÑEIRO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) Montevideo, 17 de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "DE LEON GIL GERARDO C LILIAN DE LEON CRISTINA. DIV S H-", FICHA D 617 1999 por decreto N° 5266 99 se emplaza a la Sra. CRISTINA LILIAN DE LEON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza, según lo dispuesto por decreto 15 2001 del 01 02 2001.- . Montevideo, 24 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LASERRA DELGADO, MARYSOL BEATRIZ C VEGLIO, LUIS NICOLAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha 207 2000 F, se cita, llama y emplaza a LUIS NICOLAS VEGLIO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, INTIMANDOSELE a comparecer bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52085 Jun 04- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SAMANIEGO, Julio César C VASCONCELLOS, Loreley.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 426 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Loreley VASCONCELLOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 575 2001 de fecha 28 03 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 de Abril de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52067 Jun 01- Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, FATIMA C TECHERA, CARLOS ORLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 36 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ORLANDO TECHERA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 29- Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 408.74.32 y 408.74.33, habilitados en Miguelete 1931 - 1929. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 22371 Jun 04- Jun 06

A.N.E.P.

A.N.E.P

Se emplaza a la Empresa William MARTINEZ PASTORIN, a sus representantes legales, como a los responsables de la misma, sus avalistas y galantes solidarios por cualquier concepto; intimándose el reinicio de las obras consignadas en el expediente Nº 904.804 -ref. remodelación Liceo Joaquín SUAREZ-, bajo los apercibimientos legales y contractuales, mora, rescisión, multas, daños y perjuicios. Así como a comparecer y deducir derechos y pretensiones de que se considere asistido, bajo apercibimiento de deserción. Plazo cinco días a partir de la última publicación. Unidad Letrada del CO.DI.CEN.- Sección Procuratorio - (San José 1093).

08) (Cta. Cte.) 3/p 52109 Jun 05- Jun 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NOGUEIRA FOURTIQ MARIO ENRIQUE - INCAPACIDAD - Ficha V 548 2000", se hace saber que por auto Nº 4095 de fecha 28 11 2000 se designó curador interino del presunta incapacidad MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTIQ al Sr. ALEJANDRO NOGUEIRA.- Montevideo, 7 de marzo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 21393 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ROSA - INCAPACIDAD" FICHA C 321 2000, se hace saber que por auto Nº 194 de fecha 20 2 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se nombró curadora del mismo al Sr. RICARDO VALLEJO, quien aceptó el cargo el día 12 3 2001. Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 21792 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "MANEIRO PORRO, RAUL - INCAPACIDAD" ficha Nº 360 94PV se declaró a RAUL MANEIRO PORRO en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora de la misma ISABEL PORRO ALVAREZ, el dia 28 de diciembre de 2000.- Montevideo, 23 de mayo de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52060 Jun 05- Jun 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, WASHINGTON HUGO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 533 98 se hace saber que por auto Nº 4039 de fecha 3 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WASHINGTON HUGO MARTINEZ MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIRTHA MARTINEZ que aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1999.- Montevideo, 7 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52063 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "YARIAN BARREIRO, NUSCA ABAMBAY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 120 96C se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NUSCA ABAMBAY YARIAN BARREIRO y se declaró curarora del mismo a MIRTA NELLY BARREIRO ALONSO.- Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TOLEDO MARIA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD," FICHA 379 96 por auto Nº 1791 2000 del veinticinco de mayo del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN TOLEDO designándose Curador propietario a JUAN CARLOS TOLEDO.
Los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de agosto del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30- Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEMOS, EDUARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 619 99 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3241 de fecha 7 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Eduardo FERNANDEZ LEMOS y por auto No. 4362 de fecha 12 de octubre de 2000 se designó curadora propietaria a Teresa Trezza, quien aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2000. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 21401 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO ALONSO, MAURO

AMARU - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 494 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 680 de fecha 19 de marzo de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAURO AMARU DELGADO ALONSO, designándosele curadora propietaria a MARIA ESTHER ALONSO ALANIZ, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 1 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1282 de fecha 26 de abril de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a José Luis MOREIRA, designándosele curadora definitiva a Celeste Estela MOREIRA, quien aceptó el cargo el dia 30 de abril de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE - Incapacidad - Ficha V 289 2000 se hace saber que por auto Nº 900 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, designándose curador propietario a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, y por auto 3096 2001 de fecha 18 de agosto de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LAUREIRO, ULISES -INCAPACIDAD-" Ficha V 632 99, se hace saber que por auto 1901 2000 de fecha 22 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ULISES ARIEL LAUREIRO RODRIGUEZ designándole Curadora Propietaria a LILIAN SONIA LAUREIRO, y por auto 3485 2000 de fecha 7 de noviembre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 25-Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados PEREYRA BARRETO ELIA ELFA, INCAPACIDAD, NOMB. DE CURADOR. FICHA V 638 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, y se designó curador definitivo de la misma a GLADYS NOEMI BARRETO BRUM, POR AUTO Nº 889 del 23 3 2001. Montevideo, 9 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 25-Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados BARREDO SANCHEZ MAURO ALEXANDER, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución Nº 1069 del 16 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ, designándose curador definitivo del mismo a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 21926 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARREGUI SEVERO, MARCELO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 186 98 V se hace saber que por DECRETO Nº 5849 98 de fecha 23 de octubre de 1998 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz MARCELO FABIAN LARREGUI SEVERO a MARIA ISABEL SEVERO CARBALLO quien quedó discernida en el cargo por Auto 170 de 6 de febrero de 2001 y aceptó el cargo de curadora con fecha 14 de diciembre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7453 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 16 de febrero de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "Denis, Julio César - Incapacidad" Ficha B Nº 243 88 se hace saber que por auto Nº 11.155 de fecha 7.12.89, se decretó la incapacidad de Julio César Denis Alonso, designándose curador a Juan Ramón Denis, y por auto Nº 1579 de fecha 7.9.92 fue beneficiado con la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Las Piedras, site de mayo de dos mil uno.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51991 May 28-Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA, NESTOR FABIAN = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 217 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 320 de fecha veintidos de febrero de dos mil uno, la incapacidad de NESTOR FABIAN da SILVA, designándose curador a MARLENE GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha dos de mayo de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 28-Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD." FICHA 387 2000, por auto Nº 929 2001 del 6 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, habiéndosele designado curador al SR. ALEJANDRO QUINTAS, C.I. 738.949-5, quién tomó aceptación del cargo el 2 de mayo de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Florencio Sanchez 1183 casi Avellaneda. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CARBALLO TECHERA DE MELO, JOVA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 100 2000, se hace saber que por Auto No. 783 2001 de fecha 15 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a FABIO DANIEL, REYES CARBALLO designándose curador a JOVA CARBALLO, TECHERA DE MELO, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de mayo de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1181 2000 de fecha 15 de agosto de 2000.- Río Branco, 17 de mayo de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 05-Jun 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA.:

JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NILDA LADYS GODOY, INCAPACIDAD FA. 663 1998", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3494 DE FECHA 07 09 1998", SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Nilda Ladys GODOY, C.I. Nº 3.677.658-2 DESIGNANDOSE CURADORA A: Ana Esther GODOY, C.I. Nº 2.947.342-6, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 21 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 21365 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: ""BATISTA, Graciela. INCAPACIDAD"" FICHA Nº 166 2000 B, se hace saber que por auto Nº 387 2001 de fecha 6 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Graciela Doris BATISTA y se designó Curador DEFINITIVO a Miriam Alba BATISTA.
Se deja constancia que en Fa. 166 2000S1 2000 B, la Sra. Miriam Alba BATISTA fue declarada Auxiliada de Pobreza, por auto Nº 1506 2000 de fecha 1º de Junio de 2000.- ROSARIO, I6 de Abril de 200I Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LAGUNA, Jorge Enrique.- " INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 361 99; se hace saber al público que por auto Nº 2171 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Enrique LAGUNA; designándose Curadora del mismo a María de Lourdes PEREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3686 99 de fecha 20 12 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SARACHO SCAVINO, María Cristina. INCAPACIDAD. FA. 173 1982", se hace saber que por Resolución No. 3367 del 23 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina SARACHO SCAVINO, habiéndose designado Curadora a Amabilia Luján SCAVINO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 21441 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Julio César. INCAPACIDAD. Fa. 86 1994", se hace saber que por Resolución No. 2918 del 17 de noviembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César LAMAITA VARELA, habiéndose designado Curadora a María Julia LAMAITA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52102 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Rolando Ramón. INCAPACIDAD. FA.392 1989", se hace saber que por Resolución No. 6648 del 1º de diciembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Ramón LAMAITA ALOY, habiéndose designado Curadora a Agustina Oralis SILVA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "FLEITAS HERNANDEZ, Renzo Sebastian. INCAPACIDAD. FA. 363 1998", se hace saber que por Resolución No. 318 del 23 de febrero de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Renzo Sebastian FLEITAS HERNANDEZ, designándose Curadora a Ema Adriana HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52052 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4102 2000 de fecha 08 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIA FRANCO MENDIETA, Ficha 110 2000, habiéndose designado curadora del mismo a NADIR MENDIETA LAUNAS. Rivera, 13 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 21853 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 19 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 4034 de fecha 7 03 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ofelia Lascano, domiciliada en Ba. Mirador España, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 684 de fecha 9 8 2000, curador definitivo del mismo a Luis Alberto Lascano Núñez, igual domicilio que el anterior.-
Por decreto nº 1234 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARIO EUGENIO. INCAPACIDAD. Fa. 13 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 10868 de fecha 17 10 90, se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Eugenio Pereyra, CI 3.222.726-4, domiciliado en La Iglesia de Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 2060 de fecha 16 10 96, curador del mismo a Darwin Ariel Rodríguez Torres, CI 2.767.464-8, domiciliado en Lucio Sanz y Sancho nº 165 de la ciudad de Rocha.-
Por decreto nº 1241 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52021 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 11 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 3262 de fecha 21 04 89, se ha declarado en estado de incapacidad a Orfilia Sosa, domiciliado en Ba. España de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a la Sra. Carmen Souza con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto nº 1417 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 04- Jun 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEÑA HERRERA BLANCA OREALES. INCAPACIDAD. FICHA No. 4 96": se hace saber que: Por resolución nº 1685 de fecha 13 05 98 se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Oreales Peña Herrera, CI 3.436.261-8, domiciliada en Juana de I. de Pachecos n, Ba. Pacheco, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Gloria Margarita Peña Herrera, CI 3.028.303-2, domicilioda en calle 9 entre 7 y 18 del Barrio San Antonio de la ciudad de Maldonado.-

Por resolución nº 5019 2000 de fecha 15 12 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MORAES AMARAL, VICTOR HUGO" "INCAPACIDAD" B.60 98, se hace saber que por auto Nro. 286 de fecha 4 de Marzo de 1999, se designo a la Sra. ROSARIO MARTINEZ, curadora interina del presunto incapaz. ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBçREZA. Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ PABLO ROBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 231 96 V", se ha designado CURADOR INTERINO del presunto incapaz PABLO ROBERTO SILVA ALVAREZ C.I. No. 4.041.732-4 domiciliado en Barrio Hipódromo (pegado a lo de Simone) de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ C.I. No. 2.634.005-0 con igual domicilio.-

Por providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta dias del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 30 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 30-Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIO ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 196 99" hace saber que por auto Nº 4315 99 de fecha 24 09 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ANDRES ALVEZ ALVEZ designándosele curadora a la Sra. MARTA JUSTA ALVEZ FLORES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 10 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 24-Jun 06

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARROSA, GUSTAVO NOEL - INCAPACIDAD.- Fa B 316 97" hace saber que por auto Nº 2162 98 de fecha 10 06 98 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NOEL LARROSA designándose CURADORA a la Sra. GLADYS SOLEDAD LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintinueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 Jun 04-Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ALBERTO. Incapacidad.- Fa. Nº 508 99", se hace saber que por Decreto Nº 2484 2000 de fecha 05 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ designándose curadora a MARIA MERCEDES BARRETO AGUILAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de JUNIO del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 22453 Jun 05-Jun 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "RAMOS COLMAN, GENOVEVA MARGARITA.- Incapacidad", Fa. B 364 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2918 de fecha 23 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Genoveva Margarita Ramos Colmán, designándose curador a Román Alcides Ramos Melgarejo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 28-Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ROSAS, RENEE. INCAPACIDAD", Fa. 651 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 666 de fecha 29 02 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Rennée Rosas y se designó Curador a Juan Miguel Rosas, quien tomó aceptación del cargo el día 10 11 1998. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 22 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52117 Jun 05-Jun 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. turno, dictado en autos "FERNANDEZ CORREA WILMA NELYS, Informacion de vida y costumbres", ficha 859 2000, se hace saber que ante esta Sede se presento Wilma Nelys Fernandez Correa optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Tornaria y Humberto Vicente sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Mayo de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 21387 May 25-Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 12 Turno ficha 267 2001 se hace saber que ante esta sede se presento María Carolina Giovio Barani optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Carolina Busto, Magdalena Labella, Laura Barzilai sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de mayo de 2001 Escribana María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21964 May 31-Jun 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz

de la Capital de 30 Turno ficha 274 2001 se hace saber que ante ésta sede se presento Lorena Flavia Corbo Esposito optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Ignacio Martín Barate Raymondo y Fabiana Larrea Natale sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 MAYO DE 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21965 May 31- Jun 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL TRIGESIMO OCTAVO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado Autos: "BENADERET OLAZABAL, Julia, Ficha 368 2001" se presentó JULIA BENADERET OLAZABAL, con domicilio en la calle 8 de Octubre 2463 902 quien optando al título de Escribana ofrece información de Silvia Grassi y Rosana Bologna. Montevideo, 15 de mayo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21504 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SEBASTIAN JAVIER LARREA YAURRECHY, EN AUTOS CARATULADOS "LARREA, SEBASTIAN JAVIER. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 313 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIANA FUGAZOT DELGADO, IGNACIO REYES CIBILS Y ALEJANDRO REYES CIBILS A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 21505 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "DORES VAZ MARIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 879 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariela Dores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21563 May 28- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos "Bustos Rigau, Walter Eduardo" (Ficha 225 2001), se presentó Walter Eduardo BUSTOS RIGAU, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras (Ley Nro. 16.497), ofreció información de José Luis Goñi Panzardo y Julio Damián Olivera Alcoba.- Montevideo, 28 de marzo de dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 21347 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DECIMOCTAVO TURNO
Información
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Muiño Olano, Silvia Andrea. Información de vida y costumbres", Ficha 278 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Andrea Muiño Olano, ficha 278 2001, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de Berenice Larrosa Arzúa y de Raquel Arzúa Mermot sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 20001. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 22162 Jun 01- Jun 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno en autos caratulados "REAL MELGAREJO FLAVIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 838 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Flavia Real, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Mariela Dores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 21564 May 28- Jun 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA RAQUEL CASTRO ACOSTA en autos caratulados "Castro Sylvia. Información de Vida y Costumbres" (ficha 862 2000 V) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Analía Motalli y María Colucci. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22029 May 31- Jun 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "ROS CALDEYRO PATRICIA MARIA, Información de Vida y Costumbres" ficha 341 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María Florencia Russo Lamas, Silvina Moor Rodriguez y Letizia Vanrell Campomar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de mayo de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22488 Jun 05- Jun 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariana Kehyaian Estable, Ficha 428 01, optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de las testigos María Saavedra y Alejandra Lieber sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22079 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO-
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Rabaquino Patrone Carina Julieta. Información de vida y costumbres". Ficha 114 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Marta Garrido, Mabel Martínez y Milton Tomasso sobre su vida y costumbres. CANELONES 30 DE MAYO DE 2001.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 22536 Jun 05- Jun 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental dr Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA OLIVERA PLAZA, Ficha 148 2001 quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Esther Panzardo, Flavia Pérez De León y Alba Betancor, sobre su vida y costumbres, el día 2 de mayo de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 22513 Jun 05- Jun 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ANDRES de CASTRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en

Gavea 7121 y GABRIELA MARIA PEREZ DEL CASTILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Costa Rica 2036.
14) $ 156 3/p 2596 Jun 05- Jun 07

FERNANDO AGUIAR, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3462 4 e ISABEL ANASTASIA PUIG, 31 años, soltera, analis-sistemas, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1036 501.
14) $ 156 3/p 2600 Jun 05- Jun 07

RICARDO ISIDORO ANTUNEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 660 1 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 42 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Patria 660 1.
14) $ 156 3/p 2605 Jun 05- Jun 07

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3782 y LOURDES PAOLA FERRAO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 4385.
14) $ 156 3/p 2608 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 4

JORGE ISAAC LECHTREGER, 33 años, soltero, téc. en electrónica, argentino, domiciliado en Aceguá 4651 y YENNY RAQUEL GERTNER, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Aceguá 4651.
14) $ 156 3/p 2595 Jun 05- Jun 07

WALTER DANIEL FAUNDEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Bufa 2525 casa V y NATALIA ALESSANDRA VIANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Bufa 2525 casa V.
14) $ 156 3/p 2606 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 5

PABLO ALEJANDRO GALAIN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 701 y ESTELA FERNANDA CONDE, 32 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124 701.
14) $ 156 3/p 2594 Jun 05- Jun 07

MARCELO DIONISIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq. Calle 6 806 005 y CLAUDIA DINORAH MILAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5225.
14) $ 156 3/p 2598 Jun 05- Jun 07

DIEGO ALVARO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1329 10 y KARINA RIBEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1329 10.
14) $ 156 3/p 2601 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 7

LEONARDO DANIEL PERALTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1289 2 y PATRICIA VERONICA ABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1289 2.
14) $ 156 3/p 2597 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 8

GUSTAVO ANDRES ROSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4378 y MARIA GRACIELA DEL VECCHIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 5230 F.
14) $ 156 3/p 2599 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 9

SEBASTIAN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 2181 y EMILY DAHIAN RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 2181.
14) $ 156 3/p 2603 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 10

JULIO CESAR TOYOS, 63 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Convención 1085 ap 401 y MARIA MABEL LOPEZ, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1085 ap 401.
14) $ 156 3/p 2602 Jun 05- Jun 07

LUIS FABIAN TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2777 y VERONICA PEREYRA, 24 años, soltera, lic en psicología, oriental, domiciliada en Caldas 1706 ap 19.
14) $ 156 3/p 2604 Jun 05- Jun 07

OMAR DARIO OTEGUI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 3227 _ B _ D y ANA MARIA AQUINO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 3227 B _ D.
14) $ 156 3/p 2607 Jun 05- Jun 07

Montevideo, junio 4 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO ANTONIO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Claudio Ptolomeo 454 y SANDRA JUDITH PLACERES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Ptolomeo 454.
14) $ 156 3/p 2571 Jun 04- Jun 06

JOSE ENRIQUE AMEIJENDA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1739 2 y VIVIANA BEATRIZ REYES, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1739 2.
14) $ 156 3/p 2575 Jun 04- Jun 06

ROMEO de LEON, 77 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rose 2058 y ANTONIA AIDA LAPLUF, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rose 2058.
14) $ 156 3/p 2581 Jun 04- Jun 06

CARLOS NELSON DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 641 103 y LETICIA VERONICA GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 641 103.
14) $ 156 3/p 2591 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 2

ANIBAL ENRIQUE BIZIO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3619 block B 2 y MARIA DEL ROSARIO PIRIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3619 Block B 2.
14) $ 156 3/p 2569 Jun 04- Jun 06

HUMBERTO MARIO ERRAZQUIN, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2169 y SONIA MABEL MARTINEZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Suecia 2169.
14) $ 156 3/p 2577 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 3

MICHAEL ALEXANDER CALVETTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6267 y ANA MARIA TECHEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6267.
14) $ 156 3/p 2570 Jun 04- Jun 06

ALVARO EDUARDO CURUCHAGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 8 y MARTA SUSANA BIDEGAIN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Isla de Flores 1466 8.
14) $ 156 3/p 2582 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

RICARDO JAVIER LAPPADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323 4 y SILVIA DANIELA BERRUTTI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 590.
14) $ 156 3/p 2573 Jun 04- Jun 06

ALEJANDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Eu. Vidal 3055 y GABRIELA ELISAVETH MIRANDA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en María Manrrupe 2979.
14) $ 156 3/p 2574 Jun 04- Jun 06

RODNEY JOSE FRANCO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Clemensau 939 y ANA PAULA DIFLORE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Clemensau 939.
14) $ 156 3/p 2587 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

ANDRES MAXIMILIANO GONZALEZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Inca 2215 1 y VERONICA ODERA, 25 años, soltera, lic. en comunicación, orintal, domiciliada en Inca 2215 1.
14) $ 156 3/p 2572 Jun 04- Jun 06

WISNEY DARCY GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4717 y NIVIA MAITE CORREA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fonseca 4717.
14) $ 156 3/p 2578 Jun 04- Jun 06

RAUL GUSTAVO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3469 y GABRIELA PEREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rousseau 3469.
14) $ 156 3/p 2579 Jun 04- Jun 06

ARCADIO RICARDO IGLESIAS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2291=1 y GLADYS ALVAREZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2291=1.
14) $ 156 3/p 2585 Jun 04- Jun 06

DANIEL HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3258 y MARIA DEL MILAGRO PAU, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3258.
14) $ 156 3/p 2592 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 6

JULIAN HECTOR MARTELEUR, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 21 de Setiembre 2880 y ANDREA SILVANA BORDOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Lúcar 1503.
14) $ 156 3/p 2580 Jun 04- Jun 06

DANIEL JOSE MOURELLE, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3102 y ADRIANA BEATRIZ ROSA MORANDEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1414 804.
14) $ 156 3/p 2583 Jun 04- Jun 06

JOSE LUIS MIGUEL, 38 años, soltero, asistente social, español, domiciliado en Solís 1469 y MARIA NOEL BARTESAGHI, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 7208.
14) $ 156 3/p 2589 Jun 04- Jun 06

DANIEL JHOANI MININNI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quicuyo 985 7 y MARILYN LILIANA VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quicuyo 985 7.
14) $ 156 3/p 2590 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JAVIER PEYRONEL, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Veraguas 1616 y JUANA PATRICIA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp, America Block V 1 001.
14) $ 156 3/p 2576 Jun 04- Jun 06

RICARDO JAVIER PERALTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Magenta 3912 3 y LORENA YANU MENONI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magenta 3912 3.
14) $ 156 3/p 2584 Jun 04- Jun 06

MAURICIO PETRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4235 y MONICA ELIDA DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maximo Tajes 7003.
14) $ 156 3/p 2593 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 8

OSCAR ALBERTO REYES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3415 Bis y LOURDES LILIANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 3415 Bis.
14) $ 156 3/p 2586 Jun 04- Jun 06

CLAUDIO ISMAEL RICHNAVSKY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4960 y ANA CAROLINA BRAVO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4850.
14) $ 156 3/p 2588 Jun 04- Jun 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: Olveira, Washington y otra. Prescripción Treintenaria. Ficha 162 2001 se hace saber que se presentaron Washington Olveira y Sonia Soria promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: solar con las mejoras que le acceden, padrón 178.004, antes 65.772 m a, Solar catastral Nº 5, Carpeta catastral Nº 7529, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con una superficie de 437 mts. cuadrados, 68 dm., que se deslinda así: 14 mts.92 de frente al Noreste a la Rambla Costanera, Concepción del Uruguay, Nº de puerta 4632; al Sureste linda 13 mts.05 con el Padrón Nº 178.039, Solar catastral Nº 40; al Noroeste 31 mts,47 con el Padrón Nº 178.005, Solar catastral Nº 6; y al Noreste, 31mts,20 con el Padrón Nº 178.003, Solar catastral Nº 4, según Plano de Mensura para Prescripción extendido por el Ingeniero Agrimensor Hugo L. Couto en abril de 2000 y debidamente inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 388, el 16 de mayo de 2000. Antecedente gráfico del inmueble: Solar 172 del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Alfredo Hareau de Marzo de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de setiembre de 1941 en expediente Nº 556 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6459 el 15 de octubre de 1941. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos y en especial a: sucesores de María Rogé de Sánchez, sus hijos legítimos: Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé; los hijos legítimos sucesores de Francisco de Paula CASTILLA ROSALES: María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen y María del Rosario CASTILLA RODRIGUEZ y la cónyuge supérstite, María Luisa RODRIGUEZ DE CASTILLA, por las 9.357 100 avas partes indivisas del padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de Juan Carlos SANCHEZ ROGE: María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE DE LEON y la cónyuge supérstite, María Mercedes PONCE DE LEON por las 357 4704 avas partes indivisas en el padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de José Pedro MACEDO: María Elena y Mary Norma MACEDO HERNANDEZ y la cónyuge supérstite, Dionisia HERNANDEZ, y sucesores de todos los nombrados; y a los linderos existentes: del Padrón Nº 178.005, al Noroeste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4628: sucesores de Ricardo Fernández y Zulema Perrone: Washington, Cristina, Rodolfo, Susana, María Rosario, Mario, Zulema, Marta y Mirta Fernández Perrone; del Padrón Nº 178.003 al Noreste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4636, Apto. 1: Silvio Pereira y Marisa Blanco; y del Apto. 2, Sergio Blanco y Lilián Viera; del Padrón Nº 178.039 al Sureste, calle Dra. Paulina Luisi Nº 4619, a los sucesores de Francisco Albus: Italo Albus y Marta Quagliotti. Montevideo, 23 de marzo de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5978 10/p 22397 Jun 04- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "Velázquez Lemas, Julio César y otros c Fontaina, Pablo y otros. Prescripción adquisitiva, ficha 86 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, en que se tramita la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 79.511 ubicado en la 17ª. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 14 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, inscripto en Topografía el 4 2 1928, con una superficie de 500 m2, que se deslinda así: 10 mts. de frente al suroeste a la calle Itacumbú, lindando al fondo al noreste con solares 6 y 7, por 50 mts. al sureste y noroeste con solares 15 y 13 respectivamente; y según plano "Prescripción" del Agrimensor Jorge Laviano del 1º de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 368 el 30 de marzo de 2000, consta de una superficie de 496 m2 41 dm2, y se deslinda así: 10 m de frente al SO a la calle Itacumbú (Números de puerta 3988 y 3990) entre las calles Torricelli y Emilio Zola; 49,96 m al NO, lindando con padrón 79.510; 9,87 m al NE lindando con padrones 131.622 y 114.115; y 49,93 m al SE lindando con padrón 79.512, a los Sres. PABLO FONTAINA, FAUSTA D'OLIVEIRA, LUIS MATTIAUDA, NORBERTO TONRIS O TAURIS O TOURIS, MARIA E. HARGUINDEGUI, HERMINIA MARIA GUZZETTI DE LAXALDE, SARA MARIA RUSSO BELLINI, LAURA MAGDALENA

RUSSO DAVERIO Y SOFIA SANDE O SAUDE RODRIGUEZ, así como a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, en especial a los propietarios con domicilio desconocido de los predios linderos, padrones 114.115, cuyos titulares son los mismos antes indicados y 131.622, cuyos titulares son HEBER ALBERTO RUIZ CALABRESE, JUAN ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ, PERLA MABEL CALABRESE DE RUIZ Y ADELA MACIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 3764 10/p 22553 Jun 05- Jun 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Ferri Víctor c Lussich de Vidal, Milka y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Ficha 735 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Víctor Ferri promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nº 141.282 y Nº 141.283, ubicados ambos en la calle Pedro Celestino Bauzá en la sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Dalessandro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 357 con fecha 16 2 2000, constan de una superficie de 430 m.c. 83 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.282; y de 427 m.c. y 94 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.283. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los Sres. Milka Lussich de Vidal, María C. Lussich de Del Castillo, Olga I. Lussich de Rossi, Ida E. Lussich de Cardozo, Hilda Lussich de Alonso, Liuska E. Lussich, Esther Garese de Ros, Ivanah Garese Lussich, Violeta Garese de Fraga, Enrique Véscobi, Lilia Darizcurren, Carlos Valverde Otazú, María del Carmen Valverde Otazú, Angela Miryam Valverde Cabrera, Adriana Ivonne Valverde Cabrera, Adolfo Valverde Sánchez, Paula Gutierrez, Rosa Beatriz Valverde Iglesias, Graciela María Valverde Iglesias, Sonia Ines Karaoglanian y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 22460 Jun 05- Jun 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Silveira Eponina S Prescripción" (Ficha C 542 00), se hace saber que se ha presentado la señora Eponina Silveira solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del vehículo automotor marca Volkswagen modelo 113, año 1978, motor BDO42468, chasis No. VS 622187, 4 cilindros, 16 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el número 5713 (Antes 1-3635), y matriculado en la misma Intendencia con el Nº. GA-1959 (Antes G. 1-3635), por lo que se cita y emplaza a los interesados y especialmente a los sucesores de AMELIA BRITES DE OLIVERA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días. Artigas, 18 de mayo de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.

16) $ 1771 10/p 21830 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "MAZZUCO MORASCO, ROSA; BURIAN MAZZUCO, JUAN ANGEL Y BURIAN MAZZUCO LILIAN CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAl. Fa 10 2001", se hace constar que ante esta Sede se presentaron ROSA MAZZUCO MORASCO, JUAN ANGEL BURIAN MAZZUCO y LILIAN CRISTINA BURIAN MAZZUCO, promovieno acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 2421, ubicado en la 5a. sección de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nº 702 el que según plano del Agr. Ruben Borbonet de diciembre de 1950, inscripto en Oficina de Catastro de Canelones el 21 12 50 con el Nº 304, tiene una superficie de 450 mts., cuyo deslinde es: 15,75 m al Oeste de frente a calle Nº 11, hoy Pedro Rosa Giffuni; 28,56 m al Norte lindando con solar 18; 15,75 m al Este con parte del solar 21 y 28,62 m. al Sur con parte del solar 20. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Paz, 26 de abril de 2001. DR. ALEJANDRO MARTINEZ, JUEZ DE PAZ - SUBROGANTE.

16) $ 2435 10/p 22281 Jun 04- Jun 15

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz subrrogante de la Décima Sección de Canelones en los autos caratulados: "CAMEJO GONZALEZ Nicolás.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-", F. C 4 2001, se hace saber que se ha presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble el Sr. Nicolás Camejo González del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F250 D, empadronada con el Nº 283418, y matriculada en Montevideo con el Nº 637991, año 1980, Diesel, de dos ejes y una carga de 1200 Kgm., Nº motor PA 6240472.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a "Productos Porcinos Casupá Ltda.", a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Tala, 26 de Abril de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrrog.

16) $ 1993 10/p 21534 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "CAMBRUZZI SLONGO, ALBINA ANTONIA. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA 84 1998, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Cambruzzi Slongo, Albina Antonia promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde hace más de treinta años poseyó el inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial del departartamento de Canelones, localidad Joaquin Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº 5.509 (antes padrón 87 en m a). El que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 2 6 1966, con el Nº 2.446, señalado con el Nº 1 de la Manzana "I", tiene una superficie de 443,75 mts., de frente a las calles Francisco Canaro y Brasil, siendo lindero el Solar 1, Manzana A, Pueblo Cap. Juan A. Artigas. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán Artigas, 22 de febrero de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 2435 10/p 22263 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BIANCHI SCOZ, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 23 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Carmen Bianchi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad del inmueble padrón 1191 (antes 1167 m a), sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral "Brio. San Luis", señalado como solar 15 de la manzana 91, que según plano del Ag. Uruguay Beca, inscripto en Avaluos el 8 6 43 con el número 1829, tiene una sup de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de fte al Este a la calle Joaquin Suarez, entre Diagonal EEUU y José Artigas, 36 mts de fondo lindando al Sur con solar 17 (padron 1192), al Oeste con solar 8 (padron 1184) y al Norte con solares 12 y 14 (padrones 1188 y 1190), siendo todos solares del mismo plano. Según plano provisorio del Ag. Ruben Zerboni, inscripto en Direcc. Gral de Catastro de Pando (Registro Provisorio) con el número 400 el día 30 10 2000, el padron 1191 linda con los mismos solares y padrones descriptos en el plano del Ag. Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta el día 22 de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 21711 May 29- Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Barberán Naveiro, Gladys - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 70 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Barberán Naveiro a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8ª. Sección Ju-

dicial de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, padrón Nº 283 el que según plano del Ing. Agr. Walter Bruno, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 1998, tiene una superficie de 562 ms. 50 y se deslinda así: 15 ms. al Noroeste con frente a la calle Nº 5; 37 ms. 50 al Noreste lindando con padrón Nº 284; 15 ms. al Sureste lindando con padrón Nº 280 y 37 ms. 50 al Suroeste lindando con padrón Nº 282. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 22 días del mes de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 21813 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "ESLIN, NOEMI CELIA. contra. DA COSTA CERQUEIRA, EDUARDO Y ABILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 3 2001"; por Resolución Nº 88 de fecha 25 de abril de 2001, se CITA y EMPLAZA a Eduardo y Abilio DA COSTA CERQUEIRA, a los linderos propietarios de los padrones 5199, Sr. CIRO FRISCH y 5202 Sr. RUBEN GABRIEL GALLO o sus Sucesores y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral El Ensueño Urbano, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, PADRON Nº 5200 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 4 manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 128 el 12 de julio de 1947, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este a calle Pública, 30 mt 91 cm al Sur con el padrón 5201, 15 mts. al Oeste calle Pública y 30 mts. 91 cms. al Norte con el Padrón 5199, y, PADRON Nº 5201 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este con calle Pública, 30 mts. 91 cm al Sur con el padrón Nº 5202, 15 mts. al Oeste con calle Pública y 30 mts. 91 cm al Norte con el padrón 5200; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 17 de Mayo de 2001.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3985 10/p 22407 Jun 04- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "PERNA SCAFFO, Adriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha C 70 2001, se hace saber que se ha presentado Adriana Perna Scaffo a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2600, sito en la localidad catastral Sarandí del Yí, novena Sección Judicial Durazno, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 10, zona urbana, manzana 157 con una superficie de 650 metros, el que se deslinda: al noreste 13 mts. de frente a calle 18 de Julio, al noroeste 50 mts con el padrón 2599; al sureste 50 metros con el padrón 2601; al suroeste 13 metros con el padrón 2603; b) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2602, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 12 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a la calle Pública; 50 metros al noroeste con padrones n. 503, 2326, 2288, 1863; 13 metros al noreste con padrón n. 2599 y 50 metros al sureste con padrón n. 2603; c) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2603, antes en mayor área n. 503 solar n. 13 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al suroeste de frente a calle Pública; 50 metros al Noroeste con padrón n. 2602; 13 metros al noreste con padrón n. 2600; y 50 metros al sureste con padrón n. 2604; d) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2601, antes en mayor área n. 503 solar n. 11 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al noreste de frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrones n. 2605, 2606, 2607, 2608; 13 metros al suroeste con padrón n. 2604 y 50 metros al noroeste con padrón n. 2600; e) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 503, antes en mayor área n. 503 solar 8 con igual ubicación que el anterior y con una superficie de 381 metros, 25 decímetros cuadrado, el que se deslinda así: 30 metros 50 decímetros de frente al suroeste con calle Pública; 12 metros 50 decímetros al sureste con padrón n. 2602; 30 metros 50 decímetros al noreste con padrón n. 2326; 12 metros 50 decímetros al noroeste de frente con calle Dolores Vidal de Pereira. A su vez Adriana Perna Scaffo viene a promover en representación de Italia Diamante Scaffo Finamore demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente inmueble: un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2599 antes en mayor área 503 señalado como solar 9 con igual ubicación que los anteriores y una superficie de 650 metros, el que deslinda así: 13 metros al noreste de frente a calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrón n. 2600; 13 metros al suroeste con padrón n. 2602; 50 metros al noroeste con padrones n. 1903 y 2381. Todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Horacio Corvo Sugo, de noviembre del 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el n. 62 el 19 de diciembre del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno 9 de mayo de 2001. Dr. Juvenal M. Javier. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7085 10/p 21724 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "COCOREL ROCHA, Benito.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F C 8 2001, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 1134 de la 2a. Sección Judicial de Florida, que consta de un área de 8 Has. 7529 m2 según plano del Agrimensor Gustavo A. Iglesias, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 59 de fecha 27 X 2000, y a los vecinos linderos Ramón VEGA, Patron 517 y 518, Eduardo URIOSTE, Padrón 1.118, Juan HERNANDEZ, Padrón 11320, Gerardo Salas, Padrón 14136, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra la presente a los veinticinco dias del mes de abril del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 22415 Jun 04- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Marmo Martinez Miguel Angel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 487 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Marmo Martinez promoviendo juicio de prescripcion sobre los padrones nro. 3499 que consta de una superficie de 343 m. 52 dm., con 19 m. y 99 cm de frente a la calle Anibal del Campo y 5 m. 39 cm tambien de frente a la calle Brigido Silveira; padrón nro. 3500 que consta con una superficie de 109 m. 94 cm., con 8 m y 47 cm de frente a la calle Brigido Silveira y padrón nro. 3501 que consta con una superficie de 93 m. 59 cm. con 10 m. y 31 cm de frente a la calle Brigido Silveira, todos sitos en la zona urbana de la localidad catastral Minas, 1ra sección judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los mencionados padrones y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de mayo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 2657 10/p 21250 May 24- Jun 06

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montesdeoca Acevedo Delmira N. y Montesdeoca Regueiro Edgardo y Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. Fa. A

856 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Delmira Natividad Montesdeoca Acevedo y Edgardo y Fernando Montesdeoca Regueiro, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nro. 21 sito en la localidad catastral Solis, del departamento de Lavalleja, con una superficie de 920 metros y 22 m y 91 cm de frente a la calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos Sr. Juan Ramón Gonzalez Mesa; Isabelino Pérez; María Pérez; María Luisa Zabaleta y Sucesores de Bernabé Montesdeoca, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de mayo de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22003 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SCULKAIN FRANKLIN, Arturo. Prescrpcion adquisitiva sexanal". Ficha Nº 122 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Arturo Sculkain Franklin, promoviendo juicio de Prescripción adquisitva sexanal de un vehiculo marca Fiat sedan dos puertas, matrícula y padrón Nro. 108.580, año 1976, modelo Sport, con motor de 4 cilindros a nafta Nro. 745853 de 16 H.P..- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo mencionado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de mayo de 2001.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú.
16) $ 1771 10/p 21543 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA HERDT, CARLOS RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 78 01), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Carlos Ricardo Pereira Herdt, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, de la camioneta Pick Up, marca Peugeot 404 t5, año 1974, motor Nº 423040, de 4 cilindros, matriculada y empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº de matrícula 525.534, padrón Nº 236.856, y reempadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 57.387, el 19 9 86 a nombre de Cerealera Paysandú Ltda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Cerealera Paysandú Ltda. y a sucesores a cualquier título de Alberto Ferrigno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de Mayo de 2001.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) $ 2214 10/p 22171 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado JOSE CLEMENTINO ESCOBAR BUENO y AGUEDA TERESITA OLIVERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 659 99 sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 4790 y 4791 ubicados en la Localidad Catastral Rivera, zona suburbana, parte de la manzana 567, el que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de agosto de 1993, inscripto con el nº 7026 en la Dirección de Catastro Rivera, constan de una superficie total de 2 hás 2684 metros, y ambos lindan al Norte, de frente a Calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 27 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22155 Jun 01- Jun 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado DIOGENES MEDEROS HERRERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 32 2001 sobre los bienes inmuebles siguientes: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronado con el Nº 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente con el Nº 222 el 31 de octubre de 2000, en la Dirección de Catastro Rivera, consta de una superficie de 17 hás 0030 metros cuadrados y B) tres fracciones de campos con las mejora que le acceden, ubicadas en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronadas con el Nº 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro Rivera con el Nº 221 el 31 de octubre de 2000, fracciones 1, 2 y 3, tienen una superficie de 28 hás 6650 mts. la primera; 32 hás 2630 mts. la segunda y 22 hás 1040 mts la tercera, totalizando 83 hás 0320 mt. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, en especial a los sucesores de FELIPE GARCIA, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 07 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 22539 Jun 05- Jun 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "MORA MACHADO MARIA CRISTINA, REGINA Y GRACIELA. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. FICHA A 244 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede las Sras. María Cristina, Regina y Graciela Mora Machado a promover prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 4477 de la localidad catastral Rivera (antes novena) el cual consiste en un terreno con mejoras ubicado en la manzana 530 de la planta urbana -parte de la chacra 334- El mismo, según plano de mensura del Ing. Agr. Ramón L. Lluviera Rocha de diciembre de 1998, inscripto en Catastro de Rivera el 4 5 99 con el Nº 171, tiene un área de 780 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste; 60 m. con padrón 4478; al Sureste 13 m. con padrón 16823; al Suroeste 60 m. con padrón 4476 y 5509 y al noroeste 13 m. frente a calle Aurelio Carámbula. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Julio C. López y o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Se expiden edictos para su publicación en el diario Oficial y en otro de la localidad por el plazo de 10 días hábiles y consecutivos. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
16) $ 2657 10/p 22156 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de 2º turno Engdo de 1º, se hace saber que se presentó: Ricardo Luis Avila Alonso y Carmen Mabel Araujo, Fa. A 445 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien inmueble: padrón Nº 89, zona rural, 9a Sec. catastral de Rivera, plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de fecha abril del 2000, inscripto en la dirección nacional de Catastro, Reg. provisorio Nº 203 el 9 5 2000, que tiene una superficie de 4 Hás. 9486 m y linda 151 m 5 dm al NO lindando con camino Vecinal, al NE 322 m 4 dm lindando con padrón 88; al SE 152 m 1 dm lindando con padrón 11150; y 329 m 9 dm al SO lindando con padrón 91 En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a EUGENIO ANTUÑEZ PIREZ Y TOMASA GULARTE FONSECA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a esta a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio Rivera, 27 de marzo del 2001. Dr. Mijail Rottas Neves, Juez De Paz Deptal. de 2º Turno Engdo de 1rº.
16) $ 2657 10/p 22538 Jun 05- Jun 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentaron; JUAN ERNESTO, JULIO CESAR y NAIR ESTHER CUSTODIO PEREZ a promover PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 432

2001 sobre el bien inmueble padrón 19.582 (fracción de terreno y sus mejoras) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, sito en calle Costanera Sur y Río Uruguay, Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana 711, según Plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de Mayo del 2000 fue inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro Salto en forma provisoria con el Nº 75 el día 7 4 2000 el cual consta de una superficie de 270,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL SUR 15,30 metros; más ochava de 3,54 metros frente a calle Itapebi (Río Uruguay), AL ESTE 14,77 metros con el padrón 8465, AL NORTE 18,54 metros con el padrón 8464; AL OESTE 11,29 metros más la ochava de 3,54 metros frente a Rambla Costanera Sur. En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados en el referido bien y especialmente a los sucesores de JOAQUIN DA ROCHA NUNES y los linderos propietarios del inmueble padrón 8464 sito en Costanera Sur y Valentín. a título particular o universal a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja expresa cojstancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto dieciseis de mayo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno de Salto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 04-Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de San José, en autos: "BRUNO SEGNANA = PRESCRIPCION" ficha C.42 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre los inmuebles padrones Nos. 190, 507, 370 de la sexta sección judicial del departamento de San José, sitos en Balneario Kiyú.- Los planos de mensura han sido confeccionados por el Agrimensor Dardo Barceló y otros, e inscriptos en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con los Nos. 70, 71 y 72 respectivamente, el 9 8 2000.- Conforme a los mismos la descripción y deslinde de los padrones se efectúa de la siguiente manera:

Padrón Matriz Nº 190, solar Nº 39, Manzana 10, área 450 m2.00 limita al N. 30 m.00 con solar Nº 38 del padrón Nº 189; al E. 15 m.00 con calle 17 m.00; al S. 30 m.00 con solar Nº 40 del padrón Nº 191 y al O. 15 m.00 con solar Nº 37 del padrón Nº 188.- Padrón Matriz Nº 507, solar Nº 2, Manzana 24, área 477 m2.10 limíta al N. con R=750.00; D=16.19 con costanera del Oeste; al E. 30 m.00 con solar Nº 3 del Padrón Nº 508; al S. 15 m.59 con solar Nº 43 del padrón Nº 807 y al Oeste 30.00 con solar Nº 1 del padrón Nº 370. Padrón Matriz Nº 370, solar Nº 1, Manzana 24, área 465 m2.56, limita al N. con R=750 m.00, D=6 m.47 y R= 10.13, D= 15.91 con costanera del oeste; al E. 30 m.00 con solar No 2 del padrón Nº 507, al S. 15 m.80 con solar Nº 44 del padrón Nº 812 y al O. con 19 m. 86 con calle de 20 m.00 en unión al N.O. con los R=10.13 y D=15.91 que se describieron en el deslinde del N.- Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.-

En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados de los inmuebles a prescribir, y en especial a Blas Altieri, Isabel Agulla Gómez, Tomás Marello, Luis Brida, Ninón Reyes Perdomo o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso.- Libertad, marzo 1º de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 4649 10/p 22345 Jun 04-Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, FRANCISCO "PRESCRIPCION" FICHA 146 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial a los Sres. PLACIDO MEDEIROS, ANGELITA FAGUNDEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CALIXTO DUTRA, PAULINA ARAUJO Y A SUCESORES DE CLOTILDE ROSANO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho en la presente acción sobre parte del bien padrón 5054, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 5054, ubicado en la Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje "Los Rosanos", que cuenta con una superficie de 1 H ás. 0159 m2., la parte que se pretende prescribir), según plano de mensura del Ing. Agrim. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Nnal. de Catastro (provisorio) con el Nº 90 el 15 3 2000, saliendo el mismo del dominio fiscal el 30 12 1869, y se deslinda así: AL NORTE 71,20 mts. con padrón 3824; AL SUR 125,50 mts. con padrón 5054; AL OESTE 82,30 mts. y 29,80 mts. con senda de paso con padrón 5054 y al ESTE 105,80 mts. con padrón 5054.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, abril 20 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24-Jun 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "FIEBRE AFTOSA", de la cual es autor. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20859 Jun 01-Jun 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

RAUL WILNER solicita la inscripción titulada "PROYECTO DE ARQUITECTURA (AV. ITALIA ESQ. OVIEDO). de su autoría. Montevideo 14 de mayo 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21223 May 24-Jun 06

**Biblioteca Nacional
Derechos de Autor**

DANIEL GUERRERO JAUREGUI solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados: "E2" y "JWF", de los cuales es autor. Montevideo 18 de mayo del 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 21239 May 24-Jun 06

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GUSTAVO ARROYO BASCUAS, solicita la inscripción de la obra titulada "MILONGA", de su autoria. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21443 May 25-Jun 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RICARDO PALLARES solicita la inscripción de la obra titulada "NARRADORES Y POETAS CONTEMPORANEOS", de la cual se declara autor. Montevideo 23 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21670 May 29-Jun 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

SERGIO A. KRISMANICH, solicita la incripción de "ENTRE MATE Y MATE", "EXTRAPOLACION" "RUTA OVNI" y "LA UTOPIA PERDIDA", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21816 May 30-Jun 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ADRIAN ESTADES y TEODORO BEBEACUA, solicitan la inscripción 1.- "CALENDARIO DE CARRERAS" y 2. "GUIA HIPICA", siendo los autores, editores y propietarios. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21828 May 30-Jun 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GUADALQUIVIR RODRIGUEZ solicita la

inscripción de la Obra titulada "BRAVO" de su autoria. Montevideo 28 de mayo de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21829 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ACTAS DE COMPROBACION Y DE NOTIFICACION E INTIMACION CORRESPONDIENTES - PAUTAS TECNICAS PARA LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES", de la cual es editora y propietaria siendo las autoras Esc. ADRIANA MARESCA y SYLVIA FERREIRO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21833 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS PRACTICOS DE LEY DE URGENCIA I Nº 17.243, LEY DE URGENCIA II Nº 17.292 y LEY DE PRESUPUESTO Nº 17.296", de la cual es editora y propietaria siendo el autor el Esc. CARMELO CURBELO SORIA. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21834 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS VINCULADOS AL REGIMEN MATRIMONIAL DE BIENES", de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras las Esc. DORA BAGDASSARIAN y MABEL RASINES DEL CAMPO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21848 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
INSIS LTDA. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GCI 7.0", del cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21849 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
MARIO RODRIGUEZ ROSANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado ""OFTALMOPRO", del cual se declara autor. Montevideo 28 de mayo del 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21850 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
M.D. TECHNOLOGY S.A solicita la inscripción de la obra titulada M.D. CIPHER" de la cual se declara cesionaria. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21988 May 31-Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos: 1.- GATO NEGRO (L.A.721), 2.- TUCAN (L.A), 3.- TIGRE (L.A.727), 4.- CARDENAL (L.A.756), 5.- PAVO REAL (L.A 754), 6.- DRAGON (L.A.735), 7.- KOALA (L.A 744), 8.- PAJARO CHICKADEE (L.A.743), 9.- MANATI (L.A 751), 10.- ELEFANTE GIFT COLLEC 2001 (L.A), 11.- PELICANO (.L.A 742), 12.- TRUCHA (L.A 740), 13.- JIRAFA (L.A.747), 14.- RINOCERONTE (L.A 749), 15.- LEON AZUL (L.A 745) 16.- PINGUINO EMPERADOR (L.A 752), 17.- DELFIN PARADO (L.A. 748), 18.- OSO POLAR N (L.A 755), 19.- GATO CALICO (L.A. 737), 20.- NUTRIA (L.A 736), 21.- TORTUGA MARINA C (L.A), 22.- OSO PANDA CAMINANDO (L.A), 23.- PAJARO AZUL (L.A), 24.- LIEBRE (L.A), 25.- GATO SIAMES (L.A) y 26.- GATO TABBY (L.A. 720), de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2583 10/p 21997 May 31-Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
MARIA ANTONIETA DUBOURG, solicita la inscripción de la obra titulada "EL BUEN IDIOMA", de la cual se declara autora. Montevideo 22 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21998 May 31-Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA y MATIAS BERVEJILLO TERRA, solicitan la inscripción de Personajes de la Serie "PERROS Y GATOS", en páginas numeradas del 1 al 13, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 22005 May 31-Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "PERROS Y GATOS" (SERIE DE ANIMACION), de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22006 May 31-Jun 13

Biblioteca Nacional Derechos de Autor

GABRIEL BOSSIO, solicita la inscripción del Guión cinematográfico "LA PISADA EQUIVOCADA", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22151 Jun 01-Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO TORRANO solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22183 Jun 01-Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA solicita la inscripción de la obra "EL MAESTRO Y LA SAGRADA REVELACION FINAL", de su autoria. Montevideo 31 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22280 Jun 04-Jun 15

QUIEBRAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "LA CHIQUITA S.R.L. QUIEBRA" Fa. 35 99, tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Resolución No. 1146 2000 de fecha 7 de junio de 2000, se declaró la Quiebra de "LA CHIQUITA S.R.L." (de acuerdo a los arts. 1572 y siguientes del Código de Comercio), habiéndose designado Síndico al Contador Mauricio Canali. Los acreedores tendrán un plazo de 30 días a contar desde esta publicación para presentar justificativos de sus créditos al Síndico, de acuerdo al art. 1584 del Código de Comercio y art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de julio de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
18) $ 1550 10/p 22521 Jun 05-Jun 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ CLAUDIA ELIZABETH Y VOLPI RICARDO VISMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 55 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANTONI LOPEZ ALVEZ, nacido el 12 de mayo de 1996 e inscripto el 27 de mayo de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo (Acta N° 4150) en el sentido que en donde dice "ANTONI LOPEZ ALVEZ" debe decir "ANTHONI GABRIEL VOLPI ALVEZ" y donde dice "hijo de Claudia Elizabeth Alvez" debe decir "hijo legitimo de RICARDO VISMAR VOLPI PAIZ Y CLAUDIA ELIZABETH ALVEZ LOPEZ" por así corresponder.- Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52040 May 31-Jun 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ ROBERTO,- Rectificación de partida, Aux. de Pobreza" Fa. 62 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1) ESTELA GIMENEZ FERNANDEZ incripta el 14 8 86 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 4551 en el sentido que donde dice "que es hija de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" debe decir que es "hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" 2) partida de nacimiento de ANGELICA YANET GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta en Montevideo el 10 5 85 en la Oficina N° 11 de Montevideo Acta 2520, en el mismo sentido, 3) partida de nacimiento de VALERIA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 27 12 88 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo Acta N° 7216, en el mismo sentido 4) partida de nacimiento de JESSICA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 11 3 94 en la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 1526, en el mismo sentido 5) partida de nacimiento de PAMELA GIMENEZ FERNANDEZ inscripta el 6 11 87 en la Oficina N° 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice "que es hija de Estela Margarita Fernández, debe decir que es hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández, por así corresponder. Montevideo diez de mayo de dos mil uno Los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52065 Jun 01-Jun 14

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS BONANNI, NICOLAS WALTER. RECTIFICAICON DE PARTIDA.- FICHA: S 131 2001", atento al auto N° 644 del 22 de marzo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de NICOLAS WALTER IGLESIAS BONANNI, nacido en Montevideo el 18 de enero de 1977 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 5 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 145, en en el sentido de donde dice BONNANI debe decir BONANNI por así corresponder.- Montevideo, 7 de mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 31-Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LAGROTTA LEMES, ELIDA AIDA VIOLETA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 170 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WASHINGTON MUSLERA CON ELIDA AIDA VIOLETA LAGROTTA Registrada con el N° 136 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5° Sección de Canelones, haciendose constar en la misma que donde figura "Elida Aida Violeta... nacida el 17 de febrero de 1944" debe decir "nacida el dia 17 de febrero de 1940" por así corresponder.- Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29-Jun 11

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "DOLHAGARAY SALABERRY JUANA MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 412 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MENDEZ MENDEZ Y DE SONIA MENDEZ MENDEZ, nacidas ambas el 19 de diciembre de 1998, Actas N. 92 y 93 respectivamente, de fechas 5 de enero de 1999 ambas, de la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice SEXO FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice ANA MENDEZ MENDEZ debe decir JOSE IGNACIO MENDEZ MENDEZ, y donde dice SONIA MENDEZ MENDEZ debe decir MARCELO EDUARDO MENDEZ MENDEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del año DOS MIL UNO
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Jun 04-Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "SOTELO ALONSO, Lourdes. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha A 225 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes SOTELO ALONSO, extendida con el N° 954 en Las Piedras el día 30 de diciembre de 1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del departamento de Canelones en el sentido que donde dice "don José Sotelo de nacionalidad oriental", DEBE DECIR "don José Sotelo de nacionalidad español", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente a los efectos legales, el que firmo y sello en Montevideo a los diecisiete días de mayo de dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALZA Walter Anibal - Rectificación de Partida - Ficha A 383 93", se hace saber que se solicito ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Walter Anibal ALZA PEREIRA, nacido el 17 de abril de 1962, en Montevideo, en la 14 Sección, Acta N° 1183, en el sentido que en donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura PEREIRA, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura RIOS PEREIRA, por así corresponder.- Montevideo 9 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "GODOY MARTINEZ Marcos Andrés Rectificación de Partida - Ficha 189 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Andrés GODOY MARTINEZ, nacido el día 23 de enero de 1974, en Montevideo, inscripto el día 1° de febrero de 1974, Oficina 6°, Acta N° 110, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir MARTINEZ" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir FUNKEN MARTINEZ" y en donde dice "de Juana Esnilda MARTINEZ" debe decir "de Nicholas William FUNKEN y de Juana Esnilda MARTINEZ", por así corresponder.- Montevideo 28 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 31-Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "EGUIA DIEZ, RENEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - FICHA: 331 2000 V se hace saber que por auto N° 937 2001 de fecha 16 de marzo de 2001 se declaró la admisibilidad de la rectificación de partida por enmienda (Art. 73, numeral 2 de la Ley 1.430) de la partida de nacimiento de ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ, Acta N° 98 de fecha 20 de marzo de 1938, 8a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino, y donde dice ALBERTO MARIO debe decir RENEE, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 05-Jun 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVA, ISABEL ANAHIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 93 2000, nacida el 8 de julio de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo ese mismo día, ACTA Nº 914, pues en la misma donde dice: "Isabel Anahir Silveira" debe decir: "Isabel Anahir SILVA SILVEIRA", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de mayo del 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CALVETE DUARTE, MARIA EMILIA Y RODRIGUEZ, HORACIO RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 96 2001, se hace saber que por decreto Nº 705 2001 de fecha 08 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de los comparecientes, ACTA Nº 57 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir: "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es hija de "EUDOSCIO CALVETTI", debe decir que es hija de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde dice "CALVETTI, MARIA EMILIA", debe decir CALVETE, MARIA EMILIA", por así corresonder-. 2) en la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 76 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETE"; y donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOSCIO CALVETTI", deberá decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, MARIANA VALERIA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARIANA VALERIA", por así coprresponder.- 3) en la partida de nacimiento de HENRY HORACIO, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 190, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice: que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir, que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, HENRY HORACIO", debe decir: "RODRIGUEZ CALVETE, HENRY HORACIO" por así corresponder.- 4) en la partida de nacimiento de VANIA BETIANA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA, Nº 59 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, VANIA BETIANA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, VANIA BETIANA".- 5) en la partida de nacimiento de MILENA SOLEDAD, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 87 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MILENA SOLEDAD", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MILENA SOLEDAD", por así corresponder.- 6) en la partida de nacimiento de MARCIO KEIVER, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 39, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MARCIO KEIVER", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARCIO KEIVER", por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley Nº 16.320 a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 15 de Mayo de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52114 Jun 05-Jun 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: VAZ CASTROMAN, Tiago Andrés.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 143 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tiago Andrés, VAZ CASTROMAN Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 01 93: en el sentido en que donde dice: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y DOS deberá decir: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y TRES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 24-Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "NIN LARROSA, VERONICA NATALIA.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 62 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (ACTA Nº 776), en el sentido que, donde dice en el margen de la misma "NIS", debe decir: "NIN", por así corresponder.- Minas, 22 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24-Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ISABEL OLIVERA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 77 2001 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 12 90, Acta Nº 586 correspondiente a MAYRA ALEJANDRA DE LOS SANTOS OLIVERA, en el sentido que donde dice: "... hija de ISABEL SORIA", debe decir: "... hija de ISABEL OLIVERA SORIA" por así corresponder.- Maldonado, 03 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 28-Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINDADE, NELIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 483 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de HUGO YONATHAN PEREIRA TRINDADE (Acta Nº 84 del 28.09.90 del departamento de Paysandú), en el sentido que donde dice el apellido materno "Trinidad" debe decir "TRINDADE" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 05-Jun 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA NUÑEZ, Ficha 576 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "MARGARITA" debe decir: "TERESITA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 29-Jun 11

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: MARIA DORCIA DE LEON SALMENTON, FLORO DE LEON SALMENTON, SERGIO DE LEON SALMENTON y ARAMITO DE LEON SALMENTON, Ficha 233 2001, en el siguiente sentido: donde dice: en sus respectivas partidas, "HIJO NATURAL DE LEON SERECETO DE LEON y DE VALENTINA SALMENTON" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE LEON SERECETO DE LEON y VALENTINA SALMENTON", por ser lo correcto. Rivera, 24 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52124 Jun 05- Jun 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ELBIO CESAR CASTRILLON Y MARIA GIAZUL RUIZ ROSADILLA. (Ficha 87 2001) en el siguiente sentido: donde dice: "ELBIO CESAR CASTRILLON", debe decir: "ELVIO CESAR CASTRILLON" y en el texto de la partida donde dice: "MARIA GUIAZUL RUIZ" debe decir: "MARIA GIAZUL RUIZ", al margen donde dice: "RUIZ OLGA NELLY", debe decir "RUIZ MARIA GIAZUL" por así corresponder. Rivera, 18 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 30- Jun 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FIERRO D'ELIA MIGUEL - Juicio Ejecutivo - fa 62 99", se hace saber que el día 12 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 116.654 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 400.295 (antes N° 61.470 en mayor área) señalado con el N° "6" en el plano del Agrim. Ruben Kovacevich que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Junio de 1962 con el N° 43.485; tiene una superficie de 729 metros 95 decímetros con 13 mts. de frente al Este a la calle "D"; 56 mts. 64 cm. al Norte lindando con solares "1", "2" y "5"; 13 mts. 4 cm. al Oeste lindando con padrones Nos. 61.467 y 61.468 y 55 mts. 66 cm. al sur lindando con solar N° "7"

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria del inmueble ni en cuanto al BPS por las construcciones ni la situación ocupacional 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 22084 Jun 01- Jun 07

Hector Bavastro

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SHANNON OMAR y otros c SCHIAVO QUIÑONEZ CARLOS JORGE y otros" Cesación de Condominio, ficha 119 2000, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 812.111, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 5467, que según el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.3.71 con el No. 69.499, tiene una superficie de 380 mts. 60 dcms., con 17 mts. 65 cms. de frente al Norte a la Avda. Uruguay y 21 mts. 65 cms. tambien de frente al Este a la calle Río Negro por ser esquina. La referida unidad, (salón) padrón individual 5467 001, se desarrolla en dos plantas que se describen: Planta Sub suelo a cota vertical menos 3 mts. 90 cms. con una superficie de 301 mts. 66 dcms. y Planta Baja, a cota vertical mas 0 mts. 10 cms con una superficie de 267 mts. 88 dcms. Superficie total de la unidad 569 mts. 54 dcms. Le corresponde el uso de bienes comunes que se enumeran: en sub suelo Ducto horizontal A S uno y los muros y pilares y en planta baja Entrada a escaleras A; entrada servicio B; Vacio ascensor C; Vacio acceso local de calefacción D; Ducto E; Vacio escalera F; Vacio escalera G; Ochava H y los muros y pilares. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el edificio donde se encuentra la unidad a subastarse, fue declarado Monumento Histórico, según surge de los certificados. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien asi como la situación por las construcciones frente al B.P.S. 6) Que de acuerdo a la documentacion, a la parte demandada le corresponden las 9 40 avas partes del bien a ejecutarse. 7) Que los títulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 22238 Jun 01- Jun 07

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados ORIMONT S.A. C TABAREZ RAMOS, JULIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 369 99 se hace saber que el 15 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 128704 que según plano del Agrimensor Daniel Reinante del 29 de junio de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nro. 457 el 10 7 34 se señala con el nro. 1, tiene una superficie de 447 mts. 20 dms. con 8 mts. de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta puerta nro. 571.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo de $ 3.830 al 3-4-01 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de mayo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 21961 May 31- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO HORACIO y OTROS c AIDA

HERNANDEZ JUAN RAUL y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 6º 213 99), se hace saber que el próximo 20 de junio de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros ALBERTO BRUN y o JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la 3ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", los que se detallan: I) Fracción de campo y mejoras que le acceden, padrón No. 29.150, señalada con el No. 12, lote I, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de julio de 1933, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 1512 el 18 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hás 9.200 m., con 80 m. de frente al suroeste a la calle de 17 m. II) Dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el No. 24.341, que se describen: a) Fracción señalada con el No. 10 del lote I en el plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro, del 7 de enero de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 4 hás 3.380 m. con 235 m. 20 cm. de frente al noreste a calle No. 4, de 17 m. de ancho. b) Fracción señalada con el No. 11 en el plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro del 24 de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 5.430 el 24 de los mismos mes y año, del que surge que tiene una superficie de 3 hás. 6419 m. 50 dm., que se deslinda así: al suroeste linea quebrada de 2 tramos descriptos desde el sureste miden 5 m. y 92 m. 40 cm. lindando con la fracción 12; 240 m. 80 cm. al noroeste con fracciones 9 bis y 10 bis; y 263 m. 80 cm. al sureste, lindando con inmueble de los señores José y Carlos Ghiringheli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastarse y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce los montos de deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 22342 Jun 04- Jun 08

OCTAVO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c GRENNI, Luis y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 315 98, se hace saber que el próximo 7 de junio de 2001 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (RUC 212784430019 - MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras sita en paraje "Canelón Chico", zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón 40941, antes padrón 7785 en Mayor Area, la que, según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de agosto de 1957 con el Número 2188, se señala con el Número 3, tiene una superficie de 5,434304 hectáreas, y se deslinda así: 91,96 metros de frente al Sur Suroeste a Ruta 107, que separa con la Fracción 1; 584,31 metros al Sureste con Sucesión Benito Alvarez; 97,8 metros al Noreste con Felipe Massa; y a continuación, línea quebrada en tres tramos rectos, que a partir del límite precedente se descompone así: un primer tramo de 285 metros de Noreste a Suroeste, un segundo tramo de 13,91 metros de Noroeste a Sureste, y un tercer tramo cerrando el perímetro de 330,3 metros de Noreste a Suroeste, todos lindando con la fracción 2 de ese plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien. B) Se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus eventuales adeudos al BPS. C) Se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. D) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta más el 1% por concepto de Impuesto Departamental; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 4to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 22075 May 31- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MACCIO LINARES, WALTER y otro c ANNONI BOLIVAR Y OTROS - Ejecución - Ficha 77 96", se hace saber que el próximo 14 de junio del 2001 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.I), por intermedio del Martillero JULIAN MACHIN, matrícula 459, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con base de $ 6.458.789 (dos terceras partes del valor de tasación) en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, ubicada en el Paraje Clara, empadronada con el número 13.113, antes empadronado en m a y en conjunto con los números 3.030 y 5.081, integrado por las fracciones 12 y B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, del 24 de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1930, según el cuál la fracción "12" tiene un área de 3.220 hectáreas 8.732 metros 33 decímetros y la fracción "B" una superficie de 342 hectáreas 3.053 metros, y que por estar unidas tienen en conjunto una superficie de 3.563 hectáreas 1.425 metros 33 decímetros, de acuerdo al citado planose deslindan así: Al Norte tres tramos rectos de 652 m., 2.124 m. y 876 m. de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Agueda Correa de Díaz; al Oeste 1.835 m. 50 lindando con Agueda Correa de Díaz; al Norte 683 m. con Emilio Berro; 2.950 m. al Noreste con propiedad de José García y García; al Sur cuatro tramos rectos de 1.209 m., 573 m., 341 m., y 276 m., de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Isolina F. Correa; 7.500 m. al Este con propiedades de Isolina F. Correa y Clara E. Correa; al Sur-Sureste 3.975 m. con propiedad de Pantaleón Quesada y al Oeste cuatro tramos rectos de 4.470 m., 262 m., 2.396 m. y 792 m. lindando por el primero con Pantaleón Quesada y por los tres restantes con la fracción 11 del plano (hoy padrón 13.114). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sobre el mencionado inmueble existe un contrato de arrendamiento con destino agricultura y ganadería con plazo de 42 meses, inscripto el 08 10 99 ante el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del año 2001. Escribana JULIA A. OLIVER - ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 21996 May 31- Jun 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c FAUCA LTDA. - Ejecución Prendaria" Ficha 91 99S2 99, se hace saber que se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares de los EE.UU de los bienes prendados y embargados en autos, el próximo 13 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Arangúa Nº 4518: Mesa Formadora de cartón sin marca, tanque recibidor de hierro y 2 Hidropulper de hierro y que el próximo 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1873: Impresora Offset ADAST, impresora tipográfica troqueladora sin marca, guillotina JORDAN, balancín sin marca, prensa hidráulica RICARDO CRUELLE, 2 engrampadoras BREHMER, 2 engrampadoras sin marca, una rayadora sin marca, y bomba de rotor abierto sin marca.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos que la ley ponga a su cargo como así también

la comisión del martillero, 13.5%, el impuesto a la ventas forzadas 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo de 2001.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 22338 Jun 04- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY Y PRESTAL S.A C BRUSSA COCCHI, ALBERTO Y OTRA -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: B 677 85 1 94 se hace saber que el 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la 17ª (antes 21), sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 90.218, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de Junio de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 453 el 3 7 35 se señala con las letras Ay B y es describen: FRACCION "A", consta de una superficie de 2 Hás 6098 mts. 19 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 22 cmts. al E de frente a Cmno. Mendoza; 194 mts. 8 cmts. al N, lindando con la fracción B; 119 mts. 18 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Perciante (antes Sixto J. Dutra); al S línea quebrada compuesta por 3 rectas de 114 mts. 84 cmts., 143 mts. y 75 mts., corriendo la primera y la tercera de W a E, y la segunda de Sa N, lindando por la primera con propiedad de Cayetana Albornoz de Ponciolo por la segunda con solares 1 a 14 del mismo plano y por la tercera con solar 14. FRACCION "B", tiene una superficie de 1 Há. 3875 mts. 81 dmts. y se deslinda: al E línea ligeramente quebrada compuesta por 2 rectas de 19 mts. 18 cmts. y 52 mts. 60 cmts. de frente a Cmno. Mendoza; 191 mts. 80 cmts. al N de frente a Cmno. Abrevadero; 71 mts. 82 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Puciante (antes Sixto J. Dutra), y 194 mts. 8 cmts al S lindando con fracción A del plano citado. Area total del Inmueble: 3 Hás 9974 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo surgen las siguientes inscripciones: a) Expropiación de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en el mencionado registro el 21 7 83 con el Nº 102 Lº 803, con una superficie afectada de 363 m2 88 dmts, y b) Arrendamiento de fecha 10 de noviembre de 1993, por el plazo de 4 años, con plazo vencido a nombre de RIFEX S.A, inscripto con el Nº 1676 Fº 1885 Lº 109, el 15 11 93, existiendo prohibición de arrendar de fecha 25 4 80. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3653 5/p 22086 Jun 01- Jun 07

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C PRAMUS S.A.", -EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 273 99S1 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 2.888.810 (2 3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON Nº 630: Dos fracciones de campo con las mejoras que contiene ubicadas en la 8ª sección judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronadas en conjunto con el Nº 630 (antes en m á con igual número), y señaladas con las letras "D" y E"", en el plano del Agrim. Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1271 el 21 6 74 y que se describen así: Fracción D: superficie 256 hás, 1814 mts. que se deslindan: al SE 5 rectas de frente a Cmno. Departamental Cuchilla de Navarro, y que de N a S miden 198 mts. 50 cmts., 267 mts. 567 mts. 65 cmts., 192 mts. 12 cmts. y 119 mts. 35 cmts., al SO recta de 1968 mts. 66 cmts. con fracción "H"; al NO 1161 mts. 31 cmts. con fracción "E" y al NE 2397 mts. 96 cmts. con el padrón 3835. Fracción "E": superficie 143 hás, 8545 mts. que se deslindan al SE 1161 mts. 31 cmts. con fracción "D"; al SO 1071 mts. 7 cmts. con fracción "H"; al O 1666 mts. 93 cmts. con fracción "F"; y al NE 2268 mts. 37 cmts. con las fracciones "B" y "A" y el padrón 3835. II) PADRON 1755: Señalado con la letra "H" del plano citado y se describe así, Fracción H: superficie 611 hás., 6993 mts. que se deslinda SE línea quebrada de frente a Cno. Departamental Cuchilla de Navarro, compuesta de varias rectas que miden: 209 mts. 70 cmts., 108 mts. 30 cmts., 72 mts. 46 mts. 158 mts. 60 cmts., 111 mts. 30 cmts., 174 mts. 30 cmts., 198 mts. 80 cmts., 129 mts., 202 mts. 70 cmts. 457 mts. 70 cmts., 188 mts. 20 cmts., 129 mts. 240 mts. 60 cmts. al SO línea quebrada, compuesta de varias rectas que miden: 1539 mts. 40 cmts.; 657 mts. 80 cmts. 196 mts., 30 mts. 50 mts. 80 cmts., 276 mts. 30 cmts., 66 mts., 57 mts. 60 cmts., 284 mts. 80 cmts. y que lo separan del padrón 632 y otra línea quebrada compuesta de dos rectas de 776 mts. 50 cmts. y 1051 mts. 76 cmts. que lo separan del padrón 3649, al NO recta de 1237 mts. 80 cmts. que lo separan de la fracción "I" del mismo plano y al NE recta de 3171 mts. 82 cmts. limitando con la fracción "E" y "D" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral registrada. 7º) Que existe contrato de Censo inscripto con plazo vigente, aunque posterior a la hipoteca que se ejecuta. 8º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 9º) Que se desconoce el monto de deuda existente por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria 10º) Que se desconoce la situación contributiva de los inmuebles con el B.P.S. 11º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 4428 5/p 22087 Jun 01- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANZA AMERICO C COIRO FALCONE, OLGA - EJEC. HIPOTECA - FICHA 16 91 97", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construído y mejoras que le acceden ubicado en Paysandú, 12ª sección hoy 1ª sección judicial, que según plano de mensura y división del Agrim. Andrés Piaggio de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 8.052 el 22 12 89 está empadronado con el Nº 6.855 se ubica en la manzana 129, tiene una superficie total de 327 mts 68 dmts y se deslinda así: 10 mts 92 cmts al N de frente a la calle Nº 8 hoy Charrúas, 3 tramos de recta de 14 mts 93 cmts, 6 mts 35 cmts y 8 mts 58 cmts al E lindando con padrones Nos 3.574 y 721, 11 mts 37 cmts al S lindando con padrón 715 y 30 mts al O limitando con padrones 7.697 y 7.494. El extremo más próximo del frente dista 33 mts 6 cmts con la calle Vizconde Maúa. Este solar corresponde a la mesura efectuada por el Agrim. Musso en febrero de 1949, inscripta el 2 3 49 con el Nº 38 en la Oficina de Catastro de Paysandú. SE

PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) que no surge del expediente si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los cuales de existir sólo se podrán descontar hasta la fecha del remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 22085 Jun 01- Jun 07

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c VADYL S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 16 402 99) se hace saber que el próximo 27 de junio de 2001 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares con las mejoras que le acceden ubicados en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Juan Antonio Artigas, del plano del Agrimensor Juan Cardelino de 24 de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de los mismos mes y año con el número 3.351, los que se detallan: I) Padrón No. 7.780, fracción uno, con una superficie de 4 hás 17 m. 50 dm., que se deslinda así: al sureste dos lineas de 90 m. y de 100 m. lindando con fracción dos y Camino El Gallo respectivamente; al suroeste 300 m. 10 cm. con sucesión Doctor Cuoco, al noroeste 190 m. con parte Bentacour y Panario; al noreste en dos líneas de 111 m. 20 cm. y 188 m. 80 cm. con fracción dos. II) Padrón No. 7.781, fracción dos, el que tiene una superficie de 1 hás 9.992 m. 50 dm., y se deslinda así: 100 m. al este de frente a Camino El Gallo; 300 m. al norte lindando con propiedad de Juan; 10 m. al oeste lindando con Panario y al sur tres tramos quebrados a partir del frente a Camino; 188 m. 80 cm., 90 m. y 11 m. 20 cm. lindando con fracción uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se la desconoce situacion ocupacional de los bienes. 5) Que se desconoce si adeuda al B.P.S. aportes a la construcción. 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que se podrán descontar del precio las deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de primaria, hasta la fecha del remate. 8) Que se adeuda contribución inmobiliaria desde 1999. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 22344 Jun 04- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "DUARTE CALVETTI, Angel Arturo c BOTTINI BENITEZ, Mariela Esther - Juicio Ejecutivo" (F. 7 99) se hace saber que el próximo 29 de junio de 2001, desde las 15 horas en el local de la ANRCI; en Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 90.410.- (2 3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón 121.443 - señalado con la Letra C, que según plano del Agr. Manuel Aviles de Enero de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos el día 14 01 37, consta de una superficie de 123 m2. 75 dm2. que se deslinda así: 4 m. con 95 cm. de frente al Norte a la calle Dr. Pedro Larghero, puerta Nº 5844, entre las calles Gran Líbano y Beyrouth, distando el punto medio de su frente a la esquina con la calle última nombrada 27 m. 63 cm.; 25 m. al Este lindando con el solar D Padrón 165.661, al Sur lindando con Padrón 121.445, y al Oeste lindando con Padrón 165.660.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el Impuesto Ley 16 320 Art. 391 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo d del demandado la comisión de venta del Rematador -o sea- el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria - San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001.- Esc. Lucía María Carballa - Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 22250 Jun 04- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c LOTITO GARCIA, MIGUEL ANGEL Y OTROS "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 170 01, se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: terreno y edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad Catastral Trinidad, padron matriz 7420 (antes 6478 y 2770 en mayor area) fraccion 2, en el plano de mensura del Agr. Pablo Bidondo aprobado por I.M. de Flores el 19 6 97 expte 971012 de fecha setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el No. 3309 el 15 de octubre de 1997, se compone de una superficie de 496 mts. 68 dms. que se deslinda así; 12.04 mts. de frente al N. a calle Gral Flores entre las calles Angel D. Navea y Dr. Luis Carnelli; 41.15 mts. al E con padron 3623; 12.10 mts. al S. con padron 2770 y 41.15 mts. al O. con fraccion 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, y ocupacional del bien y si existen reformas posteriores.-. 5º) Se podrán descontar exclusivamente del precio las deudas que hubieren por C. Inmobiliaria (que ascendía al 15 3 2001 a $ 2.516,9); por Imp. de Enseñanza Primaria (que al 8 3 2001 ascendía a $ 1.088) y el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 - Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2001.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, Actuaria.

20) $ 2546 5/p 22249 Jun 04- Jun 08

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 18º Turno, en autos: "SCARISBRICk ALBERTO c CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA (CADESUR S.A.)" - Juicio Ejecutivo (ficha: 515 91) se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 208.333,33, de los derechos de explotación detentado por Canteras del Sur S.A. sobre el Yacimiento de Granito ubicado en la 5ª sección judicial de Colonia, padrón No. 14.858, denominado mina "Linda Julieta". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más im-

puestos (1,34%). 4) Que la concesión minera se encuentra arrendada a la empresa Udilan Trading S.A. con contrato consolidado por la Dirección Nacional de Minería, con plazo vigente y mientras dure toda la concesión que fuera otorgada a Canteras del Sur S.A. el 28 de abril de 1977 por un plazo de 35 años y por un monto por concepto de arriendo que asciende al seis por ciento de la producción bruta de granito apta para la venta, contrato éste que deberá ser respetado por el adquirente. 5) Que el comprador deberá reunir los mismo requisitos que el actual titular del derecho minero, deberá constituir garantía, acreditar capacidad financiera y técnica y en general dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 100 numeral 3º del Código de Minería. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de mayo de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 22343 Jun 04- Jun 08

VIGESIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 hs., en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año se señala con "E" y tiene una superficie de 601 Mts2 80 dcm. que se deslindan de la siguiente manera; 10 Mts o3 cmts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex - Itu) Nº 2354 56 entre Flammarion y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 Mts. o1 cmts a esquina Cno. Carrasco, 60 Mts de fondo lindando al Noroeste con solar "D", y al Noreste con padron Nº 65.250, y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por contribución Inmobiliaria, Imp. a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa, titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 21962 May 31- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de dieciocho Turno, dictado en autos caratulados "Machado Mega, Miltón y Rodriguez Bayce, Alfredo c Ruiz Ribeiro, Cesar Zacarías y Ruiz Curbelo, Stilita - Regulación de honorarios", Ficha 554 96 - 1 97.A, se hace saber que el próximo día 13 de Junio del 2001 a la hora 15:00, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, R.U.C. 211748100014, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de U$S 15.302 (2 3 de su valor de tasación) la "Nuda Propiedad", del siguiente bien: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1971 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 8 2 1971, con el Nº 65.330, empadronado con el Nº 5867, consta de una superficie de 260 mts. 58 dms.; con 12 mts. 16 cmts. al S. de frente a la calle Soriano y 21.50 mts. al O. a la calle Florida, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta. La unidad 201, esta empadronada con el Nº 5867 201, que según el plano citado se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 7.62 mts., tiene una superficie de 66 mts. con 4732 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón E2 (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado y en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 20% de su oferta, por concepto de seña.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02% del precio obtenido a pagar en el acto y en efectivo.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5).- a. Que no surge glosado a los autos ni en la documentación presentada plano de mensura y fraccionamiento. b). Se establece que lo que es objeto de remate es la Nuda Propiedad. c). Que sobre el bien objeto de remate existe un derecho de usufructo de por vida del usufructuario. d). Que existe deuda por contribución inmobiliaria y primaria. e). Que se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social tanto en lo contributivo como en lo jurídico. (Dado que no surge glosado a los autos ni en documentación presentada ante la sede documento alguno sobre construcciones). f) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente, en la caja de seguridad del Juzgado y de la Información Registral. 6) La documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 953, planta baja.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de mayo del año dos mil uno.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 22339 Jun 04- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de 9no. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO ALASSIO C CURBELO, EXCELSA ROSARIO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 537 99", se hace saber que el próximo 7 de Junio de 2001, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermmedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, mat. 5306, RUC 210.217.430.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, el inmueble padrón N* 404.019 701, urbano ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N* 72007 el 6 de Junio de 1972, carpeta 5449, con un área de 128 mts. con 65 dcm., sito sobre la calle RECONQUISTA N* 344 unidad 701.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02% más el Impuesto previsto por la ley 16.320, 2% respectivamente del precio de Remate. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos, más los gastos de remate. 4) Que la documentación presentada: a) testimonio por exhibición del último título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede. b) Que no surge agregado en autos el plano. c) Que se encuentra glosado al expediente la información registral y la inscripción de servidumbre recíproca para vehículos automotores N* 41.649. d) Se desconoce, por no surgir de autos, posibles adeudos por concepto de impuestos y o tributos Municipales, por Contribución Primaria y ante el BPS.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1417 4/p 22163 Jun 01- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "AICE URUGUAY S.A. c LEITE NADA, DANIEL RAUL y OTROS. Juicio Ejecutivo". Ficha 746 96, se hace saber que el próximo 12 de junio desde las 15 horas, en el local de Yaro 1123 el Rematador MILTON BERARDI (MATR. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de

su tasación ($ 11.954,oo) el siguiente bien: solar ubicado en la 7ª. Sec. Jud. de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el No. 15.744, antes 15.743 en mayor área, señalado con el No. 15 de la manzana 299 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de junio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 3 1954 e inscripto el 21 4 1954 en la D.G.C. con el No. 8.231, según el cual se compone de una superficie de 800 ms. que se deslinda así: 20 ms. al S.E. de frente a calle de 17 ms.; 40 ms. al S.O. lindando con el solar 14; 20 ms. al N.O. confinando con el solar 8; y 40 ms. al N.E. limitando con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Deptal., todos s venta; 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e Impuestos del Rematador, o sea el 1,34%; 4º) Se desconoce la situación del bien con respecto a construcciones, Contr. Inm. e Impuesto de E. Primaria y otros Impuestos o mejoras que pudieran afectar el inmueble; 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 21960 May 31- Jun 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "RIGALI ESTEFAN c BENTANCUR AUDEMAR.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." FC. 5 99, se hace saber que el próximo 19 de Junio del cte año a partir de las 14 horas en el Juzgado de Paz 11a. Sección San Ramón Dpto de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machin González, Matrícula 4556, RUC. 02.00.54.60.00.19, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación a saber $ 256.890, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo, sita en la sección catastral 11a, igual sección judicial del Dpto de Canelones, empadronada con el Nº 29743, cuyo plano fué levantado por el Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 12 1954, con el Nº 8616, superficie 13 Hás. 3.047 Mts.- (Fracción Nº 2).- B) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 2710, antes Padrón Nº 2710 en mayor área, ubicada en el Dpto de Canelones 11a. Sección Judicial, Paraje Costas del Río Santa Lucía, Fracción Nº 1, zona rural, sección catastral 11a., la cuál consta de una superficie de 13 Hás. 3.047 Mts, según resulta del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto con el Nº 8616 el 11 12 54 en la oficina Departamental de Catastro.- C) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.744, ubicada en el mismo Dpto Sección Judicial, Sección Catastral, zona y paraje referidos precedentemente, Fracción Nº 3 con una superficie de 13 hás. 3.047 Mts, del mismo plano citado.- D) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.745, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A). Fracción Nº 4, la cuál consta de una superficie de 13 hás 3.047 Mts, del mismo plano citado.- E) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.746, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A), Fracción Nº 5, la cuál consta de una superficie de 7 hás 3.790 Mts, del mismo plano citado. F) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.747, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección Catastral, zona y paraje referido en el numeral A, Fracción Nº 6, la cual consta de una superficie de 18 hás, 4.475 Mts del mismo plano citado.- G) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.748 ubicada en el mismo Dpto, Sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referido en el numeral A), Fracción Nº 7, la cual consta de una superficie de 11 hás. 685 Mts, del mismo plano citado.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo a los 30 días de realizado el remate y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, y todo otro tributo que imponga la Ley, así como los gastos de certificados, tributos y honorarios del escribano para la titulación de los bienes, todo lo cual en su oportunidad se liquidará.- Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. La comisión e impuestos del rematador será del 7.02% sobre la venta.- Asimismo que los títulos y plano están en la Sede, a disposición de los interesados.- San Ramón, 24 de Mayo del 2001.- Dra.- Leslie Ferrand.- Juez de Paz.

20) $ 3210 5/p 22114 Jun 01- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Larrañaga Pirez, Mario G. c a Braga Piña, Marcelo. Juicio Ejecutivo. Ficha 145 99, se hace saber que el día 20 de junio a las 15:00 horas en puertas del Juzgado Letrado, ubicada en calle General Justino Muniz Nº 632 de la ciudad de Melo, se procederá al remate publico por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC: 030105150012, del siguiente bien inmueble: casa habitación registrada con él numero de padrón 2449, manzana 230, solar 13, de la localidad de Melo, Departamento de Cerro, se ubica sobre calle Francisco Mata Nº 706, posee un área total de 390 m2 y una superficie edificada de 126 m2; con la base de las 2 3 partes de la tasación. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). 2) Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) Que será del cargo del demandado el 1.33% del producido en remate por concepto de comisión e impuestos al rematador mas el 1% correspondiente a ley 12700 del impuesto municipal. 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria. 5) Que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado. 6) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, 23 de mayo del 2001.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 22495 Jun 05- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Iturralde Maldonado, Oscar Leonardo. Juicio ejecutivo cambiario y Ejecución de prenda. Fa. 231 99, se hace saber que el dia 13 de Junio del 2001, a las 15 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, un automovil marca Citroen AX 14 TZX, del año 1992, motor 10FW0K 0040. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y Juridicoen que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Mayo 15 del 2001. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz.

20) $ 531 3/p 22494 Jun 05- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Charquero Antonio c a. Abreo Termezana, Walyts Albert. Juicio ejecutivo. Fa. 111 99, se hace saber que el dia 13 de Junio del 2001 a las 15 horas, en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación, un automovil marca Volkswagen Brasilia, año 1976, Motor BN 150573. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Mayo 15 del 2001.-
EN FE DE ELLO: Expido el presente que firmo en Melo a los quince dias del mes de Mayo del año dos mil uno.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

20) $ 531 3/p 22496 Jun 05- Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO A.C.A.C. S.A. C NEGRIN GOMEZ, MILTON BENJAMIN Y PEREZ ESTIGARRIBIA, MARTA. PROCESO DE EJECUCION. Ficha Letra A 74 99, se hace

saber que el día 27 de JUNIO del presente año, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón urbano Nº 254 de la manzana 342 de la 4ta., sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, 4a., en plano del Agr. Roberto benelli, inscripto con el Nº 22, el 14 de agosto de 1997 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie de 384 mts., 74 dms. que se deslindan: frente al S.E. a la calle Martirene, al S.O. con padrones 258, 259 y 947, al N:O: con parte del padrón 810, y al N:E, con el padrón 937 - SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remates. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que los Titulos del bien obran en Poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- 4). Se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente, que sello y firmo en Young, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 22559 Jun 05- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C María Blanca Ruiz Rivero - Juicio Ejecutivo - F. B 206 99, se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 14.oo horas en las puertas de este Juzgado en calle Las Piedras Nº 1714, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta: Un automovil marca CHEVROLET tipo Chevet, año 1982 motor Nº 197965 a gas oil de 20 HP, matrícula EX-TAXI JEB-015, en general se encuentra en buen estado, salvo pequeño deterioro en un guardabarro delantero. Las cubiertas tienen bastante uso, sobre la base de N$S 2.000 (dos mil dólares americanos) importe que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento. de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y debe por concepto de patente de rodado la suma de U$S 470 que será de cargo del comprador. Young, 15 de mayo de 2001. EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 797 3/p 22405 Jun 04- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C Enriqueta Fassani Castro y otro - Juicio Ejecutivo - F. B 163 98, se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 15.oo horas en las puertas de este Juzgado de Paz, en calle Las Piedras c Artigas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procedera al remate sobre la base de $ 7,552 (las 2 3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 4ta. Sección de Río Negro en Young, padrón Nº 2125, manzana 203, tiene una superficie de 600 mts. y 101 de area edificada en calle Cerro Largo, entre Asencio y Hervidero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 19 de Abril de 2001.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.

20) $ 664 3/p 22406 Jun 04- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC, FILIAL YOUNG c Marcelino Aladino Chaparro Marticorena - Juicio Ejecutivo - F.B 104 2000-, se hace saber que el día 20 de Julio de 2001 a las 14.oo horas y en puertas de este Juzgado en calle Las Piedras c Artigas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro en ésta ciudad, padrón Nº 428 -zona urbano- tiene una superficie de 1000 mts y 55 mts. de area edificada sobre la calle Larrañaga.- $ 37.306.oo- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Existe una deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, que será cargo del comprador como así mismo algun otro tributo recaiga sobre el bien, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 16 de mayo de 2001. EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1328 5/p 22560 Jun 05- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BANCO COMERCIAL C RODRIGUEZ MALESPINA LUIS FERNANDO, ACOSTA GOMEZ ELIZABETH y MALESPINA SOSA MARGARITA" -EJECUCION DE HIPOTECA- Fa: 161 2000, se hace saber que el día 22 de junio de 2001 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, sin base y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 106 del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San José de Mayo, zona urbana del departamento de San José, empadronada con el Nº 1827, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José María Teijeiro inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3.464 el 13 de enero de 1966, tiene una superficie de seiscientos sesenta y nueve metros cuatro mil noventa y dos centímetros, que da frente al Oeste en 24 metros 78 centímetros, y al Sur en 27 metros 11 centímetros a calles 25 de Mayo y Asamblea respectivamente y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros 74 centímetros.

La unidad 106, padrón individual número MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE BARRA CIENTO SEIS se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros, y en planta alta a cota vertical más 3 metros 78 centímetros, tiene una superficie total de setenta y dos metros tres mil seiscientos cuarenta y dos centímetros, formada por una entrada en planta baja con un área de cuatro metros dos mil trescientos doce centímetros, y el apartamento en planta alta con una área de sesenta y ocho metros mil trescientos treinta centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "F-1" y parte del balcón "I-1", bienes comunes (puerta número 561 de entrada por Calle Asamblea, hoy Paseo de los Constituyentes). El edificio del que forma parte la unidad fue construído bajo las disposiciones de la Ley Nº 10.751 según permiso de construcción número 153 de 1951 de la Intendencia Municipal de San José, y habilitado el 4 de diciembre de 1952 por resolución de la misma Comuna.

SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 de Mayo de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1727 3/p 22347 Jun 04- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Marquez Pereira, Wilson Heber. Ejecución Hipoteria." Fa. A 251 99, se hace saber que el día 14 de junio de 2001 a la hora 14.-, en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez 282 de la Ciudad de Tacuarembó; y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y

al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, Padrón 7830, antes 3717 y 2444, que según el Plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 4644 el 6 4 1973, el que es copia del plano de la fracción 67 del plano del Agr. Pedro Ríos inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, el 24 9 1925, tiene un área de 588 metros cuadrados, que se deslinda así: al SE. 14 m. de frente a la calle 80; al NW. 14 m. lindando con Padrón 3704 de Fructuoso Seguí; al SW. 42 m. lindando con Padrón 3717 em m á; P. 3718 y 3719 y al NE 42 m. lindando con Padrón 3715, todos de igual Plano. SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2 - Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que los títulos de Propiedad del inmueble a subastarse, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la información de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos. 4- Que se desconoce la situación ocupacional, y tributaria del inmueble y del ejecutado, especialmente por contribución inmobiliaria e impuesto a Educación Primaria; 5- Que de la titulación agregada surge una diferencia en cuanto a la medida del deslinde del bien realizado en la escritura de hipoteca con las medidas que surgen del plano y del título del mismo; 6- Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación del inmueble.- Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 22208 Jun 01- Jun 07

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904. Eduardo Nelson Yafe Isaac promete vender a "NICOLE LTDA", tienda y merceria "JENNY'S PARIS" en Av. 18 de Julio 1943. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 20027 May 11- Jun 08

CITACION A ACREEDORES. En cumplimiento de lo dispuesto por el de la ley 12 SETIEMBRE 1904, se cita y emplaza a acreedores de JORGE SOSA, C.I. 3.484.553-9, (comercio Super Gaby, sito en Sotura y 25 de Mayo de la ciudad de Dolores), a que comparezcan, en un plazo de 30 días a partir de la presente, en Oribe 128 de Mercedes, a efectos de percibir sus adeudos.

25) $ 4133 20/p 20094 May 14- Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 1904. CATALONIA S.A. promete vender establecimiento comercial (rubro Editorial, Librería y afines) ubicados en Tristán Narvaja Nº 1528 y Juan Antonio Rodriguez Nº 1492 96. Acreedores: Presentarse en Rincón 682 of. 18.

25) $ 2066 20/p 20334 May 16- Jun 13

Ley 26/9/904

Prometí vender autoservice PARATI, de Pablo de María 944 esquina Gonzalo Ramírez. Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1001. INGRID LILIANA AÑASCO VOLPI.

25) $ 2066 20/p 20613 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo.
Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).

25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25

Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01- Jun 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 13 MAR. 2001
R. Nº. 423 01 (ACTA 1891)
311 2.-
VISTO: el planteamiento que realiza la División Informática en relación con la necesidad de contar con una Unidad Administración de Red y Comunicaciones,
CONSIDERANDO: I) que en la actualidad se dispone de una única jefatura de Unidad (Redes PC) que cuenta con 13 personas a cargo y otro sector claramente diferenciado por las funciones que realizan con 12 funcionarios trabajando y dado el crecimiento explosivo llevó a la necesidad de contratación de empresas de servicios para realizar un sin número de actividades en donde en Redes PC existe un total de 60 personas,
II) que por razones organizativas y de servicio es necesario crear la Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones y el cargo Jefe de Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones, Clase 2.02.B0, dependiente de la Gerencia de Area de Teleinformática,
III) que el A P Sergio MACHUCA, C.I. 1.661.480-1 viene realizando las funciones desde hace 7 años a total satisfacción de sus superiores por lo que corresponde regularizar su situación presupuestal, designándolo en el cargo Jefe de Unidad Administración de Red y Comunicaciones
IV) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.-.- Crear la Unidad Administración de Red y Comunicaciones dependiente de la Gerencia de Area de Teleinformática, División Informática, con la descripción de funciones que figuran en anexo.
2.- Crear el cargo Jefe de Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones, Clase 2.02.B0, dependiente de la Gerencia de Area Teleinformática, División Informática.
3.- Designar provisoriamente en el cargo precedentemente creado al funcionario A P Sergio MACHUCA, C.I. 1.661.480-1, en base a lo dispuesto por Resol. 1042 95.-
4.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.-
Pase a las Divisiones Informática y Recursos Humanos.
Exp. 2000 14352.-
MR.-
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52092 Jun 04- Jun 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PELTEX S.A. la Resolución de fecha 24 2 00, recaída en el expediente Nro. 1002 00 de fecha 27 1 00, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 980, Cap. 2, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52068 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad, notifica a la empresa BALTAR CONSTRUCCIONES la Resolución de fecha 10 2 98, recaída en el expediente Nro. 7917 de fecha 18 6 96, por la cual se le sanciona con las siguientes normas:
a) Art. 74 del Decreto 89 95 (no instalar ba-

randas) con multa 10 U.R. (diez unidades reajustables).
b) Cap. II del Decreto 89 95 (no conectar puesta a tierra de sierra circular y hormigonera), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
c) Cap. II del Decreto 89 95 (no instalar adecuados servicios de comedor, vestuario y sanitarios) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52069 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa USTRIA S.A. la Resolución de fecha 13 3 00, recaída en el expediente Nro. 1503 de fecha 3 2 99 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) decreto 89 995, Capítulo VII, Artículo 241 (trabajos a más de 5 metros de altura sin usar cinturón de seguridad), con multa de 80 U.R. (ochenta unidades reajustables).
b) decreto 89 955, Capítulo IV, Artículos 14 y 15 (falta de barandas en aberturas y escaleras) con multa de 60 U.R. (sesenta unidades reajustables).
c) decreto 89 995, Capítulo V, Artículo 176 (hormigonera sin llave de estanco), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustbles).
d) decreto 89 995, Capítulo IV, artículo 89 (no aislación de volante de hormigonera), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
e) decreto 89 995, Capítulo V, Artículos 161 y 162 (sierra circular sin protección de disco) con multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52070 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Marcelo Rossi la Resolución de fecha 29 5 2000, recaída en el expediente Nro. 6520 de fecha 10 6 99, por la cual se le sanciona con las siguiente multas:
a) Decreto 89 95, Arts. 170 y siguientes (hormigonera en condiciones antireglamentarias) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
b) Arts. 84 y siguientes (riesgo eléctrico cables por el piso) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52071 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PLANILLO S.A. la Resolución de fecha 12 3 99, recaída en el expediente Nro. 1895 de fecha 18 2 99, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52072 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Hanania Enrique Horowitz Anabell la Resolución de fecha 18 8 2000, recaída en el expediente Nro. 11591 de fecha 13 10 98, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) Art. 241 (carencia de cinturón de seguridad) con multa de 10 U.R. (deiz unidades reajustables).
b) Art. 37 (carencia de cuerda salvavidas) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
c) Arts. 238 y 239 (carencia de zapatos de seguridad de botas de goma) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52073 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Chagrin S.A. la Resolución de fecha 25 9 2000, recaída en el expediente Nro. 12299 de fecha 27 10 98, por la cual se le sanciona por infracción a la ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52074 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa NOVANEL S.A. la Resolución de fecha 25 9 2000, recaída en el expediente Nro. 9332 99 de fecha 3 8 99 por la cual se le sanciona por infracción a la ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52075 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Alejandra Molina la Resolución de fecha 7 2 00, recaída en el expediente Nro. 1298 de fecha 3 2 00, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 980, Cap. 2, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52076 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Alfredo Morales la Resolución de fecha 1 8 2000, recaída en el expediente Nro. 11772 99 de fecha 14 9 99, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 406 88 Tít III Cap. 2 (protección inadecuada en sierra sin fin) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 406 88 Tít III Cap. I (Tablero eléctrico en condiciones antirreglamentarias) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
C) Decreto 392 80 Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52077 Jun 04- Jun 06

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se comunica por este medio a las personas mayores de 40 años al 01 04 996 que voluntariamente suscribieron un formulario de afiliación a una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional antes del 20 12 996 y cuya afiliación no fue ingresada al BPS, que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 41 2001 de 7 de febrero de 2001, deben ratificar o rectificar sus solicitudes de afiliación al nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nº 16713 de 3 de setiembre de 1995.
Los afiliados de Montevideo deberán manifestar ante las oficinas de la Unidad de Relacionamiento con los Agentes del sistema (URA) del Banco de Previsión Social (Colonia 1921 6º Piso), dentro de los diez días hábiles a contar de la presente publicación, dicha voluntad de ratificación o rectificación.
Los afiliados del interior podrán realizar dicha manifestación ante las respectivas sucursales del Banco de Previsión Social dentro del mismo plazo.
A las personas que no comparezcan en el plazo mencionado se les tendrá por desistidos en su voluntad de afiliación al citado régimen previsional.
Unidad de Relacionamiento con las AFAP



27) (Cta. Cte.) 3/p 52121 Jun 05- Jun 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
23 DE JUNIO DE 2001
AVDA. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(CLUB BANCO LA CAJA OBRERA)
MONTEVIDEO
ORDEN DEL DIA

1 - LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ULTIMA ASAMBLEA
2 - LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL, COMITE DE CREDITO Y CONSEJO DIRECTIVO DE LO ACTUADO DURANTE EL AÑO
3 - RATIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS APROBADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN FUNCION DE LAS OBSERVACIONES FORMULA-

DAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001° LOS ARTICULOS 31 Y 10 LITERAL B INFINE.
4 - MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 31 Y 10 LITERALB INFINE DEL NUEVO PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS SEGUIENDO EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001, APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2000
5 - NOMBRAR A DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
27) $ 2841 5/p 22261 Jun 04- Jun 08

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS' CLUB
ASAMBLEA ORDINARIA
2a CONVOCATORIA

The British Schools Old Boys Club convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria (2da Convocatoria) a realizarse el día Lunes 11 de Junio de 2001 (hora 19:00) en su sede de la Ciudad Vieja.

Orden del día:

A) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio;
B) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal;
C) Presentación de Memoria del Seven;
D) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva;
E) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
F) Fijación de la cuota mensual e ingreso de socios
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 930 3/p 22295 Jun 04- Jun 06

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 22 de junio de 2001 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 16 3 2001.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2000.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1° 1 2000 - 31 12 2000.
6.- Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2000.
7.- Aprobación del Presupuesto del año 2001.
8.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
9.- Establecimiento del monto mínimo de Capital Integrado.
10.- Informe y actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
11.- Compra de Inmueble.
12.- Fijación de fecha para elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, y padrón electoral.
13.- Designación de Comisión Electoral.
Montevideo, junio de 2001.-
ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - ROBERTO R. ETCHART, SECRETARIO.
SOLAMENTE PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 7 DE JUNIO DEL 2001 INCLUSIVE SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 3100 4/p 22385 Jun 04- Jun 07

VARIOS

Desafectación de bien de familia.
Escritura: 19 abril 2001.
Inscripción: N° 12.381 el 19 4 2001.
Escribano: Cecilia Riera.
Otorgantes Ex-beneficiarios: Nelson Félix Salvador y Delly de Souza González.
Padrón: 83.273 de Montevideo.
Ubicación: Pando 2910.
27) $ 1033 10/p 21706 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche y otra - Intimación de Pago". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE y de ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de abril de dos mil uno. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 21386 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa - Intimacion". Ficha 324 2000, se intima a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y de Dina Larrosa, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa de fecha 29 de junio de 1987 del apartamento 101 Block E del complejo habitacional ubicado en Avenida Millán 4269 de Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato del mismo, en plazo de 180 dias. Montevideo, 27 de abril de dos mil uno. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21385 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados BEGAR LTDA. Y OTROS - CONCORDATO - FICHA 7 2001, convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 22 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, 17 de mayo del 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 1771 10/p 21203 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ FELIX MANUEL C SUCESORES DE LEYTON ACUÑA, ELBIO Y PIRIZ ANGELICA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA (SUC. ELBIO LEYTON ACUÑA Y ANGELICA PIRIZ.- FICHA 603 97). FICHA 216 98", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LOS EVENTUALES HEREDEROS DE LOS CAUSANTES.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) $ 1328 10/p 22398 Jun 04- Jun 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13° TURNO citada en autos caratulados: "MACHIAVELLO TURCHI, HECTOR HUGO TURCHI AQUILES LEONCIO. POSESION NOTO-

RIA DE HIJO NATURAL FICHA 157 2001" se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derechos en la presente accion de Estado Civil tendiente a declarar a la SRA. AMABILIA TURCHI, madre natural de AQUILES TURCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22080 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ANDRADE, HILARIS C URIARTE SOSA, ANTONIA BEATRIZ Y LUIS EDUARDO - AUX. DE POBREZA - LIQ. DE SOC." FICHA D 164 99, se cita, llama y emplaza a ANTONIA BEATRIZ URIARTE SOSA y LUIS EDUARDO URIARTE SOSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 28- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REBAGLIATTI TORRADO, VIOLETA ALBA - SUCESION - FICHA: 11 99 S, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA; BLANCA LIDIA; ESTHER HAYDEE; TOMAS Y HUGO REBAGLIATTI TORRADO; ELIZABETH GLADYS Y GRACIELA MARY REBAGLIATTI ROSSI, HILDA BAÑA CALVO Y SUSANA DE ROSA MAIAIRU, por el término de 90 días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21725 May 29- Jun 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "IRIGARAY FISCHETTI, Alberto Hilario y SECCHIARI ERASO, Norma Teresita" - D.L.S.C.- FICHA: 508 2000 D, se hace saber a los interesados que en oportunidad de decretarse la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos ALBERTO HILARIO IRIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA SECCHIARI ERASO, se padeció por el entonces competente Juez del Juzgado Civil de 4to. Turno error involuntario en el primer apellido de la cónyuge, debiendo decir SECCHIARI y no LECCHIARI, por así corresponder.- Montevideo, veinticinco de Abril del dos mil uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 22181 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6o. Turno de la Capital dictada en autos: "Administraciones Vifro c Ceriani Pereyra Judith. Juicio ejecutivo" ficha 672 99 S1 99 se cita, llama y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de JUDITH CERIANI PEREYRA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22096 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno: En AUTOS caratulados: CORBELLINI NELIA c BANCO DE COBRANZAS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 338 97. se dispuso, por auto Nº 975 2001 de 4 4 2001, citar y emplazar por edictos por el término legal a la promitente vendedora (SAVYL S.A.) del INMUEBLE PADRON No. 26.162 (ant. m a. 2190, 2191 y 2192) del Depto. de CANELONES, PARQUE CARRASCO, 7a. SEC. JUD. (hoy 19a.) Loc. Cat. CIUDAD DE LA COSTA, SOLAR 20, MANZANA 4, FRENTE A CALLE DE 17 Mts. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 18 5 2001. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez - Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 21204 May 24- Jun 06

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de los Sres. Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "AZANZA, RAUL C ERRECART, STELLA MARIS Y OTRO. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS (Liquidación de sentencia)", Ficha Nº 285 1999, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Héctor Walter Rodríguez Sánchez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de junio de 2000.- Dra. Esc. Elena Celi de Liard, Secretaria letrada.
27) $ 1107 10/p 22449 Jun 05- Jun 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOPEZ AZURIZ, MONICA ELIZABETH P S M HIJO -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 112 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDINSON FERNANDO PETTINARI GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1630 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 6 de abril de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno en autos: "GAVEGNO, ELIDA Y OTRA - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha 227 2000, se hace constar que con fecha 12 de abril de 2000 se presentaron ELIDA PAULA GAVEGNO y BEATRIZ ELIDA MOLINARI GAVEGNO, solicitando la declaración de ausencia de ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO.- En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 59 del C. Civil y art. 89 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO y a los interesados para que comparezcan en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de ser declarado ausente transcurrido un año desde la primera publicacion- art. 60 C. Civil.- Las Piedras, 12 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 21463 May 25- Jun 07

Edicto: En autos caratulados: "SPITZ o SPICAS GORDON, JOSE Y RUBINSTEIN CREMER, CILE - SUCESIONES - Ficha 82 2001 por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPITZ RUBINSTEIN Y ANNA SPITZ RUBINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 29 de mayo de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22290 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ramón María Corbos Sucesión" Ficha 626 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Héctor Julio Corbos Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 8 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21153 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALANIZ, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 526 99", se hace saber que se presentó MARIA ELENA ALANIZ, C.I. 3.151.431-1, promoviendo acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL RECONOCIDA por DORILA ALANIZ.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, veinticuatro de abril del 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "LOMA ALTA S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 722 2000", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16 Y 30 HORAS, ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 22 DE MAYO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 531 3/p 22408 Jun 04- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA DOLORES MILANO TRELLES. Fa. B 130 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 21241 May 24- Jun 06

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRMA RAMIREZ. Fa. B 361 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 21247 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ, JUAN CESAR".- CONCORDATO PREVENTIVO Fa. B 806 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Junio del año 2001 a la hora 14. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21248 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "FABLEMAN S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Fa. B 8 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 14 de Junio del año 2001 a la hora 16. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 04 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21249 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Octavio, PAOLI FRACALOSSI Fa. 1757 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 15 de diciembre del 2000 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 21693 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINO, VICENTE C PEREZ, CARMELITA, DIVORCIO", FA. 1054 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A CARMELITA PEREZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2000. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 21990 May 31- Jun 13

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELACQUA LENTINI, Ficha 68 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 21993 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BALLESTER, ALBERTO CESAR C CLUB DEL LAGO S.A. Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATOS Y COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 104 99", se cita y emplaza a los SRES. RODOLFO O REYLLY, JUAN LUIS BUELA, JORGE ALVAREZ TOLEDO, ALEJANDRO VAN GOLDEREN Y NESTOR JENESOF, a estar a derecho en estos autos confiriéndosele traslado de la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de marzo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 21378 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 35 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a JULIO PABLO NUÑEZ NUÑEZ, ANTONIO ESTEBAN NUÑEZ NUÑEZ E ISAIAS JULIAN NUÑEZ NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de mayo de 2001.-

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 28- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BRUM o BRUN, Fa. B 501 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 21547 May 28- Jun 08

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKIS o BELKES JORDAN PRATES, Fa. B 99 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 21765 May 29- Jun 11

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIO MARTIN PENONE IRIGARAY, Fa B 435 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 22168 Jun 01- Jun 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOTTINO LANCIERI, Fa. B 101 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 22543 Jun 05- Jun 19

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS CARLOS MASSEILOT HORNES, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALGOR y de FRANCISCO JOSE MASSEILOT RODRIGUEZ FICHA 190 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 21549 May 28- Jun 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO WETSCH RITTER FICHA 196 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 21764 May 29- Jun 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS PEREZ VAZQUEZ FICHA 220 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22164 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIO VITO RAVIOL FICHA 224 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22165 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA SOL UNAMUNZAGA LEUNDA FICHA 174 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22166 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EXILDA BENITEZ FERNANDEZ FICHA 176 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22167 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AMERICO MALGOR BERON FICHA 222 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22542 Jun 05- Jun 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL RAMON ROLANDI DANTE FICHA 206 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22545 Jun 05- Jun 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ABRAHAM PUGA, JOSE Y SIGALES TERRA, WILSON. DENUNCIA DE HALLAZGO" - Fa. A 128 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 726 del Código Civil, se llama, cita y emplaza por el término de un año a partir de la primera publicación, a quienes justifiquen ser propietarios de Acciones, Bono Municipal y Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco La Caja Obrera, a nombre de Eustaquio Otegui y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Paysandú, 4 de mayo de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 22169 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CAMPERO MEYER JUAN JOSE. SUCESION. FICHA No. 246 2000", por providencia No. 5234 de fecha 9 11 2000 se ha ordenado practicar un inventario solemne, completo y estimativo de la herencia del causante de autos, el que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha -sito en General Artigas No. 83- el día 26 07 2001 a las 15:00 horas.-

En consecuencia se CITA para la misma a legatarios, acreedores y demás interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil uno. ROCHA, 07 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) $ 1771 10/p 21230 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: - "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA GEORGES B. Y MACHADO PEREZ JUAN CARLOS.- INTIMACION DE PAGO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber que por providencia Nº 65 de fecha 13 3 2001, se ha dispuesto intimar al Sr. JUAN CARLOS MACHADO, el pago de la suma adeudada en autos que asciende

a $ 17.680 más ilíquidos (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos ochenta más ilíquidos), por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad durante 10 días hábiles continuos; - todo conforme los arts. 89, 127.1 y 127.3 del C.G.P., quedando fijado el término del emplazamiento en 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los dieciocho días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I D T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FLORES, VICTOR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 4 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 42 2000 DEL 2 DE FEBRERO DE 2000,- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. VICTOR FLORES, Y QUE POR AUTO Nº 286 2001, DEL 7 DE MARZO PP,- SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 19 DE MARZO DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 974 4/p 22386 Jun 04-Jun 07

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C CARVALHO SANTINI, GRACIELA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECAIRA" (Fa. 412 98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 830 2001, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A LOS SRES. ANA MARIA Y PABLO MARIA GONCALVEZ DA TRINDADE CARVALHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 9 DE MAYO DE 2001 ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21321 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA c Sucesores de María Mercedes Goñi - Intimación de pago" Fa. 320 01, se dispuso intimar a los Sucesores de María Mercedes Goñi Núñez el pago de la sumade $ 19.950.oo con más sus interesés, costas, ycostos en virtud del vale suscrito por la causante con fecha 28 de agosto de 2000 con vencimiento el 28 de noviembre de 2000, para que lo verifiquen en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (arts. 89 y 354.5 del C.G.P.) Salto, 17 de abril de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 21895 May 30-Jun 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: B.S.E. C GORO FREGEIRO ANDRES HORACIO Y OTROS.- "Demanda de Daños y Perjuicios".- Ficha C 506 2000, se hace saber que en este Juzgado se ga presentado el Banco de Seguros del Estado iniciando Juicio de Demanda de Daños y Perjuicios contra Andrés Horacio Goró Fregeiro; Miguel Arcángel Goró y Raquel Fregeiro.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Arcángel Goró a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dolores, 8 de mayo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
27) $ 1550 10/p 22270 Jun 04-Jun 15

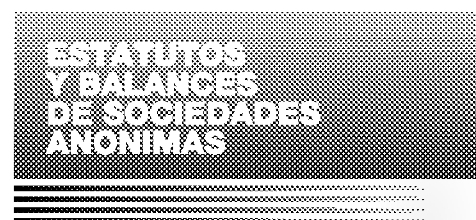
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUZ MELGAREJO, Carlos Oribe c HERNANDORENA, María Cristina. REDUCCION DE PENSION" Fa. A 726 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Cristina HERNANDORENA por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 29-Jun 11

E D I C T O S: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS JAUREGUIBERRY, Angel Walberto c Sucesores de: MARTINEZ LUCAS, Rita Damiana. MEDIDA CAUTELAR" Fa. 782 99S2 00A se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Rita Damiana MARTINEZ LUCAS por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 05-Jun 19



MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2000, se resuelve reducir el capital social en US$ 1.830.000. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 12152 10/p 21640 May 29-Jun 11

COMPROMISO DE FUSION
(art. 126 Ley 16060)

Fecha 31 12 2000. Fusión por absorción de HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A. por MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a la incorporante.
Valores patrimoniales: Medical Systems Finance S.A. $ 193.216.327.46 y Healthcare Systems Finance S.A. $ 17.075.731.81.
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial que surge de los Balances Generales Especiales al 31 12 2000.
Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en Zona Franca de Montevideo, Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 7, Oficina 106, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso, Balances y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO - HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO.
28) $ 27343 10/p 21957 May 31-Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GUILLERMINA FERREIRA, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22654 Jun 06- Jun 20 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JORGE UBALDINO TRUJILLO DENIS, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22578 Jun 06- Jun 20 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA SCHELOTTO GAMBAROTTA o GAMBAROTA, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22677 Jun 06- Jun 20 (0003)

SEGUNDO TURNO

YOLANDA MABEL LIZASO BASSO y de FRANCISCO LIZASO OTERMIN, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22575 Jun 06- Jun 20 (0004)

DOMINGO MARTINO AYALA, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22579 Jun 06- Jun 20 (0005)

MIGUEL MOLINARI BALLETTO, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22664 Jun 06- Jun 20 (0006)

TERCER TURNO

NELSA LUCIA SEGUESA o SEGUEZZA BRAIDA, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22661 Jun 06- Jun 20 (0007)

SEPTIMO TURNO

ENEIDA ONDINA NICOTERA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22653 Jun 06- Jun 20 (0008)

EULOGIO ABAL BUCETA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22672 Jun 06- Jun 20 (0009)

OCTAVO TURNO

HERIBERTO PONS VARELA, (Ficha: S 134 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22574 Jun 06- Jun 20 (0010)

ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE y CLELIA SARAVIA SARAVIA, (Ficha: S 161 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22674 Jun 06- Jun 20 (0011)

DECIMO TURNO

ELOISA SILVA DE GARIGLIO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22665 Jun 06- Jun 20 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SINEIRO MEIS, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22649 Jun 06- Jun 20 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

ALFONSO BALCUNAS BUMBULITE o BUMBULITA, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22580 Jun 06- Jun 20 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MILTON MALUGANI BALDASSARI, (Ficha: A 138 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22573 Jun 06- Jun 20 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

PABLO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 222 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22606 Jun 06- Jun 20 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22651 Jun 06- Jun 20 (0017)

TOMAS LUZARDO, (Ficha: S 474 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 06- Jun 20 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS NAIR MONTANI y ADRIANA LILIAN CHAGAS MONTANI, (Ficha: 501 2000 S).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 06- Jun 20 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN SILVA BICO o VICO, (Ficha: S-254 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22648 Jun 06- Jun 20 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA EMA DESPOUEY SHEPPARD, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22650 Jun 06- Jun 20 (0021)

ERNESTO MOSCARDELLI PAGLIACCETTI o PAGLIACETTI o PALLACETTI, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22671 Jun 06- Jun 20 (0022)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIO ALMEIDA ALVES, (Ficha: 271 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22576 Jun 06- Jun 20 (0023)

GUSTAVO ENRIQUE ROSSI ALONSO, (Ficha: 276 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22577 Jun 06- Jun 20 (0024)

MANUEL BERTOA SOUTO, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22652 Jun 06- Jun 20 (0025)

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN JUSTO BELLO FERNANDEZ, (Ficha: 260 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 22679 Jun 06- Jun 20 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL PONTET FELIX, (Ficha: 298 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22564 Jun 06- Jun 20 (0027)

Luís Alberto Alvarez Moleda o Moreda, (Ficha: 303 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 06- Jun 20 (0028)

EMILIA ELISA GRIOT BONJOUR, (Ficha: 300 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22566 Jun 06- Jun 20 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTURO MEZZANO DI NEGRO, (Expte.: 252 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 06- Jun 20 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELMER del RIO QUINTANA, (Ficha: B 138 2001).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22596 Jun 06- Jun 20 (0031)

LUIS ALBERTO DE LEON o DELEON, (Ficha: B-205 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22597 Jun 06- Jun 20 (0032)

VIOLETA DELIA BALL ETCHEVEST, (Ficha: B-197 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22598 Jun 06- Jun 20 (0033)

SONIA MABEL BONE, (Ficha: B-227 2001).
Rosario, 15 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22599 Jun 06- Jun 20 (0034)

WILLIAMS DOSTIN ERNST GRATWOHL, (Ficha: B-238 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22600 Jun 06- Jun 20 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE FELIX, DINARDI BOLIA, (Ficha: 127 2001).
Durazno, 24 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 06- Jun 20 (0036)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA IRIS GOMEZ ARIAS, (Ficha: B 362 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22643 Jun 06- Jun 20 (0037)

JUAN ANTONIO MALDONADO JASO, (Ficha: B 406 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22644 Jun 06- Jun 20 (0038)

ALAIDES GONELLA, (Ficha: B 410 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22645 Jun 06- Jun 20 (0039)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIMOTE, AMBROSIO o AMBROSIA, (Ficha: 147 2001).
Fray Bentos, 30 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22675 Jun 06- Jun 20 (0040)

ALENICOV o ALENIKO o ALENIKOV BUGAIOV, JUAN ANGEL, (Ficha: 261 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22676 Jun 06- Jun 20 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA HELVECIA SILVERA ARAUJO, (Ficha: 334 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22584 Jun 06- Jun 20 (0042)

CUARTO TURNO

DON APARICIO SANTOS y DOÑA ALBA GARAZA PEREIRA, (Ficha: 213 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22595 Jun 06- Jun 20 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA CLARA GARCIA o GARCIA VILLERO, (Ficha: 770 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22609 Jun 06- Jun 20 (0044)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WILSON o WILSON ADRIAN LAVEGA o LAVEGA PIRIZ, (Ficha: 196 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22610 Jun 06- Jun 20 (0045)

RAMON ROBERTO GUILLAMA DIAZ, (Ficha: 195 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 06- Jun 20 (0046)

ELBIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUADRA y ADELA o ADELA ESTHER o ESTER BERTOLINO, (Ficha: 201 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 06- Jun 20 (0047)

SALVADOR ANDRES ALONZO GAMBETTA o ALONZO GAMBETA o ALONSO GAMBETTA, (Ficha: 197 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 06- Jun 20 (0048)

LUIS MARIA SANCHEZ MACHIN, (Ficha: 261 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22614 Jun 06- Jun 20 (0049)

JOSE AUGUSTO CASAVIEJA ARIAS, (Ficha: 177 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22615 Jun 06- Jun 20 (0050)

ANA BERNARDINA VALIENTE SELLANES, (Ficha: 299 2001).
San José, 24 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22616 Jun 06- Jun 20 (0051)

FELIPE SEGUNDO DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha: 155 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22617 Jun 06- Jun 20 (0052)



PILCOMAYO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de junio del 2001 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en el local "COCINA" del edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración del informe de Auditoría presentado por el Cr. Ildefonso Fernandez Guarnieri (Auditor designado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo 2001).
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000, (que no fuera aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero del 2001 a la espera del resultado de una Auditoría).
5) NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11º del Estatuto social el Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1705 3/p 22569 Jun 06- Jun 08 (0053)

CASA DE GALICIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Representantes electos para integrar la Asamblea Representativa de Casa de Galicia, a la Sesión Constitutiva a celebrarse el próximo día 13 de junio en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B. 1er Piso a las 19.30 horas en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda citación, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de la Mesa que habrá de acompañar al Presidente.
2º) Determinación de las fechas de las sesiones ordinarias.
3º) Consideración del Reglamento Interno.
4º) Creación e integración de Comisiones Investigadoras.
5º) Asuntos Varios.
Montevideo, 4 de junio de 2001
Alejandro Rico Andrade, Presidente.
03) $ 310 1/p 22605 Jun 06- Jun 06 (0054)

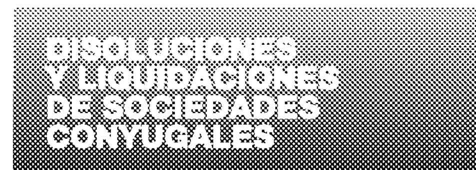
FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de Junio de 2001 a la hora 11:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2001, y Planificación Estratégica para ejercicio 2001.
2- Elección de miembros del Directorio.
Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001.
03) $ 775 5/p 22620 Jun 06- Jun 12 (0055)

Montevideo, 04 de Junio de 2001

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY SA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Junio de 2001, a las 9 y 30 horas en el local social, Avenida Garibaldi 1960 para considerar el siguiente orden del día:
- Consideración de balances al 30 04 2000
- Destino de los resultados.
- Elección del Directorio.
- Análisis sobre otorgamiento de poderes especiales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 22640 Jun 06- Jun 08 (0056)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE CALZA POSODENTE y CECILIA MARIA TERRA YOUNG, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22655 Jun 06- Jun 20 (0057)

DECIMO TURNO

GERARDO CASTILLO MIER y GRACIELA JENNY GADEA BARBOZA, (Ficha: 515 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22670 Jun 06- Jun 20 (0058)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAURO CESAR GONZALEZ MENENDEZ y FILOMENA CONSENTINO NITTOLI, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22663 Jun 06- Jun 20 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MEDARDO ALCIDES GUINOVART FASSI e IRMA EDITH PERINI LOMEZ, (Ficha: 24 2001B).
Carmelo, 2 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22621 Jun 06- Jun 20 (0060)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN PURTSCHER WALLER y EVA MABEL CABRERA NIEVES, (Ficha: 746 2000 B).
Rosario, 9 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22602 Jun 06- Jun 20 (0061)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA IRIARTE ROLDAN y MARIA GLADYS GONELLA FERRARI, (Ficha: 100 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22561 Jun 06- Jun 20 (0062)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña PATRICIA VIRGINIA LETE SOSA y NELSON CLAUDIO CASAS HENRY, (Ficha: B 281 2001).
Minas, 30 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 22642 Jun 06- Jun 20 (0063)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SIMON NELIDO MOLINA CARRERO y OLGA PURA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 8 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22585 Jun 06- Jun 20 (0064)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PROCHET STRASSER Jeannette Ivonne c SANDOVAL Rafael Ricardo - Aux. de Pobreza y Divorcio Sep. + 3 años - Ficha 425 2000, se emplaza al Sr. Rafael Ricardo SANDOVAL, a efectos de que dentro del plazo de 90 días, comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 1000 de 6 de abril de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 18 de abril de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 06- Jun 20 (0065)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BUDIÑO, Patricia C GONZALEZ, Walter. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 40 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el Término de SESENTA días a Walter Diber GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 06- Jun 20 (0066)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "GONELLI, Mónica C LOPEZ, Juan José. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 41 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA días a Juan José LOPEZ TONELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 06- Jun 20 (0067)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LUNA, Heriberto C DUARTE, Mª Beatriz

"DIVORCIO" Ficha C.10 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sra. Maria Beatriz Duarte a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 06-Jun 20 (0068)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL
UNIDAD ASUNTOS LEGALES
MSP
EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 24 de mayo de 2001
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a ANA CLAUDIA CENTURION GARCIA, C.I. 1.690.626-6, correlativo 13.830, Auxiliar III de Servicio, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
Dr. Gustavo Bogliaccini, Director Hospital Maciel.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52128 Jun 06-Jun 08 (0069)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por Auto N° 1459 de 16 de julio de 1996 fue declarada la incapacidad de RUBEN SOFILDO AMARILLO, designándose curadora a MYRTHA ALCIRA BRACCINI.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- agosto 22 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52150 Jun 06-Jun 20 (0070)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. JUEz Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO ACOSTA, Rolando Victorio. INCAPACIDAD. FA. 159 2000", se hace saber que por Resolución No. 1098 del 27 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Victorio DELGADO ACOSTA, habiéndose designado Curadora a Aracely ARICETA SASTRE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 06-Jun 20 (0071)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
LICITACION PUBLICA P23793
PLAZA Y EXTERIOR
OBJETO:
SUMINISTRO DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE BAJA TENSION

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 20 DE JULIO DE 2001, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.
Precio del Ejemplar: $ 1.850 IVA incluido
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 6 9 99.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST @0UTE.COM.UY
Montevideo, 4 de setiembre de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52133 Jun 06-Jun 06 (0072)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
AV. 18 DE JULIO 1892
Tel.- Fax 408.87.80

NOTIFICACION: SE COMUNICA A LOS SRES. OFERENTES QUE LA LICITACION PUBLICA N° 18 01 EQUIPOS DE ECOGRAFIA (HOSPITAL MACIEL) SE HA PRORROGADO PARA EL DIA 12 DE JUNIO A LA HORA 15:30, Y SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE MODIFICACION, en el ítem 1.2 del pliego se ha suprimido la expresión:
* "Tridimensional, de uso cardiólogo y vascular"
quedando redactadas las modalidades de trabajo del mencionado ítem de la siguiente forma:
* Bidimensional, modo M, doppler continuo y pulsado, doppler color de alta resolución y angio color, que permita la observación simultanea del bidimensional, de flujo color y del registro doppler, con segunda armónica para tejidos y contraste, doppler de pared, ecostress incorporado en la unidad principal y ECG.
EL PLIEGO CON LA MODIFICACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS OFERENTES EN EL DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS DE A.S.S.E. (1er. piso - anexo A) en el horario de 12:30 a 17:00 horas.- Montevideo, Junio de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52151 Jun 06-Jun 06 (0073)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 04 de juniode 2001.
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO.
LICITACION PUBLICA N° 309 2001
PROTESIS
APERTURA: 22 06 01.- HORA: 09.00
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES.
Av. 8 de Octubre 3029
Horario: 08.00 a 13.00
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Valor del Pliego 4 UR (cuatro unidades reajustables)
Saluda a Usted atentamente
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel EDGARDO CAETANO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52132 Jun 06- Jun 06 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 6 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARIO GERARDO DE SOUZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 6 Block N. Casa 3 y RUTH NOEMI ZELAYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4874 Senda 26.
14) $ 156 3/p 2609 Jun 06- Jun 08 (0075)

URIEL RAMIRO ALVAREZ, 44 años, divorciado, analis. programador, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3860 1512 y SILVIA LILIAM REGGI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3860 1512.
14) $ 156 3/p 2620 Jun 06- Jun 08 (0076)

VERNON PETER DEAKIN, 41 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1265 301 y ANABELLA MENDIBURU, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1265 301.
14) $ 156 3/p 2626 Jun 06- Jun 08 (0077)

ALVARO GONZALO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4306 y LUISA ALVAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 5229 2.
14) $ 156 3/p 2632 Jun 06- Jun 08 (0078)

OFICINA No. 2

CARLOS NOMAR BERLINGERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pje A 5036 y ADRIANA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle Pje A 5036.
14) $ 156 3/p 2610 Jun 06- Jun 08 (0079)

GUSTAVO ATANASILDO ESCOBAR, 35 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 930 y SUSANA MACHADO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 930.
14) $ 156 3/p 2622 Jun 06- Jun 08 (0080)

CHISTIAN FABIAN BALBUENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3946 y ANA PAOLA NAPOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3427.
14) $ 156 3/p 2631 Jun 06- Jun 08 (0081)

OFICINA No. 3

DANIEL GUSTAVO CAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 756 y VERONICA GRACIELA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 756.
14) $ 156 3/p 2614 Jun 06- Jun 08 (0082)

ALFREDO DANIEL CARBAJAL, 46 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1245 y PATRICIA SUSANA HERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4228 A b E204.
14) $ 156 3/p 2625 Jun 06- Jun 08 (0083)

JEREMIAS CAMARGO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 1951 y MARTA KARINA ALVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 1951.
14) $ 156 3/p 2627 Jun 06- Jun 08 (0084)

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL FREIRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5152 y PATRICIA MONDINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Espíndola 1550.
14) $ 156 3/p 2613 Jun 06- Jun 08 (0085)

CLAUDIO FERNANDO LEMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarría 641 102 y RAQUEL JULIETA D'URSI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1036 102.
14) $ 156 3/p 2618 Jun 06- Jun 08 (0086)

OFICINA No. 5

ANDRES HARRIAGUE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 2037 y MONICA YANET RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 2108.
14) $ 156 3/p 2617 Jun 06- Jun 08 (0087)

JULIO CESAR GERMAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1968 y FABIANA VIRGINIA MARIÑO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta 1968.
14) $ 156 3/p 2621 Jun 06- Jun 08 (0088)

OFICINA No. 6

EDUARDO ANDRES MAZZARA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 6580 B y NANCY NORA CASANOVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 6580 B.
14) $ 156 3/p 2616 Jun 06- Jun 08 (0089)

JUAN CARLOS MALINOFF, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3427 y ROSAURA OLIVERA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1409 1001.
14) $ 156 3/p 2624 Jun 06- Jun 08 (0090)

GUILLERMO ALEJANDRO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1093 12 y ANNA KARINA MELLO, 25 años, solt era, enfermera, oriental, domiciliada en Maldonado 1093 12.
14) $ 156 3/p 2628 Jun 06- Jun 08 (0091)

OFICINA No. 7

ADAN PIREZ, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje La Vía 6298 y MARIA ALICIA BORDA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje La Vía 6298.
14) $ 156 3/p 2611 Jun 06- Jun 08 (0092)

JULIO CESAR PEREYRA RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral Flores 3432-1 y ALICIA LILLO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3432 1.
14) $ 156 3/p 2630 Jun 06- Jun 08 (0093)

OFICINA No. 8

ROBERT ABEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 848 6 y VIVIANA PATRICIA BARRIOS, 24 años, soltera, cosmetologa, oriental, domiciliada en Gil 848 6.
14) $ 156 3/p 2619 Jun 06- Jun 08 (0094)

OFICINA No. 9

WILSON FRANCISCO SORIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Soca No. 1263 ap. 001 y SERRANA MARIELA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sudriers 7268.
14) $ 156 3/p 2623 Jun 06- Jun 08 (0095)

WILLINGTHON ARIEL SEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal No. 1745 y ELIZABETH QUINTA-

NA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liga Federal No. 1745.
14) $ 156 3/p 2629 Jun 06- Jun 08 (0096)

OFICINA No. 10

JUAN EDUARDO TRINIDAD, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Curuguatí 1027 e IRMA HILDA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curuguatí 1027.
14) $ 156 3/p 2612 Jun 06- Jun 08 (0097)

CARLOS ALBERTO TUCCI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3479 y ANA MARIA BRUNO, 44 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3479.
14) $ 156 3/p 2615 Jun 06- Jun 08 (0098)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8° Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 40 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación Civil "MASONERIA DEL URUGUAY" promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la 8° Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N° 472, manzana 111, solar 4, con una superficie de 928 m.c 58 d.c que se deslinda así: al noreste con frente a la calle Jacinto Laguna, al noroeste con los padrones 471 y 484, al suroeste con el padrón 476 y al sureste con los padrones 475, 474 y 473.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a la "Logia Simbólica ISIS", sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2657 10/p 22567 Jun 06- Jun 20 (0099)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. seccion de San José en autos: "CUEL IRIBARNE, Carlos Ruben y REYES Elsa Mabel -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha C 99 2000, se hace saber que se promovio accion de prescripcion sobre el inmueble padron N° 620 de la 6ta. seccion Judicial del departamento de San José. Los planos de mensura han sido confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Pablo Rodriguez e inscripto en el Registro Nacional de Catastro de manera provisoria con el N° 42 el 18.11.99. Conforme los mismos la descripcion y deslinde se efectua de la siguiente manera: Padron Matriz 620 ubicado en Libertad, superficie 1435 m.c 82 dc, limita al N. 37.84 con la calle 18 de julio, al E. 42.95 con el padron N° 621, al S. 29.02 con el padron N° 638 y al O. 43.85 con calle Manuel Oribe.
Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.
En conse cuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del CGP a todos los interesados del inmueble a prescribir a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguira este proceso. Libertad, Abril 24 de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 22608 Jun 06- Jun 20 (0100)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CALEGARI PIVETTA EUNICE MARLENE. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 39 2000B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento EUNICE MARLENE CALLEGARI PIVETTA en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, en el acta y margen donde dice CLAUDINO BONFILIO GALLEGARI, debe decir CLAUDINO BONFILIO CALLEGARI, y al margen donde dice GALLEGARI PIVETTA, debe decir CALLEGARI PIVETTA, por así corresponder.- Artigas, 28 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 06- Jun 20 (0101)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "VELAZQUEZ, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 236 2001 B, se ha presentado la Sra. Gladys VELAZQUEZ, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de GLADYS MABEL RODRIGUEZ y RICHARD MIGUEL TROCHE, en el sentido que en donde dice: GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, tanto en el texto como en el margen, y donde dice: hija de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir: hija de FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.
B) De Nacimiento de MARIA SOLEDAD TROCHE RODRIGUEZ, en el sentido que en donde dice al margen: TROCHE RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD, debe decir: TROCHE VELAZQUEZ MARIA SOLEDAD, y en donde dice que es hija legítima de GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, y donde dice que es nieta por línea materna de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.- Rosario, 25 de Mayo de 2001.- Esc.: FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 06- Jun 20 (0102)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NAVARRO, Angelina. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 211 2001", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS de Nacimiento de Walter Gilberto PALAVECINO, de Defunción de José Gilberto PALAVECINO y de Matrimonio de Angelina NAVARRO, en el sentido de

que donde dice: "MIGUELINA", debe decir: "ANGELINA", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 06-Jun 20 (0103)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 163 97 V", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ VAZQUEZ RODRIGUEZ nacida en la ciudad de Montevideo -Oficina No. 11, el 26 08 86 e inscripta el 9 09 86- Acta No. 5110, en el sentido: "que deberá figurar como hija legítima de JOSE CARLOS VAZQUEZ PEREYRA y de IRMA RODRIGUEZ"; y que es nieta por línea paterna de LUCAS VAZQUEZ y MARIA VELIA PEREYRA y por línea materna de PRUDENCIO RODRIGUEZ y MARIA SELVA GONZALEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 370 de fecha 22 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 14 DE MARZO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 06-Jun 20 (0104)

CUARTO TURNO

EDICTO

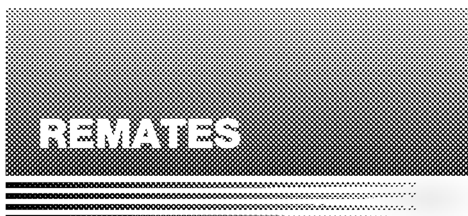
Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 69 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Damián Enrique Pereira Carrero y Marta Cristina Acevedo, acta nº 55 de fecha 4 6 99 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "y Doña Marta Cristina Prieto" debe decir "Marta Cristina Acevedo" por así corresponder.
Por providencia No. 1257 de fecha 6 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52135 Jun 06-Jun 20 (0105)

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CANOBRA, Daniel Eduardo y COSTOYA VEIGA, Mary Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 133 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Canobra Costoya, acta nº 305 de fecha 1 6 90 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde parece decir "CANOHA" debe decir "CANOBRA" por así corresponder.
Por providencia No. 1560 2001 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 06-Jun 20 (0106)

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OSANO DIAZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 61 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Lascano Osano, acta nº 513 de fecha 28 8 91 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "OZANO" debe decir "OSANO" por así corresponder.
Por providencia No. 934 2001 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 06-Jun 20 (0107)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DIAZ, JOSE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 98, se hace saber que el próximo 26 de junio del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base U$S 1666,66) del siguiente vehículo automotor: automóvil marca KIA modelo SEPHIA, tipo sedán, año 1995, PADRON Nº 139.438 DE CANELONES, matrícula AO 40.921, motor B5-467398, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe un saldo de precio impago en la compraventa de 3 de noviembre de 1995.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 4) Que existe un gravamen prendario en favor del ejecutante de autos.- 5) Que existe deuda de patente y eventualmente multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 22570 Jun 06-Jun 08 (0108)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "SECCHI DE KOSTOFF, ESMERALDA EDITA c JOSE MONDELLI Y HNOS. S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 28 97, se hace saber al público que el día 11 de junio de 2001, a partir de las 15 hs. y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 2,06 el litro (tasación $ 3,10 el litro) del siguiente bien: 53.000 litros de vino clarete, en un solo lote depositados en Camino Guerra 6950.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y el saldo a las 72 horas contra entrega de lo adquirido.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% por comisión e impuestos sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador, los trámites en INAVI que pueden corresponder, gastos de traslados, etc.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 4 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 22603 Jun 06-Jun 08 (0109)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Luis A. Maffi
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SIMONETTI DIAZ, JUAN JOSE c ACOSTA SORIA, NELIDA RENEE Y OTRA" - Ejecución de

Hipoteca - Ficha 291 99, se hace saber que el próximo 12 de Junio, a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Zabala 1328 - y por intermedio del martillero Luis Alberto Maffi, matrícula 3988, RUC 210627290019, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO DOS, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana - empadronado con el nº 57.112, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Tornaria del 2 de Junio de 1984, inscripto en Catastro el 7 9 84 con el nº 5.165, tiene una superficie de 449,38 metros y un frente de 33,89 metros al Noreste a la calle Coraceros 3731 y un frente de 13,18 metros también de frente al Noroeste a la calle República Francesa, por ser esquina. La citada unidad 002, conforme al plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más mts 1,15 y tiene una superficie de 31 mt. 89 dm., esta empadronada individualmente con el N° 57.112 002 y le corresponde el uso exclusivo del Jardín D (bien común). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de aceptada su oferta y deberá abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de los gastos comunes. Tampoco se sabe la situación ante el BPS por construcciones. 4°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador. O sea, el 1,33% de los valores subastados. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones, Montevideo, 4 de Junio del año 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2325 5/p 22647 Jun 06- Jun 12 (0110)

DECIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSA PEÑAGARICANO, Cristina C OCAMPO, Elsa y otro. Ejecución Hipotecaria." FICHA: 142 99. Se hace saber que el día 20 de junio de 2001 a las 14.00 horas en el local, sito en Zabala N° 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en moneda nacional, el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón N° 121.615, señalado con letra "B" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 2 5 46, inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 del mismo mes y año con el número 14.874 y consta de una superficie de doscientos setenta y cinco metros, setenta decímetros (275 metros, 70 decímetros) y se deslinda así: 1 metro, 50 cms., de frente al Sur-Suroeste a la calle Lucerna, señalada la puerta con el N° 6231, entre Pablo Podestá y Beyrouth; al Oeste-Noroeste 47 metros, 88 cms. lindando con el padrón 121.616; al Norte 10 metros, 175 milímetros lindando con parte del padrón 121.609; al Este-Sureste una línea quebrada formada por tres tramos: la primera de 24 metros, 76 centímetros lindando con padrones 121.610, 121.611 y Juan A. Argimon, la segunda que corre de Este a Oeste de 8 metros, 50 centímetros de extensión y la tercera que corre de Norte a Sur con una extensión de 25 metros, éstas dos últimas lindando con la fracción señalada con letra "A" en el mismo plano.
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos), en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, no existen deudas por tributos domiciliarios. 5°) Surge por declaración en la hipoteca que las construcciones son anteriores al año 1971. 6°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. (25 de Mayo 523 piso 5°). Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones. Montevideo, 1° de junio 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 22666 Jun 06- Jun 12 (0111)

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON ZUGARRAMURDI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C FUENTES, JULIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 263 99", se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Ramón Zugarramurdi, Mat. 5232 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: Camioneta marca MITSUBISHI modelo L 300 PANEL VAN, tipo furgón, año 1998, PADRON N° 486.655 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.707, motor JA9015, a gas oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el último titular del vehículo de acuerdo al certificado municipal es Blanca Francos Remedios, codemandada en autos.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados por $ 11.286 al 09.11.00.- 5) Que no obra en la titulación la libreta municipal de propiedad.- 6) Que el vehículo se rematará en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de mayo del año 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 22572 Jun 06- Jun 08 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SEIJAS PERDIGON, GUSTAVO MARIO, SEIJAS PERDIGON, DANIEL MARIO - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA NE 502 98, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: marca CHEVROLET modelo CORSA COMBO, año 1997, tipo furgón, PADRON N° 479.456 de MONTEVIDEO, matrícula 557.783, motor 324368, a Gas Oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados.- 3) No hay agregada en autos libreta de propiedad.- 4) Que se desconoce si existe deuda por impuesto al gas oil.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 31 de mayo del año 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

20) $ 1439 5/p 22571 Jun 06- Jun 12 (0113)

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de

Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENADERET YAFFE, Elías Isaac C FORASTIER LARRAÑAGA, María Dolores. Ejecución de Prenda." FICHA: 959 95. Se hace saber que el día 11 de junio de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor sin base y en el estado material y jurídico en que se encuentra el automóvil marca FIAT, modelo 600 R año 1972, matrícula Nº 105.138, padrón 105.138 de Paysandú, motor desarmado Nº 2869401.. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 3,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) El remate se realizará sobre la base de lo establecido en la ley 16.736 arts. 501 y 502 y acordadas 7139 y 7379 art. 22 de la S.C.J. 4º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2001.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 22667 Jun 06- Jun 08 (0114)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. c BENTANCOR FALCON, Julio César.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 95 1996, se hace saber que el próximo 27 de junio a la hora 16, en el local de calle Dr. E.G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José, el Sr. Rematador Richard H. Sellanes, mat. 2174, procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 2.963,32, del inmueble fracción de terreno y sus mejoras ubicada en zona urbana de la ciudad de San José, 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 9155, con un área de 303 m. con 16 dm.; con 10 m. 60 cm. de frente a Avda. Brasil.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión.- 2) Serám de su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos.- 4) La documentación agregada en autos consiste en fotocopias autenticadas de las dos últimas compraventas del inmueble, agregadas a fojas 51 a 55.- 5) No hay plano agregado.- 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de 1er. Turno de San José.- Y a los efectos se ordenan 3 publicaciones.- Nueva Helvecia, 18 de mayo de 2001.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 930 3/p 22607 Jun 06- Jun 08 (0115)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales del Ejercito Sargento Primera Jorge Kelis c Maldonado Presa Oscar, Ferreira Larrosa Luis Eduardo, Fernandez Liter y Lorenzo Gorgoroso Pablo Fabián. Juicio Ejecutivo. Fa. A 727 98, se hace saber que el día 15 de junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer Rodriguez, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguiente bienes: 1) unidad de propiedad horizontal padrón nro. 5210 001, la que forma parte del edificio construido en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana, con frente a la calle Intendente Lois entre Lavalleja y Roosevelt, que consta de una superficie de 86 metros y 22 decímetros.

2) fracción de campo con alambrados y demás mejoras que le acceden en la 7ma. sección catastral de Lavalleja, padrón rural nro. 14777, que consta de una superficie de 43 hectáreas 3582 metros y 25 decímetros.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto.

2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.

3) será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.

4) que la subasta se realizará en dolares americanos. Minas, 28 de mayo de 2001. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 22641 Jun 06- Jun 12 (0116)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "VIDAL, Aníbal c RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Pedro Wavel - Juicio Ejecutivo" (Ficha 327 99), se hace saber que el día 20 de Junio de 2001, a las 14 y 45 horas, en local de calle Leandro Gomez No. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con base de U$S 400.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 17, de una Moto (tipo motoneta) marca "BAJAJ Classic SL," año 1998, matrícula de Paysandú No. 27.407, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: La venta se realiza el contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos todo incluído, en el acto de serle aceptada la última oferta, siendo de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por transferencia municipal, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 31 de Mayo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental Subr.

20) $ 443 2/p 22588 Jun 06- Jun 07 (0117)

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BREMERMAN, Oscar Daniel c BROGGI, Carlos - Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 16 99), se hace saber que el día 22 de Junio de 2001, a las 15 horas, en local de calle Leandro Gomez No. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 49 y 59, los siguientes bienes: 1) Automóvil marca "FIAT" Mod. OGGI CS, año 1985, matrícula de Paysandú No. 110.478 base U$S 600.-, y, 2) Moto marca "HONDA" SA50R, Mod. TAC, año 1994, matrícula de Paysandú No. 19.977 base U$S 80.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza el contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos todo incluído, en el acto de serle aceptada la última oferta, siendo de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por transferencia municipal, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 244 1/p 22587 Jun 06- Jun 06 (0118)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "SANCHEZ, Pedro Ramón c PEREYRA ARBELO, Elena y PEREYRA, Rómulo - Juicio Ejecutivo" (Ficha 650 99 S1 2000), se hace saber que el día 20 de Junio de 2001, a las 14 horas, en local de calle Leandro Gomez No. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 15, los siguientes bienes: 1) Moto "HONDA" Mod. CD70, año 1980, matrícula de Paysandú No. 10.782, base $ 1.000.-; 2) Moto "ZANELLA" Mod. DUE AUTOMIX, año 1996, matrícula de Paysandú No. 23.115, base $ 100.-; 3) TV color

"PHILIPS" 20" c control, No. SV009530-103418, base $ 600.-; 4) Frezeer METALFIO 120 lts., base $ 640.-; 5) TV color "PHILIPS" 20" c control No. HC056083-50 60, base $ 1.000.-; y, 6) Microonda "PUNKTAL", base $ 600.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza el contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos todo incluído, en el acto de serle aceptada la última oferta; y, II) Serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por concepto de transferencia municipal, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 620 2/p 22589 Jun 06- Jun 07 (0119)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "MACHADO, Alejandro c ETCHEMENDI DA SILVEIRA, José - Juicio Ejecutivo" (Ficha 135 99), se hace saber que el día 20 de Junio de 2001, a las 14 y 30 horas, en local de calle Leandro Gomez No. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.000.-, equivalentes a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 38, de una Moto marca "HONDA ELITE" Mod. SA 50 TAC, 50 cc, año 1992, matrícula de Paysandú No. 20.641, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: La venta se realiza el contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos todo incluído, en el acto de serle aceptada la última oferta, siendo de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por transferencia municipal, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 244 1/p 22590 Jun 06- Jun 06 (0120)



**GEOSYS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION**

FECHA: 5 5 01
INSCRIPCION Nº 4864
MODIFICA CAPITAL: $U 36000 dividido en 36 cuotas de $ 1000, 18 cuotas cada socio
CEDENTES: EDUARDO ROCCA LARROSA (6 cuotas)
DANTE MIGUEL PRATO ROCCA (6 cuotas)
CESIONARIO: GERARDO ROCCA PETRAGLIA (12 cuotas)
MODIFICA:
OBJETO: Explotación del comercio y la industria en todas sus formas.
PLAZO: 50 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.

22) $ 1215 1/p 22586 Jun 06- Jun 06 (0121)

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:
HOMERO GARAT E HIJO S.R.L.**

CONTRATO: 23 VIII 00
INSCRIPCION: Nº 8782 del 29 VIII 00
CEDENTE: Digna Emérita VELAZQUEZ ERRECART
CESIONARIOS: Leonardo y Karina GARAT INQUINTANELLI (12,5 cuotas cada uno).

22) $ 911 1/p 22601 Jun 06- Jun 06 (0122)

**"FARMACIA CARMELO Ltda."
MODFICACION DE CONTRATO
SOCIAL**

Contrato: 8 de marzo de 2001
Inscripción: Reg. Nal. de Comercio
Nº 2738 - 13 3 2001
Modificación: Administración a partir 28 2 2001 a cargo de los Socios Danny Waldo y Milton Gabriel Bachini Parentelli, indistintamente.

22) $ 911 1/p 22618 Jun 06- Jun 06 (0123)

**"VETERINARIA CARMELO Ltda."
MODFICACION DE CONTRATO
SOCIAL**

Contrato: 8 de marzo de 2001
Inscripción: Reg. Nal. de Comercio
Nº 2739 - 13 3 2001
Modificación: Administración a partir 28 2 2001 a cargo de los Socios Danny Waldo y Milton Gabriel Bachini Parentelli, indistintamente.

22) $ 911 1/p 22619 Jun 06- Jun 06 (0124)

**ARYE LTDA
MODIFICACION**

CONTRATO: 2 de Abril 2001 - REGISTRO: No. 4485 el 2 5 2001
ADMINISTRACION: Eduardo J. Goldberg Aronovich.

22) $ 608 1/p 22657 Jun 06- Jun 06 (0125)

**NOVAERA LTDA
MODIFICACION**

CONTRATO: 2 de Abril 2001 - REGISTRO: No. 4484 el 2 5 2001
ADMINISTRACION: Roberto Goldberg Aronovich.

22) $ 608 1/p 22658 Jun 06- Jun 06 (0126)

"INDEO S.R.L."

Contrato: 5 Abril 2001.
Inscripción: Nº 5267 el 24 5 2001.
Socios: DIEGO MARIO CAMACHO FURNO,
SANTIAGO DANTE PEREZ BRESQUE y ADRIAN ALEJANDRO ANTES CANEPA (100 cuotas cada socio)
Capital: $ 600.000.- (300 cuotas de $ 2000)
Objeto: Prestación de servicios médicos de diagnóstico y tratamiento en general, instalación y atención de consultorio oftalmológico y sala de operaciones
Plazo: 3 años.
Domicilio: Prudencio de Pena 2499. Montevideo.
Administración y Representación: dos socios conjuntamente.

22) $ 1215 1/p 22660 Jun 06- Jun 06 (0127)

**TAMIELA LIMITADA
Cesión de Cuota Social - Modificación de Contrato.-**

Otorgamiento: 26 marzo 2001.-
Inscripción: 3368 - 27 marzo 2001
Cedente: Kiva Matelzonas
Cesionario: Ela Yael Matelzonas Szeinblum (3 cuotas)
Modificación plazo: 20 años desde 23 3 2001.

22) $ 608 1/p 22669 Jun 06- Jun 06 (0128)

DISTRIBUIDORA MONCAR S.R.L.

Contrato: 21-8-2000
Inscripción: nº 9702 2000
Socios: Gonzalo Monetta Rivas (19 cuotas) y Gabriela Carbone Arralde (1)
Capital: $ 20.000
Objeto: I) Fletes dentro y fuera del país, distribución y comercialización en general de mercadería, II) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gonzalo Monetta.

22) $ 1215 1/p 22673 Jun 06- Jun 06 (0129)

RESTORAN KIOMAR S.R.L

CONTRATO: 19 04 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 16.000. 100 CUOTAS DE $ 160
SOCIOS: MIGUEL AMATO DEMAZURE (99 CUOTAS)
MARIA del ROCIO CASTELLANOS GONZALEZ (1 CUOTAS)
OBJETO: RESTORAN
ADMINISTRACION: MARIA CASTELLANOS
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: Nº 5059 I.D. 16 05 2001.

22) $ 911 1/p 22680 Jun 06- Jun 06 (0130)

L.P CONSTRUMAX S.R.L.

CONTRATO: 20 04 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 16.000. 100 CUOTAS DE $ 160
SOCIOS: MARIA MAGDALENA DIGHIERO SCREMINI (50 CUOTAS)
LUISINA LAVIE LUGO (50 CUOTAS)
OBJETO: CONSTUCCION.
ADMINISTRACION: MARIA DIGHIERO
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: Nº 5147 I.D. 18 05 2001.

22) $ 911 1/p 22681 Jun 06- Jun 06 (0131)

S.F. EL TIMBO S.R.L.

Contrato: 9 3 2001
Inscripción: No. 3460 29 03 01
Socios: ALEJANDRO NARIO RENART (35 cuotas)
FERNANDO SERGIO MOREIRA LEONE (35 cuotas)
Capital: $ 14.000 70 cuotas $ 200
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta; Enajenación o gravámen: conjunta
Objeto: Centro de fotocopia, kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, bebidas, artículos escolares, forestación, vivero forestal, plantación y otras actividades similares o conexas; Exportación e importación.

22) $ 1215 1/p 22682 Jun 06- Jun 06 (0132)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

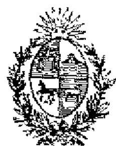
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 29 de Mayo del 2001.
NOTIFICACION.
Por Resolución S N de esta Jefatura, del 02 05 2001 (Expediente Nº 30 01 de JPM e Información Sumaria Nº 10 01) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 10 de enero del 2001, al Agente de 2da. Ernesto ALARGUNSORO CABALLO, C.I. Nº 4.040.409-0, Credencial Cívica Serie BRA Nº 44.143, perteneciente a la Seccional 19na. de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P. (Abandono del Cargo).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52145 Jun 06- Jun 08 (0133)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS HORACIO ARROSPIDE para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada La Horqueta, tributaria del Arroyo Ñaquiñá, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 5797 y 3223, de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de julio del año 2001 a las 15:00 horas en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.

27) $ 1240 3/p 22646 Jun 06- Jun 08 (0134)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Mark CHUPROV, en su calidad de propietario de la embarcación denominada "AMUR", de la vista conferida con fecha 5 de marzo de 2001, a fs. 7 del asunto Nº 202 374 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de las actuaciones cumplidas el mencionado ha infringido con la conducta descripta en el referido expediente, lo previsto en su aotorización de pesca otorgada por INAPE y que encuentra respaldo a su vez en lo dispuesto por la Ley 13.833 y decreto reglamentario No. 149 97 de fecha 7 de mayo de 1997.-
De conformidad con ello y habida cuenta lo establecido por el art. 285 de la Ley No. 13.736 de 5 de enero de 1996, procede sancionarlo con un apercibimiento de acuerdo a la escasa entidad de la falta comprobada.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 25 de mayo de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52129 Jun 06- Jun 08 (0135)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2001

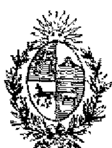
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,305900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999100
BRASIL	REAL	1000	2,378000
ESPAÑA	PESETA	2100	196,160000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,733500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,421500
ITALIA	LIRA	3500	2.282,800000
JAPON	YEN	3600	119,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,793600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,110	13,130
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,260	5,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,140	13,145
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,155	13,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,155	13,160

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52131 Jun 06- Jun 06 (0136)



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: Sigmund SIELFIERD (DICOSE 110625677), de la vista conferida con fecha 26 de enero del 2001, a fs. 4 del asunto Nº 305 11679 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de las actuaciones que la firma mencionada, procedió a trasladar 21 (veintiuno) vacunos de su propiedad sin la correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito.-
Con la conducta descripta, infringió lo dispuesto por los arts. 1º lit. a) y 19º del decreto 700 973 del 23 de agosto de 1973, (Decreto-Ley 14.165 del 7 de marzo de 1974), incurriéndo en la infracción prevista en art. 314 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986, siendo de aplicación de la sanción dispuesta en el art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 25 de mayo de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52130 Jun 06- Jun 08 (0137)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Arroz
Origen: Uruguay
Representante autorizado: INVERSUL S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Oscar Gerardo Acosta Terra
Creador: INVERSUL S.A.
Solicitud 1:
Nombre propuesto: Kambara 1
Genealogía: Selección de Koshigikari
Solicitud 2:
Nombre propuesto: Kambara 4
Genealogía: Selección de Akitacomachi
Texto de acuerdo a Autorización de Publicación Nº 01 04
Téc. Agrop. Alejandro Florin, Director Ejecutivo.
27) $ 362 1/p 22591 Jun 06- Jun 06 (0138)

CONVOCATORIAS

CODENT COOPERATIVA DENTAL COLONIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores cooperativistas para el 14 de Junio de 2001, a las 21 hrs.
En su local de 18 de Julio 443 con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior
2) Memoria y Balance anual
3) Elecciones
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habillitados.
27) $ 1033 5/p 22563 Jun 06- Jun 12 (0139)

VARIOS

PERLYCAR SOCIEDAD ANONIMA.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro Actas de Directorio y Asambleas, de la sociedad, domiciliada en 18 de Julio 2062 apto. 803.
27) $ 103 1/p 22656 Jun 06- Jun 06 (0140)

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

En cumplimiento del "Numeral 2" de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad fecha 12 2 2001 por esta vía se formula a los accionistas el respectivo ofrecimiento de acciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 326 y 328 de la ley 16.060 en lo pertinente.
27) $ 465 3/p 22668 Jun 06- Jun 08 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL" (F. 224 2001) se hace saber que por auto Nº 147 2001 de fecha 23 05 2001, se decretó la liquidación Judicial de SUDAMTEX DE URUGUAY S.A., RUC 21.000222.0016, designándose Síndico Provisorio a Liga de Defensa Comercial domiciliada en Julio Herrera y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibida hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes, d) los acreedores dispondrán de un plazo de 90 días para presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el veintiocho de mayo de 2001.
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 664 3/p 22662 Jun 06- Jun 08 (0142)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CABANA QUINTERO, DOMINGA YOHANY Y LOIS MAFFEI, ALVARO ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 25 2001, se cita, llama y emplaza a SILVIA ADRIANA LAPIDO, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22678 Jun 06- Jun 20 (0143)

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de GRACIELA BRUNA GIULIANI DE ETCHEHUN - Ficha S-63 2001, haciéndose saber a los interesados y emplazándose al cónyuge supérstite CARLOS ALBERTO ETCHEHUN a exponer sus derechos.- Montevideo, 29 de mayo de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22375 Jun 06- Jun 20 (0144)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SANTA VILA MAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en autos SILVEIRA DORNELLES IDELFONSO .C MAR CABRERA SANTA VILA (FICHA. 152 2001), por el termino legal de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Expidanse los edictos de estilo para las publicaciones legales, por diez días hábiles y continuos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en los autos FICHA. 409 98 B). Artigas, 15 de mayo del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 06- Jun 20 (0145)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILDA COPPES BENTANCOUR de FREITAS, Fa. B 495 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22593 Jun 06- Jun 20 (0146)

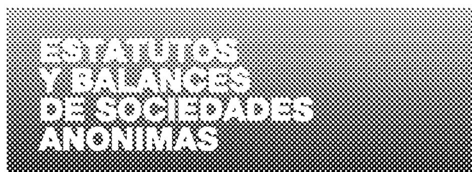
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OMAR ZAPATA y de IRMA RENEE OSTUNI LANCHEZ, Fa. B 113 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22594 Jun 06- Jun 20 (0147)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BAUTISTA HUGO BIANCHESSI FICHA 232 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22592 Jun 06- Jun 20 (0148)



UNTIL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2001 se resolvió:
Nombre: Galicia Advent S.A.
Objeto: Sociedad de Inversión
Capital: $ 230.000.000.00.
28) $ 608 1/p 22581 Jun 06- Jun 06 (0149)

GENERAL RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 12 00, se resolvió aumentar el capital social a la suma de U$S 17.574.000 (art. 362, ley 16.060).
28) $ 911 1/p 22582 Jun 06- Jun 06 (0150)

LOTMAN INTERNATIONAL S.A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 12 00 resolvió aumentar el Capital a USD 2.000.000,oo (dólares USA dos millones) Inscripción Nº 5302 24 05 01.
28) $ 608 1/p 22604 Jun 06- Jun 06 (0151)

ACTILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5347.
28) $ 2430 1/p 22623 Jun 06- Jun 06 (0152)

BAFISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5348.
28) $ 2430 1/p 22624 Jun 06- Jun 06 (0153)

BEDALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5349.
28) $ 2430 1/p 22625 Jun 06- Jun 06 (0154)

CAISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5350.
28) $ 2430 1/p 22626 Jun 06- Jun 06 (0155)

CLANIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5351.
28) $ 2430 1/p 22627 Jun 06- Jun 06 (0156)

DATURIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5352.
28) $ 2430 1/p 22628 Jun 06- Jun 06 (0157)

ELENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5353.
28) $ 2430 1/p 22629 Jun 06- Jun 06 (0158)

ERABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5354.
28) $ 2430 1/p 22630 Jun 06- Jun 06 (0159)

FARICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5355.
28) $ 2430 1/p 22631 Jun 06- Jun 06 (0160)

FENMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., N° 5356.
28) $ 2430 1/p 22632 Jun 06- Jun 06 (0161)

GRAMILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5357.
28) $ 2430 1/p 22633 Jun 06- Jun 06 (0162)

GRIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5358.
28) $ 2430 1/p 22634 Jun 06- Jun 06 (0163)

IMALUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5359.
28) $ 2430 1/p 22635 Jun 06- Jun 06 (0164)

ISINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5360.
28) $ 2430 1/p 22636 Jun 06- Jun 06 (0165)

LORESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5361.
28) $ 2430 1/p 22637 Jun 06- Jun 06 (0166)

MAFITOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5362.
28) $ 2430 1/p 22638 Jun 06- Jun 06 (0167)

MAPILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.5.2001., Nº 5363.
28) $ 2430 1/p 22639 Jun 06- Jun 06 (0168)

CONSORCIO T.E.N.

Contrato: 22 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 5371 el 25/5/2001.
Integrantes: CHEUNG KOON YIM CHI
TECNOCONSULT
ING. ARIEL NIETO & CONSULTORES ASOCIADOS
EUROESTUDIOS S.A.
Objeto: Licitación Prestamo BID 1186/OC-UR
Representación: Ing. Ariel Nieto Basso y Arq. Cheung Koon Yim Chi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Constituyente 1467 Ap. 1805
Plazo: Recepción definitiva del estudio y Cumplimiento de tareas para el cual fue constituido.
28) $ 1215 1/p 22659 Jun 06- Jun 06 (0169)

NARMEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, $ 600.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/02/01. Nº 2417.
28) $ 2430 1/p 22683 Jun 06- Jun 06 (0170)

DALAMAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, $ 600.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/02/01. Nº 2418.
28) $ 2430 1/p 22684 Jun 06- Jun 06 (0171)

COSTA NORTE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, $ 600.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/02/01. Nº 2416.
28) $ 2430 1/p 22685 Jun 06- Jun 06 (0172)

WESTMAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, $ 600.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/02/01. Nº 2415.
28) $ 2430 1/p 22686 Jun 06- Jun 06 (0173)

REFORMAS

"SANOFI SYNTHELABO S.A. SUCURSAL URUGUAY" REFORMA DE ESTATUTO

POR RESOLUCION DE "SANOFI SYNTHELABO DE ARGENTINA S.A." DE 7 DE MARZO DE 2001 SE DISPUSO LA SUSTITUCION DEL APODERADO PHILIPPE BATTIER POR FRANCISCO ALEJANDRO CERVO.-
INSCRIPCION: R.N.C. Nº 5174.
28) $ 911 1/p 22568 Jun 06- Jun 06 (0174)

Q U I N Q U E N S.A.
Reforma de estatutos

"Artículo 2o.- Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agropecuaria, algodón, alimentación, antiguedades, srtículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras sintéticas y naturales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, lotería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia".
Modifica también artículo 6º.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 17 DE MAYO DE 2001 CON EL No. 5108.
28) $ 2734 1/p 22583 Jun 06- Jun 06 (0175)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de junio de 2001

VISTO: la solicitud de clausura de la investigación por supuesto dumping en las operaciones de exportación hacia Uruguay de chapas de acero, revestidas de zinc o de aleación de aluminio-zinc por los procesos electrolíticos o de inmersión en caliente, con un espesor superior a los 0.30 mm e inferior o igual a 2.5 mm, ancho superior a 600 mm, procedentes de Australia, formulada por la empresa Armco Uruguaya S.A.-

RESULTANDO: I) que la investigación cuya clausura se solicita fue abierta a requerimiento de la propia empresa Armco Uruguaya S.A., por resolución interministerial de fecha 19 de diciembre de 2000, habiéndose sustanciado diversas etapas de dicha investigación, de conformidad al procedimiento previsto en el Decreto Nº 142/996 de 23 de abril de 1996.-

II) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en su calidad de Autoridad de Aplicación, emitió dictamen respecto de la solicitud de cierre de la investigación a que alude el Visto, estimando admisible los fundamentos de dicha solicitud.

III) que la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del mencionado Decreto Nº 142/996, se pronunció compartiendo el pronunciamiento de la referida Dirección Nacional de Industrias y aconsejando, en consecuencia, hacer lugar a la solicitud de clausura de la investigación.

CONSIDERANDO: Procedente, por los fundamentos expuestos en los citados dictámenes, disponer la clausura de la investigación solicitada.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994" aprobado por la Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994 y por el Decreto Nº 142/996 de 23 de abril de 1996.-

Los Ministros de ECONOMIA Y FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES, GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA e INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVEN:

1º.- Disponer la clausura de la investigación relativa a la existencia de dumping respecto de la exportación hacia Uruguay de chapas de acero, revestidas de zinc o de aleación de aluminio-zinc por los procesos electrolíticos o de inmersión en caliente, con un espesor superior a los 0.30 mm e inferior o igual a 2.5 mm, ancho superior a 600 mm, procedentes de Australia a que se refiere la parte expositiva, solicitada por la empresa Armco Uruguaya S.A.-

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y pase a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para su notificación y demás efectos.-
ALBERTO BENSION, GUILLERMO VALLES, MARTIN AGUIRREZABALA, SERGIO ABREU.